



# 2018

## MEMORIA ANUAL



T U N E L  
SAN CRISTOBAL

- 1. CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**
- 2. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD**
  - 2.1 Objeto Social
  - 2.2 Antecedentes Legales
  - 2.3 Modificaciones
  - 2.4 Capital, Propiedad y Control
    - 2.4.1 Capital
    - 2.4.2 Propiedad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018
    - 2.4.3 Controladores
  - 2.5 Duración
- 3. ESTRUCTURA CORPORATIVA**
  - 3.1 Directorio
  - 3.2 Administración
  - 3.3 Gerentes
  - 3.4 Personal
- 4. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
  - 4.1 Diversidad en el Directorio
  - 4.2 Diversidad de la Gerencia General y demás Gerencias que reportan a esta Gerencia o al Directorio
  - 4.3 Diversidad en la Organización
  - 4.4 Brecha Salarial por género
- 5. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD**
  - 5.1 Descripción de Actividades y Negocios del Sector Donde la Sociedad Participa
  - 5.2 Proveedores
  - 5.3 Usuarios
  - 5.4 Marcas y Patentes
- 6. EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN**
  - 6.1 Antecedentes del Proyecto
  - 6.2 Tráfico
  - 6.3 Ingresos de explotación
  - 6.4 Facturación
  - 6.5 Servicios al Usuario
  - 6.6 Seguridad Vial y Gestión de Tráfico
  - 6.7 Administración y Mantenimiento Vial de la Infraestructura
  - 6.8 Administración y mantenimiento de la tecnología
  - 6.9 Proyectos y Obras Civiles
    - 6.9.1 Proyectos
    - 6.9.2 Obras Civiles
- 7. GESTIÓN COMERCIAL**
  - 7.1 Tarifas 2018 Túnel San Cristóbal
  - 7.2 Pase Diario Único y Pase Diario Único Tardío (PDU- PDUT)

- 8 ANTECEDENTES FINANCIEROS**
  - 8.1 Remuneración del Directorio y Ejecutivos
  - 8.2 Política de Inversión y Financiamiento
  - 8.3 Seguros
  
- 9 FACTORES DE RIESGO**
  
- 10 HECHOS RELEVANTES**
  
- 11 OTROS ANTECEDENTES**
  - 11.1 Información sobre filiales y coligadas
  - 11.2 Políticas de dividendos
  
- 12 ESTADOS FINANCIEROS**
  
- 13 ANALISIS RAZONADO**
  
- 14 SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

## 1. CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE TSC

Estimados Accionistas:

En nombre del Directorio de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. (TSC), presento a ustedes la Memoria Anual para el período 2018, dando cuenta de los estados financieros, y de los principales hechos que caracterizaron el desempeño de la Sociedad durante este ejercicio.

El dinámico crecimiento de la economía nacional durante el año 2018, impactó positivamente las ventas de vehículos livianos y medianos, alcanzando un crecimiento de un 15.6% respecto del año anterior (fuente, ANAC). En estas circunstancias el tráfico de nuestra autopista se mantuvo en crecimiento, en este período con un 6,6%, equivalente a más de 21,5 millones de transacciones.

En materia de operaciones e inversiones, el año 2018 fue testigo de importantes avances que comparto con ustedes a continuación.

En el área de seguridad vial, se continuó con la implementación del plan para mantener mayor presencia de vehículos de emergencia en pista con el propósito de fortalecer la seguridad y mejorar los tiempos de respuesta frente a incidentes o accidentes que puedan afectar a los usuarios. En este ámbito, durante el año 2018 renovamos la flota de vehículos de patrullaje, lo que dará una mayor seguridad a nuestros usuarios y colaboradores.

Adicionalmente, se reforzó la capacitación en materias atinentes al control de fuego en vehículos, manejo y reforzamiento de acciones seguras en asistencia vial, conducción a la defensiva, manejo de conflictos, brigada de emergencias y uso de extintores. Por otro lado, y con la finalidad de evaluar nuestros sistemas de seguridad, en el mes de diciembre, realizamos un simulacro de incendio en túnel, que involucró a Bomberos, Carabineros y personal de ambulancias, evaluándose positivamente su realización.

En el marco de nuestro Plan de Gestión Ambiental, durante 2018 se mantuvieron y reforzaron las acciones de seguimiento y control relacionadas con los componentes ambientales, tales como Emisión de Partículas al Aire, Paisajismo, Control de Ruidos, Control de Residuos, cumpliendo holgadamente con los máximos niveles permitidos contractualmente.

Nuestra Política de Recursos Humanos, focalizada en el desarrollo integral de nuestros colaboradores, se tradujo durante el año 2018 en la ejecución de programas de capacitación, de clima organizacional y de renovación de nuestra plataforma de evaluación del desempeño. En este sentido, desarrollamos acciones de capacitación en las cuales participaron más del 85% de nuestros colaboradores, distribuidos en 5 programas. En el ámbito de clima laboral, se desarrollaron programas de mejora que involucraron a todos los trabajadores y sus familias.

Nuestra organización, comprometida con el desarrollo profesional y personal de sus colaboradores, encuestó a toda la organización -en el contexto del programa Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales-, para medir el nivel de exposición a situaciones laborales y del entorno familiar que pudiesen afectar su bienestar, salud física, psíquica y social. A partir de estos resultados y en consulta directa con nuestros colaboradores, se pondrá en marcha durante el 2019 un plan de acción orientado a capitalizar oportunidades de mejora del programa de Beneficios y Buenas Prácticas vigente, apuntando a mejorar y fortalecer continuamente las condiciones para un óptimo desarrollo de nuestros colaboradores.

Los logros que compartimos con ustedes en este reporte anual, son producto del esfuerzo de todos los colaboradores de nuestra empresa, los cuales permiten entregar un servicio de calidad a nuestros usuarios.

Atentamente.

**Ronald Paz Vargas**  
**Presidente del Directorio**  
**Túnel San Cristóbal**

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Razón Social</b>       | : Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.   |
| <b>Marca Registrada</b>   | : Túnel San Cristóbal   |
| <b>Domicilio Legal</b>    | : La Herradura 2750, Providencia  |
| <b>RUT</b>                | : 99.588.750-9  |
| <b>Tipo de sociedad</b>   | : Sociedad Anónima Cerrada inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero. |
| <b>Teléfono</b>           | : 22 898 7553   |
| <b>Sitio Web</b>          | : <a href="http://www.tunelsancristobal.cl">www.tunelsancristobal.cl</a>  |
| <b>Correo Electrónico</b> | : <a href="mailto:contacto@tunelsancristobal.cl">contacto@tunelsancristobal.cl</a>  |
| <b>Audítores Externos</b> | Deloitte Auditores Consultores Limitada.  |

### 2.1 Objeto social

La Sociedad tiene como objeto exclusivo la ejecución, reparación, conservación, mantenimiento, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy” mediante el Sistema de Concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

### 2.2 Antecedentes legales

La Sociedad se constituyó originalmente bajo el nombre de “Sociedad Concesionaria San Cristóbal Express S.A.”, por escritura pública otorgada con fecha 16 de marzo de 2005, en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a Fs. 8976, N° 6555 del Año 2005 y se publicó en el Diario Oficial N° 38.116 del día 21 de marzo de 2005.

La sociedad fue inicialmente inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ex Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) con fecha 22 de septiembre de 2005, bajo el N° 917. Posteriormente y por aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 20.382 y en el Oficio Circular N° 600 de la SVS, con fecha 9 de mayo de 2010 la Sociedad pasó de pleno derecho a estar inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la CMF, bajo el N°143.

## 2.3 Modificaciones

Los estatutos de la Sociedad fueron modificados por escritura pública con fecha 26 de julio de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, en la que se redujo el acta de la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas realizada con igual fecha. Un extracto de dicha escritura se inscribió a Fs. 29086, N° 20889 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2005 y se publicó en el Diario Oficial N° 38.235 del día 12 de agosto de 2005. La principal modificación consistió en establecer un plazo de duración para la Sociedad de 35 años contados desde la fecha de su constitución.

La Sociedad cambió su razón social por la de “Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.”, modificando sus estatutos por escritura pública de fecha 6 de enero de 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, a la que se redujo el acta de la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, realizada el día 22 de diciembre de 2005. Un extracto de la escritura se inscribió a Fs. 2845, N° 1913 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2006 y se publicó en el Diario Oficial N° 38.365 del día 17 de enero de 2006.

Finalmente, la Sociedad disminuyó el número de sus directores de 6 a 5 directores titulares y sus respectivos suplentes, modificando sus estatutos por escritura pública de fecha 10 de septiembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, a la que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad realizada el día 10 de septiembre de 2015. Un extracto de la escritura se inscribió a Fs. 68890, N° 40132 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2015 y se publicó en el Diario Oficial N° 41.261 del día 17 de septiembre de 2015.

## 2.4 Capital, Propiedad y Control

### 2.4.1 Capital

De acuerdo a sus estatutos, el Capital de la Sociedad se encuentra dividido en cinco millones setecientos mil acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal. Al 31 de diciembre de 2018 el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado por los accionistas y asciende a la cantidad de \$6.934.026.554.

### 2.4.2 Propiedad de la sociedad al 31 de diciembre de 2018

| Accionistas   | N° de Acciones   | % Participación |
|---|------------------|-----------------|
| Taurus Holdings Chile. S.A  | 5.699.999        | 99,99           |
| Brookfield Americas Infrastructure Holdings Inversiones Chile I SpA | 1                | 0,01            |
| <b>Total</b>  | <b>5.700.000</b> | <b>100,00</b>   |

Durante el ejercicio del año 2018 no se produjo cambio en la propiedad de la Sociedad.

### 2.4.3 Controladores

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. (TSC) es controlada indirectamente por Brookfield Asset Management Inc.

Brookfield Asset Management Inc. (“Brookfield”), es una corporación constituida bajo las leyes de la provincia de Ontario, Canadá, la cual posee una participación indirecta del 100% de TSC, a través de Taurus Holdings Chile S.A, la cual es una sociedad

anónima chilena de la cual Brookfield posee indirectamente el 100% de las acciones, a través de Brookfield Americas Infrastructure Holdings Inversiones Chile I SpA (antes Limitada) y de Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A., ambas sociedades constituidas bajo las leyes de Chile.

## Información sobre Brookfield.

Brookfield es una corporación cuyas acciones se transan en las bolsas de comercio de Nueva York (NYSE), Toronto (TSX), y en la bolsa paneuropea Euronext. Su propiedad se encuentra atomizada, siendo sus principales accionistas, al 31 de diciembre de 2018, los siguientes:

| Accionista                             | Participación (%) |
|--|-------------------|
| RBC Global Asset Management, Inc.      | 3.60%             |
| TD Asset Management, Inc.              | 2.60%             |
| Principal Global Investors, LLC        | 2.42%             |
| Fidelity (Canada) Asset Management ULC | 1.96%             |
| Beutel Goodman & Company, LTD          | 1.60%             |

## 2.5 Duración

El plazo de duración de la Sociedad es de 35 años, contados desde la fecha de su constitución.

## 3. ESTRUCTURA CORPORATIVA

### 3.1 Directorio

El Directorio tiene como misión administrar con amplias facultades la Sociedad y llevar a cabo el objeto social, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a los estatutos de la Sociedad vigentes al 31 de diciembre de 2018, el Directorio está integrado por cinco directores titulares y sus respectivos suplentes, elegidos por la Junta de Accionistas, quienes permanecen 3 años en el cargo.

Al 31 de diciembre de 2018, el directorio de la sociedad está integrado por las siguientes personas:

| Directores Titulares  | Directores Suplentes   |
|---|--|
| Ronald Paz Vargas<br>Economista<br>Cédula de Identidad para extranjeros N°23.697.864-8      | Marcos Pinto Almeida<br>Economista<br>Pasaporte brasilero FG549087                       |
| Mark Murski<br>Contador Auditor<br>Pasaporte canadiense HK958464                            | Carlos David Castro Ibáñez<br>Ingeniero Industrial<br>Pasaporte colombiano CC72167679    |
| Tomás Escrich Halabi<br>Ingeniero Comercial<br>Cédula Nacional de Identidad N° 18.019.313-8 | Salvador Valdés Correa<br>Abogado<br>Cédula Nacional de Identidad N°9.842.734-1          |
| Rodrigo Franco Martínez del Solar<br>Economista<br>Pasaporte peruano N°5871851              | Benjamín Vaughan<br>Contador Auditor<br>Pasaporte canadiense WN4456646                   |
| Matthew Unruh<br>Contador<br>Pasaporte canadiense HP159277                                  | Fernando Bernardes Boniolo Ziziotti<br>Abogado<br>Numero de Pasaporte brasileño FM581911 |

(\*) Con fecha 26 de abril de 2018 en Junta ordinaria de Accionistas se renovó el Directorio de la Sociedad, resultando elegidos los directores que se indican en el cuadro anterior.

### 3.2. Administración

La Administración de la Sociedad está conformada por dos gerentes, quienes son los responsables en primera instancia de diseñar y actualizar la estrategia global referida al Gobierno Corporativo.

El volumen de negocio de la Concesionaria y el cumplimiento de los requerimientos del Sistema de Concesiones Urbanas de Santiago, han hecho conveniente la subcontratación de los servicios de la gestión comercial y la atención de usuarios. Para ello, en julio de 2008, Túnel San Cristóbal (TSC) contrató estos servicios a la Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., la que además de contar con un sistema en régimen, es la prolongación natural de Túnel San Cristóbal, compartiendo tráfico, usuarios y necesidades.

Asimismo, la Concesionaria contrató a Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A la prestación de ciertos servicios profesionales, que abarcan áreas como contabilidad, finanzas, técnica, legales y recursos humanos, entre otros.

### 3.3 Gerentes

El equipo de gerentes tiene como misión analizar, coordinar y tomar decisiones respecto de la operación de la Sociedad y revisar periódicamente el cumplimiento de los objetivos empresariales.

|   |
|---|
| <p><b>ENRIQUE MÉNDEZ VELASCO</b><br/><b>Gerente General</b><br/>RUN N° 6.996.659-4<br/>Ingeniero Comercial<br/>P. Universidad Católica de Chile</p>       |
| <p><b>FELIPE MENA MUÑOZ</b><br/><b>Gerente Administración y Finanzas</b><br/>RUN N° 15.636.090-2<br/>Ingeniero Comercial<br/>Universidad Finis Terrae</p> |

### 3.4 Personal

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad contaba con una dotación total de 30 personas, compuesta de la siguiente manera:

|                        |    |
|------------------------|----|
| <b>Gerentes</b>        | 2  |
| <b>Profesionales</b>   | 2  |
| <b>Administrativos</b> | 6  |
| <b>Técnicos</b>        | 0  |
| <b>Operativos</b>      | 20 |

## 4. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### 4.1 Diversidad en el directorio.

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene 10 directores hombres (cinco titulares y cinco suplentes).

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene 8 directores extranjeros (cuatro titulares y cuatro suplentes) y dos directores de nacionalidad chilena (uno titular y otro suplente).

iii) Número de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2018, el número de integrantes del directorio cuya edad está entre 21 y 30 años es 1, entre 31 y 40 años es 3 y entre 41 y 50 años es 6.

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2018, el número de integrantes del directorio que han desempeñado el cargo de director en la entidad por menos de 3 años es 4 y entre 3 y 6 años es 6.

#### **4.2 Diversidad de la gerencia general y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al directorio.**

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2018, la totalidad de los gerentes de la Sociedad son de sexo masculino.

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2018, la totalidad de los gerentes de la Sociedad tienen nacionalidad chilena.

iii) Número de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2018, el número de gerentes de la Sociedad cuya edad está entre los 30 y 40 años es 1 y entre 61 y 70 años es 1.

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2018, la totalidad de los gerentes de la Sociedad han desempeñado funciones en la entidad entre 3 y 6 años.

#### **4.3 Diversidad en la organización.**

i) Número de Personas por Género.

Al 31 de diciembre de 2018, el número total de trabajadores es 29 y el número total de trabajadoras es 1.

ii) Número de Personas por Nacionalidad.

Al 31 de diciembre de 2018, el número total de trabajadores y trabajadoras de nacionalidad chilena es 30.

iii) Números de Personas por Rango de Edad.

Al 31 de diciembre de 2018, el número total de trabajadores y trabajadoras cuya edad es inferior a 30 años es 4, entre 30 y 40 años es 13, entre 41 y 50 años es 12 y entre 60 y 70 años es 1.

iv) Número de Personas por Antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2018, el número total de trabajadores y trabajadoras que ha desempeñado funciones en la entidad por menos de 3 años es 11, entre 3 y 6 años es 7, más de 6 y menos de 9 años es 2 y entre 9 y 12 años es 9 y más de 12 años es 1.

#### **4.4 Brecha Salarial por Género.**

Al 31 de diciembre de 2018, la proporción que representa el sueldo bruto base promedio de la Sociedad, de las ejecutivas y trabajadoras respecto de los ejecutivos y trabajadores:

No es posible hacer una comparación adecuada debido a que existe sólo una trabajadora en la empresa.

## **5. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD**

### **5.1 Descripción de actividades y negocios del sector donde la sociedad participa.**

El contrato “Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy” forma parte del Sistema de Concesiones Urbanas del Ministerio de Obras Públicas de Chile. El proyecto mejora ostensiblemente el sistema de transporte urbano en el sector nor-oriental de la Región Metropolitana, creando una vía de conexión rápida y segura entre zonas históricamente separadas por el Cerro San Cristóbal, descongestionando además el sector denominado “La Pirámide”.

Desde 1993, el Sistema de Concesiones impulsado por el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Obras Públicas, ha permitido renovar gran parte de la infraestructura del país con más de 90 proyectos licitados a la fecha con una inversión total materializada al primer semestre del 2018 de MMUS\$ 17.034.

El sistema está normado por el Decreto Supremo N° 900, del Ministerio de Obras Públicas, que fijó el texto refundido del DFL N° 164 de 1991, sobre Ley de Concesiones de Obras Públicas (“Ley de Concesiones”) y por el Decreto Supremo N° 956, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas (el “Reglamento de Concesiones”).

La actividad y negocio de la Sociedad es la explotación de la Concesión, a través del cobro de peaje de las transacciones realizadas por medio del dispositivo electrónico Tag o Televía.

Las autopistas urbanas construidas en Santiago tienen distintas áreas de influencia, por este motivo la competencia propiamente tal se da sólo en algunos sectores de las mismas, en los cuales los usuarios tienen la posibilidad de acceder a un mismo lugar utilizando distintas autopistas.

## 5.2 Proveedores

En el ejercicio 2018, los principales proveedores y prestadores de servicios de TSC fueron los siguientes:

| Proveedores                                    | Importe pagado en CLP |
|--|-----------------------|
| Soc. Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. | 790,245,565           |
| Constructora Cogutsa Ltda.                     | 218,022,561           |
| Altrónica Ingeniería y Servicios Ltda.         | 217,478,681           |
| Taurus Holdings Chile S.A.                     | 193,809,026           |
| Enel Distribución Chile S. A.                  | 179,844,799           |
| Seguros Generales Suramericana S.A.            | 172,110,980           |
| Rescates y Asistencias Viales RAV Ltda.        | 123,486,820           |
| Larraín y Compañía Abogados Ltda.              | 104,900,359           |
| Indra Sistemas Chile S.A.                      | 85,590,089            |
| Constructora Be & Asociados Ltda.              | 79,857,654            |
| CL Computación Ltda.                           | 75,147,594            |
| Banco Itaú Corpbanca                           | 69,580,435            |
| Rentaequipos del Pacífico Ltda.                | 60,821,342            |
| Autorentas del Pacífico S.A                    | 54,400,484            |
| Deloitte Auditores y Consultores Ltda.         | 40,727,517            |
| Bitumix S.A.                                   | 40,217,926            |
| APIA S.A.                                      | 38,033,027            |
| Flesan S.A.                                    | 37,215,467            |
| G4S Security Services Limitada                 | 34,942,058            |
| Pablo Aguirre Figueroa                         | 21,882,197            |

## 5.3 Usuarios

Los usuarios corresponden a personas que transitan en un vehículo motorizado con TAG habilitado por el Túnel San Cristóbal.

Durante el año 2018 ningún usuario concentró más del 10% del ingreso de la empresa.

## 5.4 Marcas y Patentes

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. es dueña de las siguientes marcas inscritas en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía:

- Marca: Túnel San Cristóbal. Tipo: Mixta. Clases 9, 16, 35, 36 y 39.
- Marca: San Cristóbal Express. Tipo: Denominación. Clases 9, 35 y 39.

De la misma manera, se encuentran registrados los siguientes dominios de páginas web:

| Dominios WEB             |
|--------------------------|
| www.tunelsancristobal.cl |
| www.tsc.cl               |

## 6. EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN

### 6.1 Antecedentes del proyecto

Túnel San Cristóbal se encuentra ubicado en la ciudad de Santiago de Chile. El proyecto, de aproximadamente 4 kilómetros de extensión, consta de dos túneles paralelos de 1.850 metros de longitud y 2 pistas cada uno, emplazados bajo el cerro San Cristóbal, que conectan la comuna de Providencia en el sur, con las comunas de Recoleta y Huechuraba en la zona norte de la capital. Las estructuras están unidas por 7 galerías para peatones y una para vehículos, que brindan una adecuada seguridad operativa.

El proyecto concesionado, que descongestiona considerablemente el sector denominado “La Pirámide”, comprende, además, los accesos viales desde la Avenida El Salto hasta el portal norte y desde la Avenida El Cerro hasta el portal sur, así como ramales de conexión hacia el Puente Lo Saldes y Avenida Kennedy. El 18 de febrero del 2017 fue puesto en operación el cajón Lo Saldes que conecta, sin semáforos, el portal sur con el túnel Kennedy dando una alternativa rápida y directa a los usuarios que tienen como destino las comunas de Vitacura y Las Condes, minimizando con ello, el nivel de congestión del túnel dirección Providencia durante las horas punta mañana y tarde.

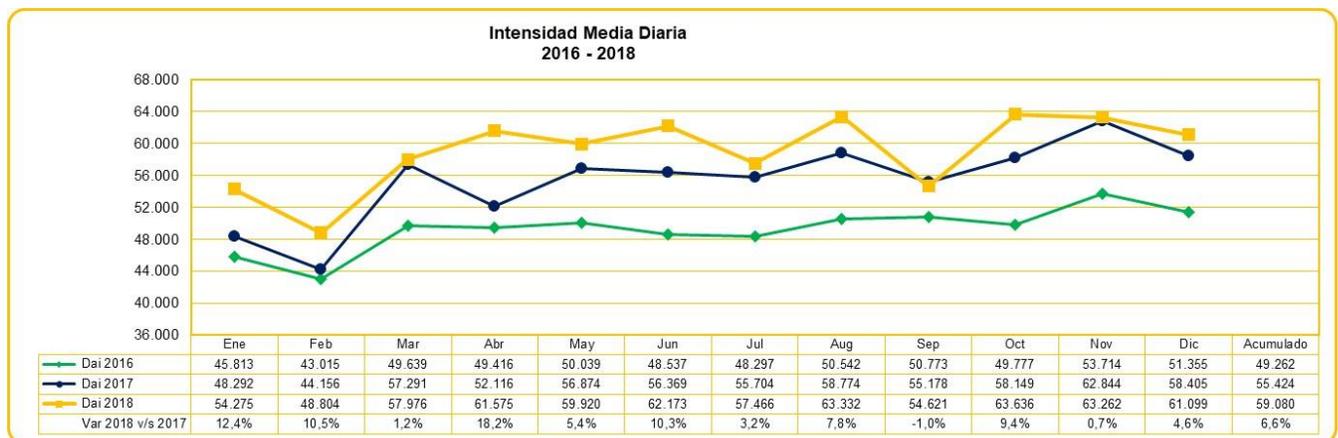
Túnel San Cristóbal ha aportado considerablemente en el mejoramiento del sistema de transporte urbano en el sector nor-oriental de la Región Metropolitana, creando una nueva conexión entre el sector nor-poniente y oriente de Santiago, en zonas históricamente separadas por el Cerro San Cristóbal.

Adicionalmente la empresa cuenta con una instalación de 2.500 m<sup>2</sup>, la cual incorpora una superficie edificada de 650 m<sup>2</sup>, ubicadas en calle La Herradura 2750, comuna de Providencia.

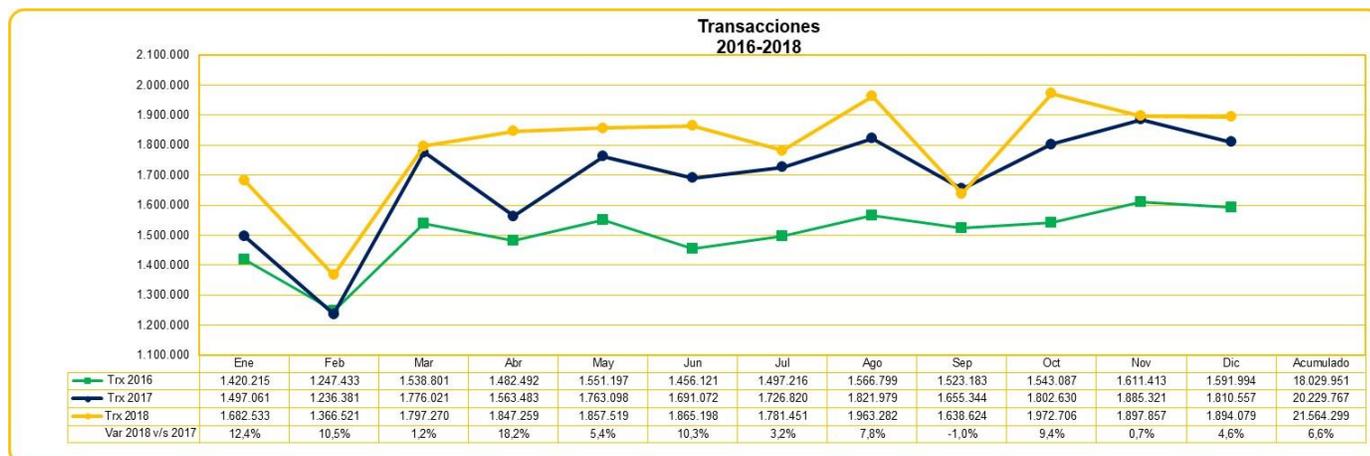
Por ser esta empresa una concesión del Estado de Chile, todas las instalaciones indicadas deben ser reintegradas al Estado al término de la concesión.

### 6.2 Tráfico

En 2018 el tráfico medido como Intensidad Media Diaria (IMD) aumentó en 6,6% respecto a 2017.



En 2018 se registraron un total de 21,6 millones de transacciones, de las cuales un 95,63% corresponde a motocicletas y autos, un 3,86% a camiones y buses y un 0,52% a camiones con acoplado.



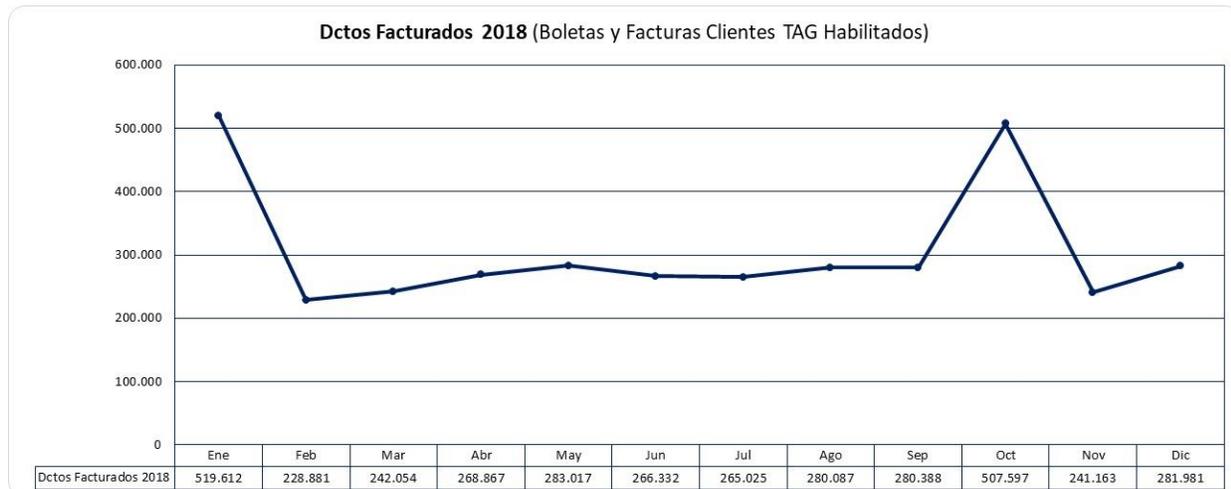
## 6.3 Ingresos de explotación

Los ingresos de explotación del ejercicio 2018 fueron de CLP 10.635 millones. En comparación a los ingresos obtenidos durante el ejercicio anterior, el incremento fue de un 14,2%

| Ingresos de explotación<br>TSC (en miles de pesos) | 2018              | 2017             | Var %        |
|--|-------------------|------------------|--------------|
| Ingresos por peajes                                | 10,133,366        | 8,845,372        | 14.6%        |
| Ingresos infractores                               | 167,267           | 149,029          | 12.2%        |
| Ingresos pases diarios                             | 141,243           | 113,639          | 24.3%        |
| Otros ingresos ordinarios                          | 43,305            | 63,398           | -31.7%       |
| Ingresos Convenio Ad Ref. N°2                      | 83,635            | 88,168           | -5.1%        |
| Ingresos percibidos por anticipado                 | 66,654            | 55,381           | 20.4%        |
| <b>Total</b>                                       | <b>10,635,470</b> | <b>9,314,987</b> | <b>14.2%</b> |

## 6.4 Facturación

Durante el ejercicio 2018, Túnel San Cristóbal procesó 3.665.004 documentos de cobro, entre Boletas y Facturas de usuarios con contrato TAG, lo que correspondió a un aumento del 19,55% respecto al período 2017.



## 6.5 Servicios al usuario

Durante el ejercicio 2018, Túnel San Cristóbal registró un total de 90.715 contactos con sus usuarios, lo que representa un aumento de un 74% respecto al año 2017, explicado principalmente debido a que en este periodo Túnel San Cristóbal fue administrador del pase diario único interoperable.

La distribución de contactos por tipo de Canal de atención es la siguiente:



## Canales de Contacto

### Sitio Web

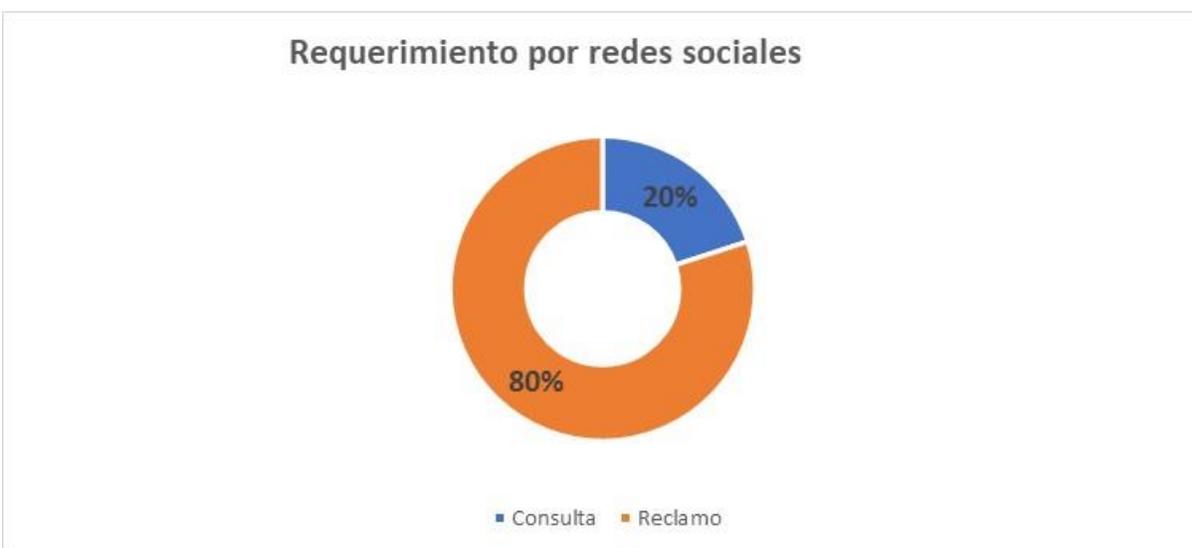
Durante 2018, 62.531 usuarios visitaron el sitio web de la concesionaria, [www.tunelsancristobal.cl](http://www.tunelsancristobal.cl), representando un aumento de un 22% respecto al 2017. Dichos usuarios realizaron un total de 212.319 visitas a diversas secciones del sitio.

De las visitas totales realizadas en el sitio web durante el 2018, 10% de ellas son registradas, es decir, usuarios que ingresan a oficina virtual ingresando con usuario y respectiva contraseña.

### Redes Sociales

Al cierre del año 2018, TSC contaba con 5.805 seguidores en Facebook, representando una disminución de 4% respecto a 2017, resultante de las estrictas políticas comerciales implementadas por esta plataforma a nivel mundial que invisibiliza los posts no pagados de las cuentas perfil empresa. Por otra parte, los seguidores de Twitter alcanzaron un total de 23.415, representando un aumento de 12% en el año.

Los principales requerimientos efectuados por los usuarios son los siguientes:



### Call Center y Oficina Comercial

En el marco de la operación conjunta entre TSC y AVN, en lo que respecta a canales con asistencia de ejecutivos (presencial y no presencial), durante 2018 se atendieron un total de 27.898 llamadas y 130 visitas en la oficina comercial, lo que significó un crecimiento de un 30% de este tipo de atenciones, considerando ambos canales, respecto del ejercicio anterior.

En el caso del Call Center, la mayoría de los contactos son del tipo consultas 93%, al igual que para la Oficina Comercial donde las consultas representan un 66%. En el canal call center más de la mitad de las consultas fueron por tema de pase diario único, en el caso de la oficina, fueron consultas relacionadas a estados de cuenta.

## 6.6 Seguridad Vial y Gestión de Tráfico

El Área de Seguridad Vial y Gestión de Tráfico tiene a su cargo la atención de los incidentes, lo que incluye tanto la asistencia directa a usuarios como otros eventos que constituyen potenciales generadores de accidentes, tales como recolección de objetos peligrosos, intervenciones por mantenimiento de infraestructura, retiro de animales sueltos en la vía, etcétera. Para ello, el Área coordina el uso de múltiples recursos y se apoya en el trabajo conjunto de otras instituciones, como ambulancias, unidades de rescate, grúas y móviles de asistencia de la concesionaria con equipos de limpieza y mantenimiento subcontractados, atención pública de emergencias, Carabineros, SAMU y Bomberos.

Para operar con la máxima seguridad, Túnel San Cristóbal cuenta con un Sistema de Gestión de Tráfico y Operación de Túneles que integra el Centro de Control de Tráfico (CCT), desde donde se centraliza la operación de los siguientes sistemas:

- Estaciones de Conteo de Tráfico.
- Sistemas de pesaje y clasificación de vehículos.
- Paneles de mensajería variable y señalización.
- Semáforos.
- Citófonos de emergencia (postes SOS).
- Sistema de megafonía.
- Sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV).
- Sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI).
- Estaciones meteorológicas.
- Sistemas de control de gálibo.
- Sistema de detección lineal de incendios.
- Sistema de control de la ventilación.
- Sistema de Control de la iluminación.
- Sistema de detección de condiciones ambientales al interior de los túneles.
- Sistema de Control de Energía.
- Sistema de Extinción de Incendios.

Túnel San Cristóbal dispone de los siguientes vehículos de asistencia completamente equipados:

- 1 camión Multipropósito (grúa, patrullaje, asistencia, unidad de rescate).
- 1 grúa Plataforma y Remolque.
- 1 camión para Equipo Incendios y Asistencia.
- 1 vehículo de Supervisión
- 2 vehículos de Patrullaje

Durante el ejercicio 2018, el Área de Seguridad Vial y Gestión de Tráfico atendió 1412 incidentes. De este total 67,1% correspondió a vehículos detenidos por fallas mecánicas, pannes de neumático o falta de combustible, un 10,2 % correspondió a atenciones de accidentes, colisiones, choques, volcamientos, un 14,3 % a otras atenciones y un 8,4 % fueron atenciones fuera del área de concesión, principalmente apoyo de asistencias a Autopista Vespucio Norte.

Al término del ejercicio del 2018, se registraron un total de 118 accidentes, lo que equivale a un aumento de 20,4% de atenciones por accidentes en comparación con el año 2017 con 98 accidentes.



## 6.7 Administración y Mantenimiento de la Infraestructura

Durante 2018, se realizaron las tareas de mantenimiento preventivo estipuladas en el Plan de Mantenimiento Anual y las de mantenimiento correctivo, requeridas por la operación de los distintos elementos que conforman la infraestructura de la concesión. Estas labores fueron ejecutadas por diversas empresas con experiencia en el rubro correspondiente.

### Infraestructura Vial

Las gestiones se focalizaron fundamentalmente en asegurar que la infraestructura vial utilizada directamente por los usuarios de la autopista (pavimentos, túnel, señalización, vallas, delineadores verticales, glasales, pantallas acústicas, elementos de contención como defensas camineras, amortiguadores de impacto, entre otros), se mantengan dentro de las exigencias estipulados en el Contrato de Concesión. Todo ello por medio de trabajos de mantenimiento rutinario, desarrollados en jornadas diurnas y/o nocturnas, como las limpiezas de los elementos antes señalados; otros trabajos del tipo periódico o diferidos en el tiempo, como es el caso del lavado de glasales de carácter trimestral; y las labores correctivas, que tienen por objeto devolver a alguno de los elementos indicados, su condición original, especialmente luego de algún accidente o incidente.

Dentro de las actividades de Infraestructura Vial también se encuentra la mantención del paisajismo, que corresponde a espacios ubicados en los sectores norte y sur de Túnel San Cristóbal. En dichas áreas, durante el año 2018 se realizan labores como: control de maleza, programa de fertilización, aplicación de riego eficiente a través de goteo, podas formativas, ornamentales y de seguridad vial. Además, se repobló de especies arbóreas, arbustivas y cubresuelos como parte del mantenimiento.

Durante el año 2018, se realizaron las modificaciones en la infraestructura en concesión, en particular, se destaca la ampliación de 2 a 3 pistas en la conexión sur del túnel en dirección a Providencia. Esto a objeto de aumentar su capacidad y salida expedita hacia calle Los Conquistadores, la cual estaba limitada por la presencia de los semáforos del sector.

## Mantenimiento Eléctrico y Electrónico

Su objetivo es mantener un adecuado funcionamiento de los distintos sistemas eléctricos y electrónicos que se requieren para la operación del Túnel, como son los sistemas de energía, iluminación, comunicación, sistemas de mensajería, monitoreo de tránsito del túnel, ventiladores, plantas elevadoras de agua, detención lineal de incendio, megafonía entre otros. Todo ello por medio de trabajos de mantenimiento rutinario, desarrollados en jornadas diurnas y/o nocturnas, como las limpiezas de las luminarias, sensores de temperatura antes señalados; otros trabajos del tipo periódico o diferidos en el tiempo, como es el caso los sensores de CO y OP carácter mensuales.

Durante el año 2018 los equipos tuvieron un funcionamiento de acuerdo a los niveles de servicio requeridos por el contrato de Concesión.

## 6.8 Administración y Mantenimiento de la Tecnología

Durante 2018, el Sistema Electrónico de Peaje, tuvo un funcionamiento de acuerdo a los niveles de servicio requeridos por el Contrato de Concesión.

## 6.9 Proyectos y Obras Civiles

### 6.9.1 Proyectos

- **Construcción Concesión Américo Vespucio Oriente. Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales**

Este proyecto llevado a cabo por Concesionaria Vespucio Oriente S. A., considera la conexión del sector de Avenida El Salto, ubicado en las comunas de Huechuraba y Recoleta, hasta el sector de Príncipe de Gales en la comuna de La Reina. Su principal objetivo es completar el anillo de Américo Vespucio mejorando la infraestructura vial urbana de la Región Metropolitana. Durante el 2018, la Concesión Vespucio Oriente inicio las labores en terreno, destacando intervenciones en el Sector de Avda. El Salto y segregaciones para diversas tareas de preparación del área de trabajo.

### 6.9.2 Obras Civiles

- **Construcción Ampliación Salida Los Conquistadores Eje C1**

Durante febrero del 2018, se desarrolló la ampliación de la pista de salida del Eje C1 hacia la Avda. Los Conquistadores en la comuna de Providencia. Esta obra contempló el alargue de 100 m hacia el poniente de la mencionada salida, requiriendo además de la ejecución de un corte menor con sostenimiento en el sector, así como también de las modificaciones y refuerzos de las cámaras existentes, modificación de una cámara de control de tránsito (CCTV), y otras medidas de seguridad vial correspondientes.

## 7. GESTIÓN COMERCIAL

### 7.1 Tarifas 2018 Túnel San Cristóbal

De acuerdo al Contrato de Concesión, el valor de la Tarifa Base de Túnel San Cristóbal en el 2018 fue de **295 \$/km**, de acuerdo a la siguiente estructura tarifaria:



## TARIFAS 2018 TÚNEL SAN CRISTÓBAL

### VARIANTE VESPUCCIO I EL SALTO I KENNEDY

En conformidad al Contrato de Concesión denominado "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy", adjudicado según DS MOP N°1129 del 26 de noviembre de 2004 y publicado en el D.O. de fecha 21 de febrero de 2005, Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. ("Túnel San Cristóbal"), informa las tarifas que rigen a partir del 1 de enero de 2018.

| TARIFAS APLICABLES A USUARIOS CON TELEVÍA (TAG) HABILITADO |                |  |   |                  |                       |  |
|--|----------------|--|---|------------------|-----------------------|--|
| TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)                          |                |  | MOTOS - MOTONETAS<br>AUTOS - CAMIONETAS | BUSES - CAMIONES | CAMIONES CON REMOLQUE |  |
| SENTIDO  | TIPO DE TARIFA |  |   |                  |                       |  |
| El Salto- Kennedy  | TBFP           |  | \$368                                   | \$1.105          | \$1.842               |  |
| Kennedy-El Salto   | TBFP           |  | \$295                                   | \$884            | \$1.473               |  |

| TARIFA BASE PUNTA (TBP) TARIFA SATURACIÓN (TS)* |             |               |                |   |                  |                       |
|---|-------------|---------------|----------------|---|------------------|-----------------------|
| SENTIDO   | TIPO DE DÍA | HORARIO       | TIPO DE TARIFA | MOTOS - MOTONETAS<br>AUTOS - CAMIONETAS | BUSES - CAMIONES | CAMIONES CON REMOLQUE |
| El Salto- Kennedy                               | Laboral     | 07:00 a 08:00 | TBP            | \$589                                   | \$1.768          | \$2.947               |
| El Salto- Kennedy                               | Laboral     | 08:00 a 11:00 | TS             | \$737                                   | \$2.210          | \$3.683               |
| El Salto- Kennedy                               | Laboral     | 11:00 a 11:30 | TBP            | \$589                                   | \$1.768          | \$2.947               |
| El Salto- Kennedy                               | Laboral     | 12:00 a 14:00 | TBP            | \$589                                   | \$1.768          | \$2.947               |
| El Salto- Kennedy                               | Laboral     | 16:30 a 17:30 | TBP            | \$589                                   | \$1.768          | \$2.947               |
| El Salto- Kennedy                               | Laboral     | 17:30 a 20:30 | TS             | \$737                                   | \$2.210          | \$3.683               |
| El Salto- Kennedy                               | Sábado      | 10:00 a 14:00 | TBP            | \$589                                   | \$1.768          | \$2.947               |
| El Salto- Kennedy                               | Festivo     | 10:00 a 14:00 | TBP            | \$589                                   | \$1.768          | \$2.947               |
| Kennedy- El Salto                               | Laboral     | 07:00 a 10:00 | TBP            | \$442                                   | \$1.326          | \$2.210               |
| Kennedy- El Salto                               | Laboral     | 17:30 a 20:30 | TBP            | \$442                                   | \$1.326          | \$2.210               |
| Kennedy- El Salto                               | Sábado      | 10:00 a 14:00 | TBP            | \$442                                   | \$1.326          | \$2.210               |
| Kennedy- El Salto                               | Domingo     | 17:00 a 21:00 | TBP            | \$442                                   | \$1.326          | \$2.210               |
| Kennedy- El Salto                               | Festivo     | 10:00 a 14:00 | TBP            | \$442                                   | \$1.326          | \$2.210               |

\*Para el resto de los periodos horarios aplica TBFP

| TARIFAS INFRACTORES               |                |  |   |                  |                       |  |
|-----------------------------------|----------------|--|---|------------------|-----------------------|--|
| TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP) |                |  | MOTOS - MOTONETAS<br>AUTOS - CAMIONETAS | BUSES - CAMIONES | CAMIONES CON REMOLQUE |  |
| SENTIDO                           | TIPO DE TARIFA |  |   |                  |                       |  |
| El Salto- Kennedy                 | TBFP           |  | \$2.061                                 | \$6.188          | \$10.315              |  |
| Kennedy-El Salto                  | TBFP           |  | \$1.652                                 | \$4.950          | \$8.249               |  |

| TARIFA BASE PUNTA (TBP) TARIFA SATURACIÓN (TS)* |             |               |                |   |                  |                       |
|---|-------------|---------------|----------------|---|------------------|-----------------------|
| SENTIDO   | TIPO DE DÍA | HORARIO       | TIPO DE TARIFA | MOTOS - MOTONETAS<br>AUTOS - CAMIONETAS | BUSES - CAMIONES | CAMIONES CON REMOLQUE |
| El Salto- Kennedy                               | Laboral     | 07:00 a 08:00 | TBP            | \$3.298                                 | \$9.901          | \$16.503              |
| El Salto- Kennedy                               | Laboral     | 08:00 a 11:00 | TS             | \$4.127                                 | \$12.376         | \$20.625              |
| El Salto- Kennedy                               | Laboral     | 11:00 a 11:30 | TBP            | \$3.298                                 | \$9.901          | \$16.503              |
| El Salto- Kennedy                               | Laboral     | 12:00 a 14:00 | TBP            | \$3.298                                 | \$9.901          | \$16.503              |
| El Salto- Kennedy                               | Laboral     | 16:30 a 17:30 | TBP            | \$3.298                                 | \$9.901          | \$16.503              |
| El Salto- Kennedy                               | Laboral     | 17:30 a 20:30 | TS             | \$4.127                                 | \$12.376         | \$20.625              |
| El Salto- Kennedy                               | Sábado      | 10:00 a 14:00 | TBP            | \$3.298                                 | \$9.901          | \$16.503              |
| El Salto- Kennedy                               | Festivo     | 10:00 a 14:00 | TBP            | \$3.298                                 | \$9.901          | \$16.503              |
| Kennedy- El Salto                               | Laboral     | 07:00 a 10:00 | TBP            | \$2.475                                 | \$7.426          | \$12.376              |
| Kennedy- El Salto                               | Laboral     | 17:30 a 20:30 | TBP            | \$2.475                                 | \$7.426          | \$12.376              |
| Kennedy- El Salto                               | Sábado      | 10:00 a 14:00 | TBP            | \$2.475                                 | \$7.426          | \$12.376              |
| Kennedy- El Salto                               | Domingo     | 17:00 a 21:00 | TBP            | \$2.475                                 | \$7.426          | \$12.376              |
| Kennedy- El Salto                               | Festivo     | 10:00 a 14:00 | TBP            | \$2.475                                 | \$7.426          | \$12.376              |

\*Para el resto de los periodos horarios aplica TBFP

| TARIFAS PASE DIARIO ÚNICO            | PDU      | PDUT     |
|--------------------------------------|----------|----------|
| AUTOS-CAMIONETAS-MOTOS-MOTONETAS     | \$6.800  | \$10.750 |
| BUSES-CAMIONES-CAMIONES CON REMOLQUE | \$14.500 | \$20.600 |

**Pase Diario Único (PDU):** Desde antes del tránsito hasta dos días después de circular sin TAG habilitado.  
**Pase Diario Único Tardío (PDUT):** Desde el tercer día hasta 20 días después de circular sin TAG habilitado.  
 El PDU o PDUT permite a los usuarios que no posean TAG habilitado, circular un día calendario por las cuatro autopistas urbanas concesionadas de Santiago, Túnel San Cristóbal y por el Acceso Vial AMB. A la venta en WWW.PASEDIARIO.CL, SERVIPAG y PRONTO COPEC. Un usuario puede comprar un máximo de 15 pases diarios por placa patente en el año.  
 Las tarifas del PDU comenzarán a regir el 1 de enero de 2018 o a contar de la completa tramitación del acto administrativo del MOP que las aprueba, lo que ocurra último. Previo a ello, continuarán vigentes las tarifas PDU publicadas para el año 2017.

La Concesionaria está facultada por la legislación vigente y bases de licitación para aplicar las tarifas por viaje a los infractores que circulen sin portar un dispositivo TAG habilitado o sin medio de cobro alternativo interoperable (Pase Diario) y también a los usuarios con contrato vigente, que no instalen su TAG o que, ante fallas, no realicen el cambio de dispositivo. El pago de la tarifa infractora ya señalada, no exime del pago de la multa a beneficio fiscal, por infracción al Artículo 114 de la Ley de Tránsito. El no pago de la tarifa infractora facultará a la Concesionaria para ejercer las acciones de cobro que contempla el Artículo 42 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

**TARIFA ESPECIAL:** Túnel San Cristóbal (TSC), permitirá durante 2018, tránsito liberado de cobro a los vehículos de emergencia de las siguientes instituciones: Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU), Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana de Santiago, Junta Nacional de Bomberos de Chile y Carabineros de Chile, que en desempeño de sus labores utilicen esta concesión y se encuentren debidamente registrados ante TSC. Lo anterior es sin perjuicio de lo que pueda disponer la autoridad para la implementación de la Ley N° 20.908.

**SÍGUENOS: TWITTER: @TunelSC • FACEBOOK: Facebook.com/TunelSanCristobal • OFICINA VIRTUAL: www.tunelsancristobal.cl**

## 7.2 Pase Diario Único (PDU) y Pase Diario Único Tardío (PDUT)

El Pase Diario Único (PDU) o Pase Diario Único Tardío (PDUT) es un medio de cobro alternativo al dispositivo Tag y permite, a los usuarios poco frecuentes que no posean TAG habilitado, circular durante un día calendario por las cuatro Autopistas Urbanas Concesionadas de Santiago, Túnel San Cristóbal y por el Acceso Vial AMB.

Pase Diario Único (PDU): Puede ser adquirido desde antes del tránsito hasta dos días después de circular sin TAG habilitado.

Pase Diario Único Tardío (PDUT): Puede ser adquirido desde el tercer día del tránsito, hasta 20 días después de circular sin TAG habilitado.

Un usuario puede comprar un máximo de 15 Pases Diarios en el año por placa patente nacional.

Durante el ejercicio 2018, la suma de transacciones registradas con uso de PDU en la Concesión fue de **31.993**.

Los precios válidos para el año 2018, fueron los siguientes:

| TARIFAS PASE DIARIO ÚNICO            | PDU      | PDUT     |
|--------------------------------------|----------|----------|
| AUTOS-CAMIONETAS-MOTOS-MOTONETAS     | \$6.800  | \$10.750 |
| BUSES-CAMIONES-CAMIONES CON REMOLQUE | \$14.500 | \$20.600 |

## 8. ANTECEDENTES FINANCIEROS

### 8.1 Remuneración del Directorio y Ejecutivos

Durante el ejercicio 2018 los directores no han recibido remuneración alguna por el desarrollo de sus funciones.

La sociedad no cuenta con una nómina ejecutiva, dado que mantiene un contrato de Servicios Gerenciales con Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., siendo ejecutivos de esta empresa quienes cumplen los roles directivos. Los pagos efectuados por estos servicios corresponden a CLP 207.674.607. En 2018 no se pagaron indemnizaciones a los ejecutivos de la organización.

Los ejecutivos de la empresa no cuentan con participación accionaria en la compañía.

### 8.2 Política de inversión y financiamiento

Durante 2018, Túnel San Cristóbal llevó a cabo inversiones que ascendieron a CLP 25,4 millones. También se realizaron usos de la provisión de mantención mayor por CLP 2,2 millones correspondientes a mantenciones de sistemas y tecnología.

Estas inversiones fueron financiadas con recursos de la operación y fondos disponibles en la cuenta de Reserva de mantenimiento Mayor.

Respecto de las inversiones financieras, la empresa invierte en el tipo de instrumentos y en los vencimientos permitidos por los contratos de financiamiento.

## 8.3 Seguros

Con el objeto de dar cumplimiento a las Bases de la Licitación y preservar a la Sociedad de las posibles consecuencias económicas derivadas de la ocurrencia de siniestros, se ha contratado un programa de seguros con amplias coberturas, a través de empresas nacionales e internacionales.

Este programa está contratado con la Compañía de Seguros Generales PENTA Security S.A.

Las pólizas de responsabilidad civil fueron renovadas el 31 de enero de 2018, mientras las pólizas de todo riesgo bienes físicos fueron renovadas el 31 de diciembre de 2016. El programa de seguros contempla la cobertura de:

- Daños materiales al acceso, vialidad, estructura, seguridad vial, iluminación, cambio de servicio, paisajismo, obras civiles para SIGTTP, ingeniería, alternativa pirámide, vialidad exterior, refuerzos de taludes, sistema y puntos de cobro y Centro de Control del Túnel San Cristóbal valorizados en UF 3.305.078 y perjuicio por paralización UF307.522.
- Daños a terceros, por los montos que se indican en la tabla de más abajo.

Respecto de los Activos Fijos de la Sociedad se han contratado los siguientes seguros:

- Inmuebles: se ha contratado la cobertura de riesgo de incendio y de hechos catastróficos relacionados con las oficinas de la Concesionaria.
- Vehículos: de propiedad de la Sociedad, poseen cobertura de “todo riesgo”, que incluye siniestros del tipo daños, responsabilidad civil, robo y hurto.
- Equipos computacionales: están cubiertos por posibles daños o pérdidas, producidas por incendio, rayo, explosión, imprevistos cambios de voltaje, robo, efectos de agua, humedad, entre otros.

En resumen, las pólizas en vigencia son las siguientes:

| Póliza N° | Cía. Seguro | Materia                                      | Vencimiento | Moneda | Monto asegurado o límite | Prima Bruta |
|-----------|-------------|--|-------------|--------|--------------------------|-------------|
| 05264298  | RSA         | Catastrófica                                 | 31-12-2018  | UF     | 3.305.078                | 13.824,813  |
| 05264749  | RSA         | Todo riesgo incluyendo pérdida de beneficios | 31-12-2018  | UF     | 3.612.600                | 1.286,340   |
| 23016963  | PENTA       | Responsabilidad civil                        | 31-07-2019  | UF     | 12.500                   | 1.905,19    |
| 23016958  | PENTA       | Exceso de responsabilidad civil              | 31-07-2019  | UF     | 487.500                  | 1.726,69    |
| 20325975  | LIBERTY     | Incendio                                     | 19-10-2019  | UF     | 8.107,48.                | 16,76       |
| 13026396  | LIBERTY     | Robo   | 19-10-2019  | UF     | 8.107,48                 | 24,60       |
| 24043061  | LIBERTY     | Equipos electrónicos                         | 19-10-2019  | UF     | 7.198,28.                | 16,53       |

## 9. FACTORES DE RIESGO

### Dependencia del proyecto respecto del desempeño económico del país

La demanda doméstica en la industria de servicios, en general, y la de concesiones de autopistas urbanas en lo particular, depende significativamente de los niveles de crecimiento del Producto Interno Bruto. El que Túnel mantenga su dinamismo de crecimiento en la demanda, dependerá del escenario de crecimiento del PIB que se materialice a partir de 2019.

### Riesgos contractuales

La concesionaria lleva a cabo su operación a través de un modelo de contratos de prestación de servicios con terceros, que le permite aprovechar las sinergias y experiencias de empresas del rubro. En este contexto, destaca el contrato de operación conjunta con Autopista Vespucio Norte, relativo a la gestión de sus usuarios, procesamiento de transacciones, facturación y recaudación de peajes.

### Catástrofes, fuerza mayor y responsabilidad civil.

La empresa mantiene pólizas de seguro, que otorgan la debida cobertura a la sociedad y al MOP ante posibles siniestros, como sismos, inundaciones, actos de terrorismo, huelgas, accidentes y otros.

### Conectividad

Con la Inauguración de la conexión directa hacia Avenida Kennedy en 2017 y la ampliación de la salida hacia Av. Los Conquistadores en 2018, se agilizó el tráfico en dirección al oriente minimizando de forma importante la congestión dentro del Túnel San Cristóbal en hora punta.

En relación a la conectividad del sector norte, en Enero de 2014 el Ministerio de Obras Públicas adjudicó la Concesión Américo Vespucio Oriente, tramo av. El Salto-Príncipe de Gales (AVO I), con lo que se prevé cambios en las condiciones de operación de La Pirámide y de la conectividad de Vespucio Norte con Túnel San Cristóbal. Las obras comenzaron a finales del año 2018, no existiendo impactos materiales en la operación de Túnel San Cristóbal. Se está trabajando coordinadamente con la administración de AVO para minimizar los posibles imprevistos de esta configuración vial.

### Ajuste de tarifas

Las Bases de Licitación consideran un mecanismo de ajuste anual de tarifas en los diferentes horarios, categorías de vehículos y sectores de la autopista.

## 10. HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 26 de abril de 2018, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos principales: i) se aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 y se tomó conocimiento del informe de los auditores externos de la Sociedad; ii) se renovó la totalidad del directorio de la sociedad, resultando elegidos los siguientes directores titulares y suplentes por todo el periodo estatutario:

| Directores Titulares              | Directores Suplentes       |
|-----------------------------------|----------------------------|
| Ronald Paz Vargas                 | Marcos Pinto Almeida       |
| Mark Murski                       | Carlos David Castro Ibáñez |
| Tomás Escrich Halabi              | Salvador Valdés Correa     |
| Rodrigo Franco Martínez del Solar | Benjamin Vaughan           |
| Matthew Unruh                     | Fernando Ziziotti          |

- iii) se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2018; iv) se dejó constancia que no procedía reparto de dividendos atendidas las pérdidas acumuladas de la Sociedad; y v) trataron otras materias propias de esta Junta ordinaria de Accionistas.

## Hechos Relevantes Posteriores

1. Con fecha 11 de enero de 2019, se informó como Hecho Esencial a la CMF, que con esa misma fecha se había celebrado un acuerdo entre Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., actuando en representación de Frontal Trust

infraestructura Alpha Fondo de Inversión (el "Fondo") y Brookfield Americas Infrastructure Holdings I S.L., en virtud del cual el Fondo se obliga a adquirir entre un 20% y un 33% de las acciones de Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A., la cual es dueña indirectamente del 100% de las acciones de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. y de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. El cierre de la venta quedó sujeto al cumplimiento de condiciones comunes a este tipo de contratos.

2. Con fecha 7 de febrero de 2019, se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se renovó la totalidad del directorio de la sociedad, resultando elegidos los siguientes directores titulares y suplentes por todo el periodo estatutario:

| Directores Titulares              | Directores Suplentes              |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Ronald Paz Vargas                 | Marcos Pinto Almeida              |
| Carlos David Castro Ibáñez        | Mark Murski                       |
| Rodrigo Franco Martínez del Solar | Salvador Valdés Correa            |
| Tomás Escrich Halabi              | Fernando Ziziotti                 |
| Sergio Merino Gómez               | Eduardo Andrés Beffermann Córdova |

## 11. OTROS ANTECEDENTES

### 11.1 Información sobre filiales

Al 31 de diciembre de 2018 Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. no cuenta con filiales y coligadas o inversiones en otras sociedades.

### 11.2 Políticas de dividendos

Al 31 de Diciembre de 2018 esta Sociedad no ha acordado el reparto de dividendos. En consideración a las restricciones establecidas en los contratos de financiamiento de la Sociedad, aceptadas por todos los accionistas y conforme a la Política de Dividendos aprobada en la última Junta Ordinaria de Accionistas, no correspondió el reparto de dividendos a estos últimos durante el ejercicio 2018.

## 12. ESTADOS FINANCIEROS

## 13. ANALISIS RAZONADO

## 14. SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

## DECLARACIÓN JURADA

En conformidad con la Norma de Carácter General N°30 de la de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), la presente Memoria Anual para el año 2018, es suscrita por la mayoría de los miembros del Directorio y el Gerente General de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., abajo firmantes, quienes se declaran responsables de la veracidad de la información incorporada en ella.

### NOMBRE Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD

### FIRMA

#### DIRECTORES:

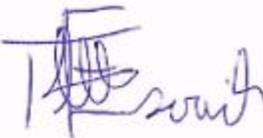
Ronald Paz Vargas  
Cédula de Identidad para Extranjeros  
N°23.697.864-8



Carlos David Castro Ibáñez  
Pasaporte Colombiano CC72167679

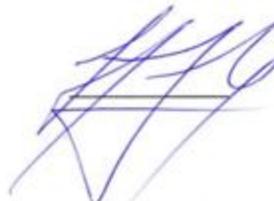


Tomás Escrich Halabi  
Cédula Nacional de Identidad N°18.019.313-8

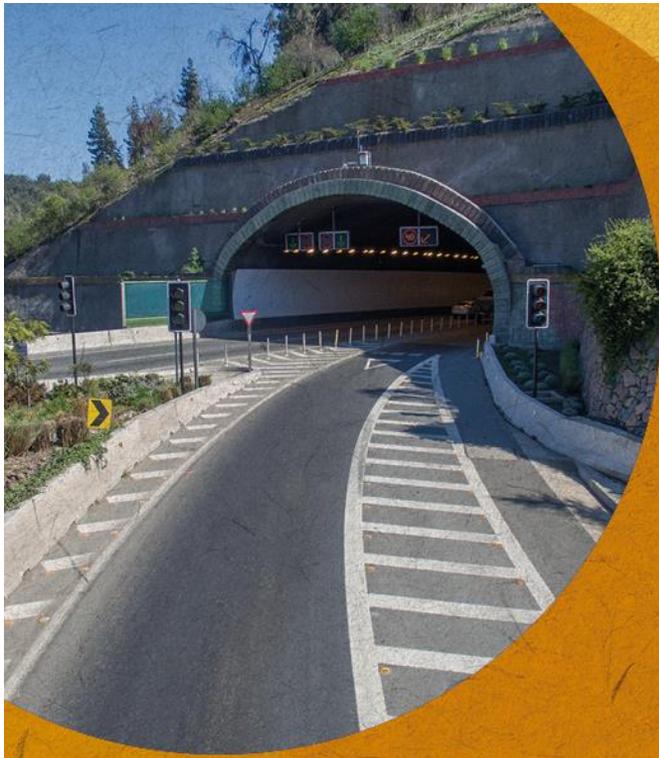


#### GERENTE GENERAL:

Enrique Méndez Velasco  
Cédula Nacional de Identidad N° 6.996.659-4



Santiago de Chile, a 18 de marzo de 2019



# ESTADOS FINANCIEROS

2018  
MEMORIA ANUAL



**ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

**SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.**

**Contenido**

Informe de Auditor Independiente

Estado de Situación Financiera Clasificado

Estado de Resultados Integrales por Función

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo Método Directo

Notas a los Estados Financieros

M\$: Miles de pesos chilenos

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los señores Accionistas y Directores de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

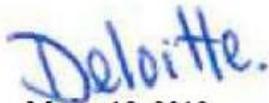
Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, basada en nuestras auditorías, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

The logo for Deloitte, written in a blue, cursive script.

Marzo 18, 2019  
Santiago, Chile

A blue ink signature that reads "Milton Catacoli".

Milton Catacoli  
Rut: 25.070.919-6

**SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.**

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
 (Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

| ACTIVOS   | Notas  | 31.12.2018        | 31.12.2017        |
|---|--------|-------------------|-------------------|
|   | N°     | M\$               | M\$               |
| <b>Activos corrientes</b>                                   |        |                   |                   |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                         | 4      | 951.504           | 6.354.847         |
| Otros activos financieros corriente                         | 5      | 415.616           | 333.491           |
| Otros activos no financieros, corrientes                    |        | 195.351           | 274.081           |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | 6      | 3.341.831         | 3.653.968         |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente      | 7 - a  | 6.609             | -                 |
| <b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>                             |        | <b>4.910.911</b>  | <b>10.616.387</b> |
| <b>Activos no corrientes</b>                                |        |                   |                   |
| Otros activos no financieros, no corrientes                 |        | 15.179            | 15.179            |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía               | 9      | 43.434.529        | 45.407.599        |
| Propiedades, planta y equipo                                | 10 - a | 71.694            | 60.291            |
| Activos por impuestos, no corrientes                        | 8      | 1.166.405         | 1.123.657         |
| Activos por impuestos diferidos                             | 23     | 13.762.704        | 12.745.638        |
| <b>TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                       |        | <b>58.450.511</b> | <b>59.352.364</b> |
| <b>TOTAL DE ACTIVOS</b>                                     |        | <b>63.361.422</b> | <b>69.968.751</b> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.**

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
 (Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

| PATRIMONIO NETO Y PASIVOS                                    | Notas  | 31.12.2018               | 31.12.2017               |
|--|--------|--------------------------|--------------------------|
|  | N°     | M\$                      | M\$                      |
| <b>Pasivos corrientes</b>                                    |        |                          |                          |
| Otros pasivos financieros corrientes                         | 22 - a | 1.253.708                | 1.051.628                |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | 16     | 552.237                  | 501.655                  |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes       | 7 - b  | 2.259.814                | 162.196                  |
| Otras provisiones, corrientes                                | 12     | 16.942                   | 16.954                   |
| Pasivos por impuestos, corrientes                            |        | 3.009                    | 563                      |
| Otros pasivos no financieros, corrientes                     | 14     | <u>79.746</u>            | <u>83.473</u>            |
| TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES                                  |        | <u>4.165.456</u>         | <u>1.816.469</u>         |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                                 |        |                          |                          |
| Otros pasivos financieros no corrientes                      | 22 - c | 55.293.622               | 54.801.874               |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes    | 7      | 28.086.667               | 36.486.307               |
| Otras provisiones no corrientes                              | 15 - c | 831.953                  | 676.208                  |
| Otros pasivos no financieros no corrientes                   | 15 - d | <u>1.449.184</u>         | <u>1.522.622</u>         |
| TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES                               | 15     | <u>85.661.426</u>        | <u>93.487.011</u>        |
| TOTAL PASIVOS  |        | <u>89.826.882</u>        | <u>95.303.480</u>        |
| <b>Patrimonio</b>  |        |                          |                          |
| Capital emitido  | 17 - b | 6.934.027                | 6.934.027                |
| Pérdidas acumuladas  |        | <u>(33.399.487)</u>      | <u>(32.268.756)</u>      |
| TOTAL PATRIMONIO NETO  |        | <u>(26.465.460)</u>      | <u>(25.334.729)</u>      |
| TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO                                |        | <u><u>63.361.422</u></u> | <u><u>69.968.751</u></u> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.**

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN  
 POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2017  
 (Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

| Estado de Resultados Por Función              | Notas  | ACUMULADO                |                          |
|---|--------|--------------------------|--------------------------|
|   |        | 01.01.2018<br>31.12.2018 | 01.01.2017<br>31.12.2017 |
|   | N°     | M\$                      | M\$                      |
| Ingresos de actividades ordinarias            | 18     | 10.635.470               | 9.314.987                |
| Costo de ventas                               | 19     | (4.950.320)              | (4.430.085)              |
| Ganancia bruta                                |        | 5.685.150                | 4.884.902                |
| Otros ingresos, por función                   |        | 9.347                    | 1.458.593                |
| Gasto de administración                       | 19     | (698.951)                | (649.360)                |
| Ingresos financieros                          |        | 391.812                  | 366.424                  |
| Costos financieros                            | 22 - d | (4.995.866)              | (5.183.468)              |
| Resultado por unidades de reajuste            | 21     | (2.536.670)              | (1.535.867)              |
| Pérdida antes de impuestos                    |        | (2.145.178)              | (658.776)                |
| Ingreso por impuestos a las ganancias         | 23     | 1.014.447                | 296.382                  |
| Pérdida procedente de operaciones continuadas |        | (1.130.731)              | (362.394)                |
| <b>Pérdida</b>                                |        | <b>(1.130.731)</b>       | <b>(362.394)</b>         |
| <b>Estado de resultados integral</b>          |        |                          |                          |
| Pérdida                                       |        | (1.130.731)              | (362.394)                |
| <b>Resultado integral total</b>               |        | <b>(1.130.731)</b>       | <b>(362.394)</b>         |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA TUNEL SAN CRISTOBAL S.A.**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
 POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2017  
 (Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

|  | Notas<br>N° | Capital<br>emitido<br>M\$ | Ganancias<br>(pérdidas)<br>acumuladas<br>M\$ | Patrimonio<br>total<br>M\$ |
|--|-------------|---------------------------|--|----------------------------|
| Saldo Inicial al 01.01.2018                  | 17          | 6.934.027                 | (32.268.756)                                 | (25.334.729)               |
| Cambios en patrimonio                        |             |                           |  |                            |
| Resultado Integral                           |             |                           |  |                            |
| Pérdida                                      |             | -                         | (1.130.731)                                  | (1.130.731)                |
| Incremento por otros cambios, patrimonio     |             | -                         | -  | -                          |
| Total cambios en el patrimonio               |             | -                         | (1.130.731)                                  | (1.130.731)                |
| Total de cambios en patrimonio al 31.12.2018 |             | 6.934.027                 | (33.399.487)                                 | (26.465.460)               |

|  | Nota | Capital<br>emitido<br>M\$ | Ganancias<br>(pérdidas)<br>acumuladas<br>M\$ | Patrimonio<br>total<br>M\$ |
|--|------|---------------------------|--|----------------------------|
| Saldo Inicial al 01.01.2017                  | 17   | 6.934.027                 | (31.906.362)                                 | (24.972.335)               |
| Cambios en patrimonio                        |      |                           |  |                            |
| Resultado Integral                           |      |                           |  |                            |
| Pérdida                                      |      | -                         | (362.394)                                    | (362.394)                  |
| Incremento por otros cambios, patrimonio     |      | -                         | -  | -                          |
| Total cambios en el patrimonio               |      | -                         | (362.394)                                    | (362.394)                  |
| Total de cambios en patrimonio al 31.12.2017 |      | 6.934.027                 | (32.268.756)                                 | (25.334.729)               |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA TUNEL SAN CRISTOBAL S.A.**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO  
 POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2017  
 (Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

|   | Notas | Acumulado                |                          |
|---|-------|--------------------------|--------------------------|
|   |       | 01.01.2018<br>31.12.2018 | 01.01.2017<br>31.12.2017 |
|   | N°    | M\$                      | M\$                      |
| <b>Estado de flujo de efectivo método directo</b>                                 |       |                          |                          |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b> |       |                          |                          |
| Cobros por actividades de operación   |       | 11.063.113               | 8.655.213                |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios                       |       | (2.948.833)              | (2.598.855)              |
| Pagos a y por cuenta de los empleados   |       | (454.559)                | (416.642)                |
| Otros cobros por actividades de operación   |       | 42.144                   | 200.924                  |
| Intereses pagados   |       | -                        | (3.640)                  |
| Intereses recibidos   |       | 143.387                  | 197.998                  |
|   |       | <u>7.845.252</u>         | <u>6.034.998</u>         |
| <b>Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión</b>                  |       |                          |                          |
| Importes procedentes por rescate de instrumentos financieros                      |       | -                        | 2.148.252                |
| Compras de propiedades, planta y equipo   |       | (33.078)                 | (29.371)                 |
| Pagos por inversiones en instrumentos financieros                                 |       | (77.282)                 | (333.435)                |
|   |       | <u>(110.360)</u>         | <u>1.785.446</u>         |
| <b>Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación</b>               |       |                          |                          |
| Pagos de préstamos  |       | (895.798)                | (296.058)                |
| Intereses pagados   |       | (3.172.437)              | (3.432.979)              |
| Intereses pagados a entidades relacionadas  |       | (9.070.000)              | -                        |
|   |       | <u>(13.138.235)</u>      | <u>(3.729.037)</u>       |
| Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo                            |       | (5.403.343)              | 4.091.407                |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período                      |       | 6.354.847                | 2.263.440                |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>                  | 4     | <u>951.504</u>           | <u>6.354.847</u>         |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

Índice

|   | página |
|---|--------|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL.....   | 1      |
| 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.....    | 2      |
| (i) Efectivo y equivalentes al efectivo .....   | 14     |
| (ii) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento .....                                      | 15     |
| (iii) Préstamos y cuentas por cobrar.....   | 15     |
| (i) Instrumentos de patrimonio .....  | 15     |
| (ii) Otros pasivos financieros .....  | 15     |
| 3. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO.....  | 21     |
| 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....  | 23     |
| 5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.....  | 25     |
| 6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES.....                          | 26     |
| 7. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS .....                                    | 27     |
| 8. ACTIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES.....   | 29     |
| 9. ACTIVO INTANGIBLE DISTINTO DE LA PLUSVALÍA .....   | 29     |
| 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....   | 31     |
| 11. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES DE VIDA UTIL DEFINIDA .....  | 32     |
| 12. PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....  | 32     |
| 13. GARANTÍAS Y RESTRICCIONES .....   | 34     |
| 14. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES.....  | 35     |
| 15. PASIVOS NO CORRIENTES.....  | 36     |
| 16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....                                   | 37     |
| 17. PATRIMONIO NETO .....   | 37     |
| 18. INGRESOS ORDINARIOS.....  | 38     |
| 19. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN .....                        | 39     |
| 20. ARRENDAMIENTO.....  | 40     |
| 21. EFECTO DE VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO, MONEDA EXTRANJERA Y UNIDADES DE REAJUSTE .... | 41     |
| 22. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....                               | 44     |
| 23. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS .....                                   | 47     |
| 24. MEDIO AMBIENTE .....  | 48     |
| 25. ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS .....  | 48     |
| 26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA.....        | 63     |

**SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(En miles de pesos - M\$)

---

1. INFORMACIÓN GENERAL

**Constitución**

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., en adelante “La Sociedad”, se constituyó como Sociedad Anónima Cerrada, sujeta a las normas de las Sociedades Anónimas Abiertas por escritura pública de fecha 16 de marzo de 2005, otorgada ante Notario Público Don José Musalem Saffie.

**Objeto social**

El objeto de la Sociedad es la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy, mediante el Sistema de Concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A, tiene su dirección y oficina central en calle La Herradura N° 2750 Providencia.

Por escritura pública de fecha 26 de julio de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, se modificaron los estatutos de la Sociedad, fijándose su duración en 35 años a contar de la fecha de su constitución. Esta modificación fue acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de julio de 2005.

Por escritura pública de fecha 6 de enero de 2006, otorgada en la Notaria de Santiago de don José Musalem Saffie, se modificó la razón social de “Sociedad Concesionaria San Cristóbal Express S.A.” por la actual de “Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.”. Esta modificación se acordó en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2005.

Con fecha 22 de septiembre de 2005, la Sociedad fue inscrita, en el Registro de Valores con el número 917, por lo que está bajo la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros. No obstante, con fecha 10 de marzo de 2010 esta misma entidad, emitió norma de carácter general N°284, mediante la cual creó un nuevo registro para aquellas personas que por disposición legal deberán quedar sometidas a fiscalización de dicha superintendencia y que no sean de las personas a que se refiere el inciso 1° del artículo 1° de la Ley N°18.045 del Mercado de Valores. La Sociedad, en consecuencia, dejó de pertenecer al registro de valores y paso a formar parte del nuevo “Registro Especial de Entidades Informantes”. Una consecuencia inmediata de esta modificación es el hecho de que la sociedad sólo queda obligada a presentar estados financieros anuales a la Superintendencia de Valores y Seguros, y no trimestrales como ocurría con anterioridad a esta modificación.

Al 31 de diciembre de 2018, el resultado acumulado en los estados financieros presenta un déficit: Esto es esperable, ya que los factores no operacionales influyen fuertemente en los costos, especialmente en las etapas iniciales, como la deuda financiera producto de la construcción de la obra, por ejemplo. El modelo de negocio proyecta que estas pérdidas, serán compensadas a medida que la concesión se acerca a su plazo final.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.

2.1 Bases de Presentación

a) Normativa contable aplicada

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB).

Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes nuevas normas e interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros. Su adopción, en caso de ser aplicable, no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos:

- a) Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

| <b>Nuevas NIIF</b>   | <b>Fecha de aplicación obligatoria</b>   |
|--|--|
| NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>  | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.  |
| NIIF 15, <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i>                                     | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.  |
| <b>Enmiendas a NIIF</b>  | <b>Fecha de aplicación obligatoria</b>   |
| Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2)        | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.  |
| Aplicación NIIF 9 “Instrumentos Financieros” con NIIF 4 “Contratos de Seguro” (enmiendas a NIIF 4) | Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9.<br>Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo disponible durante tres años después de esa fecha. |
| Transferencias de propiedades de Inversión (enmiendas a NIC 40)                                    | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.  |
| Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1 y NIC 28)                                      | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.  |
| <b>Nuevas Interpretaciones</b>   | <b>Fecha de aplicación obligatoria</b>   |
| CINIIF 22 <i>Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada</i>                       | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.  |

### **Impacto de la aplicación de NIIF 9 Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para (1) la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, (2) deterioro de activos financieros, y (3) contabilidad de cobertura general. Los detalles de estos nuevos requerimientos, así como también el impacto en los estados financieros intermedios de la Sociedad se describen más adelante. La Sociedad ha aplicado NIIF 9 a contar del 1 de enero de 2018 (fecha de aplicación inicial) y ha optado por no re-exresar información comparativa de períodos anteriores con respecto a los requerimientos de clasificación y medición (incluyendo deterioro).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no tiene derivados de cobertura que debieron ser valuados bajo NIC 39 o migrar hacia los requerimientos de NIIF 9.

#### **Clasificación y medición de activos financieros.**

La fecha de aplicación inicial en la cual la Sociedad ha evaluado sus actuales activos financieros y pasivos financieros en términos de los requerimientos de NIIF 9 es el 1 de enero de 2018. Por consiguiente, la Sociedad ha aplicado los requerimientos de NIIF 9 a instrumentos que no han sido dados de baja al 1 de enero de 2018 y no ha aplicado los requerimientos a instrumentos que ya fueron dados de baja al 1 de enero de 2018. Los importes comparativos en relación con instrumentos que no han sido dados de baja al 1 de enero de 2018, no han sido re- expresados.

Todos los activos financieros que están dentro del alcance de NIIF 9 son requeridos a ser posteriormente medidos a costo amortizado o valor razonable.

Específicamente, los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente son generalmente medidos a costo amortizado al cierre de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable al cierre de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las entidades podrían realizar una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio (que no es mantenido para negociación, ni es una consideración contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, donde generalmente los ingresos por dividendos serían reconocidos en resultados.

Con respecto a la medición de pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados, NIIF 9 requiere que el importe del cambio en el valor razonable de un pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presenta en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de tales cambios en otros resultados integrales crearía o ampliaría un desbalance contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son clasificados posteriormente a resultados. Bajo NIC 39, el importe total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado para ser medido a valor razonable con efecto en resultados se presenta como pérdida o ganancia.

Los directores de la Sociedad revisaron y evaluaron los activos financieros de la Sociedad existentes al 1 de enero de 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían a esa fecha y concluyeron que la aplicación de NIIF 9 había tenido el siguiente impacto en los activos financieros de la Sociedad con respecto a su clasificación y medición:

- Los activos financieros clasificados como ‘mantenidos al vencimiento’ y ‘préstamos y cuentas por cobrar’ bajo NIC 39 que eran medidos a costo amortizado, continúan siendo medidos a costo amortizado bajo NIIF 9 dado que ellos son mantenidos dentro de un modelo de negocio para cobrar los flujos de efectivo contractuales, y estos flujos de efectivo contractuales consisten solamente de pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente;
- Los activos financieros que eran medidos a valor razonable con cambios a resultados (VRCCR) bajo NIC 39 continúan siendo medidos como tal bajo NIIF 9. Ninguno de los cambios en clasificación de los activos financieros ha tenido un impacto en la posición financiera, resultados, otros resultados integrales o en resultados integrales de la Sociedad.

La siguiente tabla ilustra la clasificación y medición de los activos financieros bajo NIIF 9 y NIC 39 a la fecha de aplicación inicial, 1 de enero de 2018:

| Tipo Instrumento Financiero                     | Categoría original de medición bajo NIC 39 | Nueva categoría de medición bajo NIIF 9 | Valor libros original bajo NIC 39<br>M\$ | Nuevo valor libros bajo NIIF 9<br>M\$ |
|---|--|---|--|---------------------------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo             | Activo financiero a costo amortizado       | Activo financiero a costo amortizado    | 6.354.847                                | 6.354.847                             |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | Activo financiero a costo amortizado       | Activo financiero a costo amortizado    | 3.653.968                                | 3.653.968                             |

#### Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo introducido por NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financiero se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado a Valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) atribuible a cambios en riesgo crediticio del emisor.

Específicamente, NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo sean presentados en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados a resultados, en su lugar son transferidos a resultados retenidos cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a VRCCR era presentado en resultados.

La aplicación de NIIF 9 no ha tenido un impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Sociedad.

La siguiente tabla ilustra la clasificación y medición de los pasivos financieros bajo NIIF 9 y NIC 39 a la fecha de aplicación inicial, 1 de enero de 2018:

| Tipo Instrumento Financiero                      | Categoría original de medición bajo NIC 39 | Nueva categoría de medición bajo NIIF 9 | Valor libros original bajo NIC 39<br>M\$ | Nuevo valor libros bajo NIIF 9<br>M\$ |
|--|--|---|--|---------------------------------------|
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | Pasivos financieros a costo amortizado     | Pasivos financieros a costo amortizado  | 501.655                                  | 501.655                               |
| Otros pasivos financieros                        | Pasivos financieros a costo amortizado     | Pasivos financieros a costo amortizado  | 55.853.502                               | 55.853.502                            |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas       | Pasivos financieros a costo amortizado     | Pasivos financieros a costo amortizado  | 36.648.503                               | 36.648.503                            |

**Deterioro:** En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La NIIF 9 también establece un enfoque simplificado para medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a la pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida del activo para cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y cuentas por cobrar por arrendamiento bajo ciertas circunstancias.

Al 1 de enero de 2018, los directores de la Sociedad revisaron y evaluaron por deterioro los activos financieros, importes adeudados de clientes y contratos de garantías financieras de la Sociedad usando información razonable y sustentable que estaba disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en conformidad con NIIF 9 para determinar el riesgo crediticio de los activos financieros respectivos en la fecha en que fueron inicialmente reconocidos, y lo comparó con el riesgo crediticio al 1 de enero de 2018. Obteniendo como resultado que no existen impacto por cambios en las estimaciones de pérdidas esperadas.

**Contabilidad de Coberturas:** Los nuevos requerimientos generales de contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura actualmente disponibles en NIC 39. Bajo NIIF 9, se ha introducido una mayor flexibilidad a los tipos de transacciones elegibles para contabilidad de cobertura, específicamente se ha ampliado los tipos de instrumentos que califican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de ítems no financieros que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, la prueba de efectividad ha sido revisada y reemplazada con el principio de 'relación económica'. La evaluación retrospectiva de la efectividad de la cobertura ya no será requerida. También se han introducido requerimientos mejorados de revelación acerca de las actividades de gestión de riesgos de la entidad.

### **Impacto de la aplicación de NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes**

En el ejercicio actual, la Sociedad ha aplicado NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes. NIIF 15 introduce un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos. Se han agregado guías mucho más prescriptivas en NIIF 15 para tratar con escenarios específicos. Los detalles de estos nuevos requerimientos, así como también el impacto en los estados financieros consolidados de la Sociedad se describen más adelante.

La Sociedad ha adoptado NIIF 15 usando el método de efecto acumulado sin usar las soluciones prácticas disponibles, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta Norma como un ajuste al saldo de apertura de resultados retenidos al 1 de enero de 2018. Por consiguiente, la información comparativa presentada no ha sido re-expresada.

NIIF 15 utiliza los términos 'activo del contrato' y 'pasivo del contrato' para describir lo que podría comúnmente ser conocido como 'ingresos devengados' e 'ingresos diferidos', sin embargo, la Norma no prohíbe a una entidad usar descripciones alternativas en el estado de situación financiera. La Sociedad ha adoptado la terminología utilizadas en NIIF 15 para describir esos saldos de balance.

Las políticas contables de la Sociedad para sus flujos de ingresos se revelan en detalle en Nota 18. Aparte de proporcionar revelaciones más extensas sobre las transacciones de ingresos de la Sociedad, la aplicación de NIIF 15 no ha tenido un impacto en la situación financiera o en el desempeño financiero de la Sociedad.

En relación con la citada norma, en el negocio de gestión de concesiones de autopistas segmento operativo que representa los principales ingresos de la Sociedad, la aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no ha implicado un cambio en el reconocimiento de ingresos del que se aplicaba hasta diciembre de 2017.

- b) Normas, Enmiendas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

| <b>Nuevas NIIF</b>   | <b>Fecha de aplicación obligatoria</b>                          |
|--|---|
| NIIF 16, <i>Arrendamientos</i>   | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019. |
| NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>   | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021. |
| <b>Enmiendas a NIIF</b>  | <b>Fecha de aplicación obligatoria</b>                          |
| Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28) | Fecha de vigencia aplazada indefinidamente                      |
| Características de prepago con compensación negativa (enmiendas a NIIF 9)  | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019. |
| Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (enmiendas a NIC 28)                                | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019. |
| Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23)                                       | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019. |
| Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones (enmiendas a NIC 19)   | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019. |
| Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)  | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020  |
| Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)   | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020  |
| Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado   | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020  |
| <b>Nuevas Interpretaciones</b>   | <b>Fecha de aplicación obligatoria</b>                          |
| CINIIF 23 <i>Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias</i>   | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019. |

La administración está evaluando el impacto de la aplicación de NIIF 16 y CINIIF 23, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la administración realice una revisión detallada. En opinión de la administración, no se espera que la aplicación futura de otras normas y enmiendas e interpretaciones tengan un efecto significativo en los estados financieros.

**b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el directorio en sesión celebrada con fecha 18 de marzo de 2019.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

**Vida útil económica de activos** - la vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipos que son utilizados para propósitos del cálculo de la depreciación es determinada en base a la evaluación del uso por parte de la administración.

**Deterioro de activos** - A la fecha de los estados financieros, la Sociedad revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles de vida útil definida para determinar si existen indicadores de que tales activos han sufrido algún deterioro en sus valores. Si hubiese tal indicador, el monto recuperable del activo se estima para calcular el monto de la pérdida por deterioro.

**Amortización de activos** – Flujo de tránsito vehicular proyectado hasta el término de la concesión para la amortización del activo intangible de vida útil definida “Derecho de Concesión”.

**Estimación de deudores incobrables** - La Sociedad ha estimado el riesgo de la recuperación de sus cuentas por cobrar.

La estimación de deudores incobrables se realiza mediante la aplicación de un modelo diseñado a partir de la experiencia histórica de recaudación de la Sociedad, en el cual se distingue el tipo de usuario (con dispositivo Tag o infractores). Para la determinación del monto de la provisión, se han distinguido tres segmentos de usuarios: i) con dispositivo Tag habilitado, ii) infractores sin dispositivo Tag, y iii) infractores por inhabilitación de dispositivo Tag. En cada caso, el porcentaje de incobrabilidad es de 2%, 39% y 80%, respectivamente, calculado sobre la facturación total de cada segmento, para todos los períodos presentados. El segmento de usuarios con Tag habilitado representa el 98.3% de la facturación.

**Valor razonable de instrumentos financieros** - Los supuestos utilizados para el cálculo de valor razonable de los instrumentos financieros.

**Recuperación de pérdidas tributarias** - Estimaciones de la realización de las pérdidas tributarias, de conformidad con la NIC 12.

**Litigios y contingencias** - La Sociedad evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con NIC 37 y sobre la base de las estimaciones realizadas por sus asesores legales. Para los períodos presentados en estos estados financieros, la Sociedad no presenta juicios de carácter laboral ni civil, por lo cual, no contabilizó provisiones por estos conceptos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría reconociendo los efectos de tales cambios en las estimaciones de forma prospectiva.

## 2.2 Principales criterios contables aplicados

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018, las que han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

### a) Período contable

Los presentes estados financieros comprenden los períodos que a continuación se mencionan:

|   | <u>Acumulados</u> |            |
|---|-------------------|------------|
|   | 31.12.2018        | 31.12.2017 |
| Estado de situación financiera          | X                 | X          |
| Estado de resultados integral           | X                 | X          |
| Estado de cambios en el patrimonio neto | X                 | X          |
| Estado de flujos de efectivo            | X                 | X          |

### b) Moneda funcional

De acuerdo a lo señalado por la NIC 21, la administración de la Sociedad determino que la moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno, por ser ésta la moneda utilizada en el ambiente económico principal en que ella funciona. La moneda de presentación de los estados financieros es el peso chileno, que también es su moneda funcional.

### c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones realizadas en una moneda distinta al peso chileno se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha en que se efectúa la respectiva transacción. Los activos y pasivos monetarios pactados en monedas distintas a la moneda funcional se convierten a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la conversión se incluyen en el estado de resultados integrales.

### d) Bases de conversión

Los activos y pasivos en monedas extranjeras y unidades de fomento (UF) son convertidos a pesos chilenos de acuerdo a las tasas de cambios vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

|                            | 31.12.2018 | 31.12.2017 |
|----------------------------|------------|------------|
|                            | \$         | \$         |
| Unidad de Fomento (UF)     | 27.565,79  | 26.798,14  |
| Dólar Estadounidense (USD) | 694,77     | 614,75     |
| Euros (EUR)                | 794,75     | 739,15     |

**e) Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general, en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni las ganancias y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Las ganancias o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en las cuentas de resultados integrales y en el estado de situación financiera.

Los presentes estados financieros, no presentan ingresos y gastos netos, en su estado de resultados integral.

A nivel de saldos en el estado de situación financiera, se ha realizado la siguiente compensación de partidas:

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se presentan netos, cuando la Sociedad tiene derecho legalmente aplicable, para compensar activos corrientes tributarios con pasivos corrientes tributarios, cuando los mismos se relacionen con impuestos girados por la misma autoridad tributaria, y ésta permita a la entidad liquidar o recibir un solo pago neto.

Otras partidas que se presentan netas en los estados financieros, son los activos y pasivos por impuestos diferidos. Los deudores comerciales se presentan descontados de la provisión de deudores incobrables.

**f) Activo intangible distinto de la plusvalía – “Derecho de Concesión”**

La CINIIF (Comité de Interpretación de Normas Internacionales de Información Financiera, en idioma castellano) N°12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”, proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación contable es aplicable a esta Sociedad al cumplirse las dos premisas contenidas en ella, que son las siguientes:

- i) El otorgante de la concesión (Estado de Chile) controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- ii) El otorgante de la concesión controla - a través de la propiedad, el derecho de usufructo o de otra manera cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Sociedad ha reconocido un activo intangible, en conformidad a lo establecido en el párrafo N°17 de la CINIIF N°12: “El operador reconocerá un activo intangible en la medida que reciba un derecho (una licencia) para cobrar a los usuarios del servicio público. Un derecho a cobrar a los usuarios de un servicio público no es un derecho incondicional a recibir efectivo debido a que los montos están sujetos a la medida en que el público utiliza el servicio”. El contrato de concesión no incluye ningún tipo de pagos garantizados por el Ministerio de Obras Públicas.

El activo intangible señalado en el párrafo anterior tiene vida útil definida, cuyo inicio se ha establecido a partir de enero de 2009 con la entrada en operación de la obra completa (durante el segundo semestre de 2008 operó sólo uno de los dos túneles, y con restricciones horarias), y finaliza junto con el término del contrato de concesión, el día 20 de agosto de 2037. En consecuencia, la vida útil total es de 344 meses y el período restante de vida útil del intangible a la fecha de estos estados financieros es de 224 meses.

La valorización del activo intangible se determinó a través de una evaluación, cuya conclusión fue que el monto a reconocer contablemente correspondía al costo de construcción de la obra, medido como si las NIIF hubiesen estado vigentes en la fecha en que el activo estaba listo para la prestación del servicio.

**g) Propiedades, planta y equipo**

La Sociedad optó por registrar los elementos de propiedades, planta y equipo de acuerdo al modelo del costo, según NIC 16. Es decir, se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o construcción, más otros costos directamente relacionados, neto de su depreciación acumulada y las pérdidas de deterioro que pudiesen haber experimentado.

Las propiedades, planta y equipo, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, es decir, durante el período de tiempo que la Sociedad espera utilizarlos. Las vidas útiles se revisan periódicamente, y no exceden el período de la concesión.

A continuación, se presentan los principales años de vida útil utilizados para la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo:

|                           | <b>Años de vida<br/>útil promedio</b> |
|---------------------------|---------------------------------------|
| Muebles de oficina        | 7                                     |
| Equipos de oficina        | 3                                     |
| Equipos computacionales   | 6                                     |
| Vehículos                 | 7                                     |
| Equipos de seguridad      | 7                                     |
| Instalaciones de terceros | 4                                     |
| Tag propios               | 5                                     |

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipos, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

## **h) Deterioro de valor de los activos**

### **h.1) Activos no financieros**

A lo largo del año y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existen indicios de que algún activo hubiese podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, plantas y equipos, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por la Sociedad.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las proyecciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles obtenidos del plan de negocios de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Gerencia de la Sociedad sobre los ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estos flujos se descuentan a una tasa de mercado, calculada a una tasa comparable de dicha Unidades Generadoras de Efectivo.

En el caso de que el monto recuperable de la UGE sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro "Pérdidas por deterioro de valor (Reversiones)" del estado de resultados integrales. Dicha provisión es asignada, en primer lugar, al valor de la plusvalía de la UGE, en caso de existir, y a continuación a los demás activos que la componen, prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable. En el caso de la plusvalía, los ajustes contables que se hubieran realizado no son reversibles.

### **h.2) Activos financieros**

La Sociedad reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas ("PCE") sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrables (VRCCORI), así como también un compromiso de préstamos y contratos de garantía financiera. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

La Sociedad siempre reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, importes adeudados de clientes bajo contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamientos. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Sociedad reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Sociedad mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. La evaluación de si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses representan la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

#### **i) Arrendamientos**

Existen dos tipos de arrendamiento:

- Arrendamientos financieros - Es el caso en que el arrendador transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo al arrendatario. La propiedad del activo puede o no ser transferida.

Cuando la Sociedad actúa como arrendataria de un bien en arrendamiento financiero, el costo de los activos arrendados se presenta en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo en el estado de situación financiera por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra.

Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de las propiedades, planta y equipo de uso propio.

Los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo registrado se cargan en el rubro "Gastos financieros" del Estado de Resultados Integrales.

- Arrendamientos operativos - Son aquellos en los cuales la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el activo permanecen con el arrendador, son clasificados como operativos. Las cuotas de arrendamiento operativo se reconocen como gasto durante el plazo del contrato.

**j) Instrumentos financieros**

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

**j.1) Activos financieros**

Son elementos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corriente si este es superior a 12 meses. La Sociedad mantiene las siguientes categorías de activos financieros:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Préstamos y cuentas por cobrar.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2018 la clasificación y medición de activos financieros ha sido bajo la normativa vigente NIIF 9.

**j.1.1) Activos financieros al costo amortizado**

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

**(i) Efectivo y equivalentes al efectivo**

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo (con vencimiento original inferior a tres meses), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

Los excedentes de caja que se produzcan son invertidos según las restricciones a las que se encuentra sometida la Sociedad en virtud de los contratos de financiamiento a largo plazo.

Para las diferentes cuentas bancarias previstas en dichos contratos, las inversiones permitidas son las siguientes:

- a) Instrumentos de renta fija.
- b) Pactos por no más de 30 días.
- c) Cuotas en fondos mutuos (renta fija).

#### **(ii) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento**

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

#### **(iii) Préstamos y cuentas por cobrar**

Deudores comerciales, Otras cuentas por cobrar y Cuentas por cobrar a empresas relacionadas; los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

En el rubro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se consideran principalmente los documentos de venta emitidos a usuarios de la autopista por su utilización de la misma y operaciones accesorias a este fin, como son los arriendos del dispositivo "tag". Estas cuentas por cobrar se valorizan según el importe de los documentos de venta, previa deducción de la estimación de deudas incobrables. Eventuales intereses sólo se documentan por períodos vencidos.

#### **j.2) Pasivos financieros**

Hasta el 31 de diciembre de 2017, los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como instrumentos de patrimonio o como pasivos financieros, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

##### **(i) Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. La Sociedad, actualmente, sólo ha emitido acciones de serie única.

##### **(ii) Otros pasivos financieros**

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Al 31 de diciembre de 2018 la aplicación de NIIF 9 no ha tenido un impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Sociedad, los cuales se consideran como Pasivos financieros a costo amortizado.

Los principales pasivos financieros de la Sociedad han sido generados para cubrir el financiamiento de la construcción de la obra pública fiscal, y consisten en un crédito bancario por UF 2.150.000 de capital y deuda subordinada con los Accionistas, por un importe inicial de UF 747.937,23, ambos con vencimientos de largo plazo (ver Notas 3.a y 15).

| Clases de pasivos financieros vigentes                            | 31.12.2018        | 31.12.2017        |
|---|-------------------|-------------------|
|   | M\$               | M\$               |
| Préstamos con entidades financieras, incluye intereses devengados | 56.547.330        | 55.853.502        |
| Deuda subordinada con accionistas, incluye intereses devengados   | 30.162.124        | 36.486.307        |
| <b>Totales</b>  | <b>86.709.454</b> | <b>92.339.809</b> |

**j.3) El método de la tasa de interés efectiva.**

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

**j.4) Valor razonable y clasificación de los instrumentos financieros.**

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros se calculará mediante los siguientes procedimientos:

- Para los instrumentos financieros cotizados en un mercado activo, por su cotización al cierre del período.
- En el caso de los instrumentos financieros no negociables en mercados organizados, la Sociedad utilizará para su valoración la metodología de flujos de caja descontados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado, tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del período.

El valor razonable de los instrumentos financieros es equivalente a su valor nominal, salvo en el caso del crédito bancario presentado en la nota 22, donde este instrumento se encuentra valorado a tasa efectiva.

En consideración a la jerarquía de los inputs utilizados en los procedimientos antes descritos, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio). Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de nivel 2, por clase de activos financieros o pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros, descontados con las curvas cero cupón de tipos de interés de cada divisa.

Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas externas, como por ejemplo “Bloomberg”; y

Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tiene contratos de instrumentos derivados.

#### **j.5) Baja de activos y pasivos financieros**

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCCORI), la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Sociedad a elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Sociedad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

#### **k) Provisiones y activos y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, que sea probable que la Sociedad utilice recursos para liquidar la obligación y sobre la cual puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos requeridos para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los estados financieros, teniendo en consideración los riesgos de incertidumbre en torno a la obligación.

Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor libro es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera confiable.

Los pasivos contingentes, son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya realización está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Sociedad no registra activos ni pasivos contingentes salvo aquellos que deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a fecha de cada estado de situación financiera para ajustarlos de forma tal que refleja la mejor estimación.

**l) Provisión de mantención mayor**

Esta provisión se efectuó para reconocer la obligación de mantener y reparar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las bases de licitación, durante el período de explotación.

Esta provisión se efectúa de acuerdo al párrafo 21 de la CINIIF 12 y a lo establecido por NIC 37, de acuerdo a los ciclos tecnológicos de mantención y reparación de la infraestructura de la obra pública concesionada, y expresando las mejores estimaciones de desembolsos futuros a valor presente, descontados a una tasa antes de impuestos determinada en función de la evaluación actual del mercado financiero y riesgos específicos de la obligación objeto de esta provisión.

Cualquier variación en la provisión basada en las actualizaciones anuales de los factores mencionados en el párrafo anterior, se reconocen en los resultados de cada año.

**m) Otras provisiones**

Las vacaciones y el bono anual por vacaciones otorgadas a los trabajadores se reconocen en resultados sobre base devengada, cuando los trabajadores prestan los servicios que le dan derecho a este beneficio.

Los beneficios adicionales a los trabajadores tales como bonos de fiestas patrias, bonos de navidad u otros de similar naturaleza, son reflejados en los resultados del período en que se otorgan, que es el momento en el cual adquieren el derecho al beneficio.

**n) Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

La Sociedad contabiliza el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a la renta".

El resultado por impuesto a las ganancias del período, se determina como la suma del impuesto corriente y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones tributarias, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos se registran en resultados o en rubros de patrimonio neto en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias.

**o) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Al 31 de diciembre 2017 los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas, descuentos y su correspondiente dotación a la provisión por insolvencias/morosidad.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

**Ingresos ordinarios por prestación de servicio**

Se reconocerán los ingresos por transacciones de peaje al momento en el cual ocurren, siempre que sea probable que generen una ganancia a la empresa. Los ingresos por la administración del sistema de venta de los pases diarios se devengan en función del número de ventas realizadas, por lo cual se reconocerán al momento de la realización de cada venta.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

Por lo tanto, la Sociedad valorará sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde.

Cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe ya incluido en los ingresos ordinarios netos, el saldo que se estima como incobrable se reconoce en cuenta de resultado.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.

En relación con la citada norma, en el negocio de gestión de concesiones de autopistas segmento operativo que representa ya el 100% de los ingresos de la Sociedad, la aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no ha implicado un cambio en el reconocimiento de ingresos del que se aplicaba hasta diciembre de 2017.

De acuerdo a lo anterior, los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas, descuentos y su correspondiente dotación a la provisión por insolvencias/morosidad.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

**p) Información sobre medio ambiente**

La Sociedad mantiene un Plan de Manejo Ambiental aprobado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), en conformidad a lo establecido en el capítulo 2.7 de las Bases de Licitación, el cual implica la adopción de diversas medidas de mitigación, reparación, compensación, prevención de riesgos y control de accidentes, según sea pertinente, para aquellas actividades y obras del proyecto que, en la fase de explotación, produzcan impactos negativos en algún componente ambiental que no pueda revertirse sin la aplicación de tales medidas, o cuando sea necesario aplicarlas, para cumplir con la legislación vigente. El Plan señalado contiene los siguientes tópicos de gestión:

- Aire
- Ruido
- Paisaje
- Prevención de riesgos
- Control de accidentes

Adicionalmente, la Sociedad debe informar periódicamente, mediante el denominado Informe de seguimiento de desarrollo sustentable, sobre cada uno de los tópicos arriba mencionados.

**q) Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo, utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: son las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

**r) Costos por financiamiento**

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos, son capitalizados de acuerdo con NIC 23, formando parte del costo de dichos activos.

**s) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los con vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

**t) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, considerando la tasa de interés efectiva.

**3. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO**

La gestión del riesgo financiero comprende asegurar la disponibilidad de fondos para que la Sociedad pueda hacer frente a sus obligaciones financieras, como también para gestionar el riesgo asociado a las variaciones de las tasas de interés, del tipo de cambio en operaciones en moneda extranjera u otras unidades reajustables, y de otras variables financieras de mercado que puedan afectar a esta Sociedad Concesionaria.

**a) Riesgo de tasa de interés**

Consiste en las variaciones que puedan experimentar las tasas de interés, y que puedan afectar el valor de los flujos de efectivo futuros de la Sociedad. Este tipo de riesgo se manifiesta, para esta Sociedad, principalmente en las obligaciones contraídas a tasa de interés variable, cuya cifra más significativa está dada por la deuda subordinada con los Accionistas. Para esta obligación no existen coberturas contratadas.

La deuda financiera (crédito bancario y deuda subordinada) de la Sociedad presenta la siguiente composición de tasas:

| Clases de pasivos financieros vigentes                          | Tasa     | % del             |       | % del             |       |
|---|----------|-------------------|-------|-------------------|-------|
|   |          | 31.12.2018        | total | 31.12.2017        | total |
|   |          | M\$               |       | M\$               |       |
| Préstamos con entidades financieras, porción corriente          | Fija     | 1.253.708         | 1,4%  | 1.051.628         | 1,1%  |
| Préstamos con entidades financieras, porción no corriente       | Fija     | 55.293.622        | 63,8% | 54.801.874        | 59,4% |
| Deuda subordinada con accionistas, incluye intereses devengados | Variable | 30.162.124        | 34,8% | 36.486.307        | 39,5% |
| <b>Totales</b>  |          | <b>86.709.454</b> |       | <b>92.339.809</b> |       |

En el mes de Julio de 2014, la Sociedad celebró un contrato de apertura de financiamiento con el banco Corpbanca, el cual devenga una tasa de interés fija nominal del 5,25%.

**b) Riesgo de tipo de cambio y reajustabilidad**

Consiste en la variabilidad que pueden tener los flujos de la Sociedad, cuando se trata de cobros y/o pagos que deben efectuarse en una moneda distinta al peso chileno. En el caso de las cuentas por cobrar, no hay otras monedas o unidades de reajustabilidad distintas a la moneda funcional. En las cuentas por pagar, en cambio, tanto la deuda bancaria con Corpbanca como la deuda subordinada con los accionistas están expresadas en Unidades de Fomento (UF) y, por lo tanto, están sujetas a las variaciones de la inflación, que es la variable que modifica el monto de la UF.

No obstante, las tarifas de cobro a los usuarios de la autopista, por disposición de las Bases de Licitación, también se reajustan, anualmente, según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

No existen otros pasivos significativos expresados en moneda extranjera que impliquen riesgos de tipo de cambio.

**c) Riesgo de crédito**

La Sociedad está expuesta a este tipo de riesgo por la naturaleza del sistema con que opera la autopista, en que los usuarios utilizan el servicio y pagan posteriormente.

Para abordar este riesgo, TSC tiene un contrato de Operación Conjunta con AVN, a través del cual se realiza la gestión de cobro, generando estrategias diferenciadas por segmento de usuarios, antigüedad de la deuda y proveedores a cargo de dicha gestión, en las siguientes líneas:

- Recaudación a través de Pago automático.
- Recaudación a través de sitios Web.
- Recaudación a través de ventanilla externa.
- Recaudación a través de ventanilla interna.

Los deudores comerciales presentan el riesgo de incobrabilidad producto del sistema, en que el usuario utiliza el servicio de autopista y posteriormente recibe el documento de cobro, quedando la Sociedad Concesionaria expuesta al incumplimiento del pago. Este riesgo está acotado por el gran número de usuarios del servicio de autopista. Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha implementado diversas medidas entre las cuales cabe destacar actividades de cobranza tanto directas como a través de terceros, las que contemplan la inhabilitación del dispositivo televía de aquellos usuarios morosos, la cobranza prejudicial y la cobranza judicial, aplicándose en este último caso lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Concesiones.

Adicionalmente es importante señalar que aquellos usuarios que utilizan la autopista sin contar con dispositivo televía ni medio alternativo de pago (Pase diario), incurrir en infracción de tránsito señalada en el artículo 114 de la Ley de Tránsito. Lo que es informado por la Sociedad Concesionaria al Juzgado de Policía Local correspondiente.

**d) Riesgo de liquidez**

Este riesgo implica la necesidad de solventar los compromisos de pago en inversiones, gastos normales de operación y servicio de la deuda.

Dentro de la estructura de financiamiento de la Sociedad, se cuenta con los mecanismos de mitigación de este riesgo, que contempla como primera fuente de liquidez, la capacidad del proyecto de generar ingresos propios de las operaciones. Si ellos no son suficientes, existe una estructura de cuentas de reserva que permiten asegurar el cumplimiento de dichas obligaciones, tales como la cuenta de reserva del servicio de la deuda (que se dota con el equivalente a un semestre del servicio de la deuda), la cuenta de reserva de mantenimiento mayor (que se dota en base al presupuesto de mantenimiento mayor).

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición de los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo, es la siguiente:

| Conceptos  | Moneda          | 31.12.2018     | 31.12.2017       |
|--|-----------------|----------------|------------------|
|  |                 | M\$            | M\$              |
| Caja (a)   | Peso Chileno \$ | 600            | 600              |
| Bancos (b)                                       | Peso Chileno \$ | 2.353          | 4.091            |
| Depósitos a plazo y fondos mutuos (c)            | Peso Chileno \$ | 948.551        | 6.350.156        |
| <b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b> |                 | <b>951.504</b> | <b>6.354.847</b> |

El detalle por cada concepto de efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

- a) Caja: El saldo de caja está compuesto por un fondo fijo destinados a cubrir gastos menores.
- b) Bancos: El saldo de bancos está compuesto por dineros mantenidos en cuentas corrientes bancarias.
- c) La composición del rubro depósitos a plazo y fondos mutuos por año, es la siguiente:

**Al 31 de Diciembre de 2018:**

| Institución     | Tipo Inversión       | Vencimiento        | Tasa de Interés mensual | Monto Inversión más Interés M\$ |
|-----------------|----------------------|--------------------|-------------------------|---------------------------------|
| Banco Corpbanca | Depósito a Plazo (1) | 31.01.2019         | 0,24%                   | 160.038                         |
| Banco Corpbanca | Depósito a Plazo (1) | 31.01.2019         | 0,24%                   | 751.904                         |
| ScotiaAzul      | Fondo Mutuo (2)      | Vencimiento diario | 0,24%                   | 36.609                          |
| <b>Totales</b>  |                      |                    |                         | <b>948.551</b>                  |

- (1) Incluye depósito, más los intereses devengados al 31 de diciembre de 2018, que corresponden a la "Cuenta Ingresos" por M\$160.000, "Cuenta Reserva de Mantenimiento Mayor" por M\$751.723, (Ver Nota 13), y además se incluyen M\$219 que corresponden a intereses.

- (2) Corresponde a Fondo mutuo serie V-Corporativo de ScotiaAzul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. de 23.490,0136 números de cuotas, con valor cuota de \$1.558,4862.

Al 31 de Diciembre de 2017:

| Institución        | Tipo<br>Inversión    | Vencimiento        | Tasa de<br>Interés<br>mensual | Monto<br>Inversión<br>más Interés<br>M\$ |
|--------------------|----------------------|--------------------|-------------------------------|--|
| Banco BCI          | Depósito a Plazo (1) | 31.01.2018         | 0,28%                         | 3.878.724                                |
| Banco Corpbanca    | Depósito a Plazo (1) | 31.01.2018         | 0,24%                         | 2.000.930                                |
| Banco Corpbanca    | Depósito a Plazo (1) | 31.01.2018         | 0,24%                         | 342.858                                  |
| BBVA Fondos Mutuos | Fondo Mutuo (2)      | Vencimiento diario | 0,22%                         | 127.644                                  |
| <b>Totales</b>     |                      |                    |                               | <u>6.350.156</u>                         |

- (1) Incluye depósito, más los intereses devengados al 31 de diciembre de 2017, que corresponden a la "Cuenta Ingresos" por M\$3.878.000, "Cuenta de Reserva Servicio de la Deuda" por M\$ 2.000.610, "Cuenta Reserva de Mantenimiento Mayor" por M\$ 342.803, y además se incluyen M\$ 1.099 que corresponden a intereses.

- (2) Corresponde a Fondo mutuo serie V-Corporativo de BBVA Fondos Mutuos de 84.139,8433 números de cuotas, con valor cuota de \$1.517,05.

- d) La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2018. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

| Pasivos que se originan de actividades de<br>financiamiento | Saldo al<br>01.01.2018<br>(1) | Flujos de efectivo de financiamiento |                     |                   | Cambios que no representan<br>flujo de efectivo |                      | Saldo al<br>31.12.2018 (1) |
|---|-------------------------------|--------------------------------------|---------------------|-------------------|---|----------------------|----------------------------|
|   |                               | Provenientes                         | Utilizados          | Total             | Diferencias de<br>cambio                        | Otros cambios<br>(2) |                            |
|   |                               |                                      |                     |                   |   |                      |                            |
| Préstamos bancarios (Nota 22)                               | 55.853.502                    | -                                    | (4.068.235)         | 51.785.267        | 1.608.872                                       | 3.153.191            | 56.547.330                 |
| Préstamos de empresas relacionadas (Nota 7)                 | 36.486.307                    | -                                    | (9.070.000)         | 27.416.307        | 960.886   | 1.784.931            | 30.162.124                 |
| <b>Total</b>  | <u>92.339.809</u>             | <u>-</u>                             | <u>(13.138.235)</u> | <u>79.201.574</u> | <u>2.569.758</u>                                | <u>4.938.122</u>     | <u>86.709.454</u>          |

(1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente

(2) Corresponde al devengamiento de intereses

5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Corresponden a depósitos a plazo cuyo vencimiento es superior a tres meses desde la fecha de su adquisición.

|                   | <b>31.12.2018</b> | <b>31.12.2017</b> |
|-------------------|-------------------|-------------------|
|                   | M\$               | M\$               |
| Depósitos a plazo | <u>415.616</u>    | <u>333.491</u>    |

La composición de este rubro, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

**Al 31 de Diciembre de 2018:**

| <b>Institución</b> | <b>Tipo Inversión</b> | <b>Vencimiento</b> | <b>Tasa de Interés mensual</b> | <b>Monto Inversión más Interés M\$</b> |
|--------------------|-----------------------|--------------------|--------------------------------|--|
| Banco Corpbanca    | Depósito a Plazo      | 10.06.2019         | 0,28%                          | 353.446                                |
| Banco Corpbanca    | Depósito a Plazo      | 28.05.2019         | 0,28%                          | <u>62.170</u>                          |
|                    |                       |                    |                                | <u>415.616</u>                         |

**Al 31 de Diciembre de 2017:**

| <b>Institución</b> | <b>Tipo Inversión</b> | <b>Vencimiento</b> | <b>Tasa de Interés mensual</b> | <b>Monto Inversión más Interés M\$</b> |
|--------------------|-----------------------|--------------------|--------------------------------|--|
| Banco Corpbanca    | Depósito a Plazo      | 11.06.2018         | 0,25%                          | <u>333.491</u>                         |
|                    |                       |                    |                                | <u>333.491</u>                         |

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

La composición y análisis de antigüedad de los saldos que componen este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

Al 31 diciembre de 2018

| Rubro   | Moneda           | Antigüedad de los saldos |                                     |                                      |                                    | Totales<br>M\$ |
|---|------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|----------------|
|   |                  | Hasta 90 días<br>M\$     | Vencidas de<br>90 a 180 días<br>M\$ | Vencidas de<br>181 a 365 días<br>M\$ | Vencidas<br>más de 365 días<br>M\$ |                |
| <b>Deudores Comerciales</b>                           |                  |                          |                                     |                                      |                                    |                |
| Deudores por ventas                                   | \$ No reajutable | 866.563                  | 316.865                             | 451.339                              | 836.233                            | 2.471.000      |
| Provisión ingresos devengados                         | \$ No reajutable | 679.870                  | 5.940                               | 7.502                                | 132.586                            | 825.898        |
| Provisión deudores incobrables (1)                    | \$ No reajutable | -                        | -                                   | -                                    | (162.943)                          | (162.943)      |
| Subtotal deudores comerciales                         |                  | 1.546.433                | 322.805                             | 458.841                              | 805.876                            | 3.133.955      |
| <b>Otras Cuentas por Cobrar</b>                       |                  |                          |                                     |                                      |                                    |                |
| Cuentas por cobrar al MOP                             | \$ No reajutable | 111.110                  | -                                   | -                                    | 6.804                              | 117.914        |
| Cuentas por cobrar al personal                        | \$ No reajutable | 2.104                    | 418                                 | 136                                  | 241                                | 2.899          |
| Otras cuentas por cobrar                              | \$ No reajutable | 82.592                   | 13                                  | 18                                   | 4.440                              | 87.063         |
| Subtotal otras cuentas por cobrar                     |                  | 195.806                  | 431                                 | 154                                  | 11.485                             | 207.876        |
| Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar |                  | 1.742.239                | 323.236                             | 458.995                              | 817.361                            | 3.341.831      |

Al 31 diciembre de 2017

| Rubro   | Moneda           | Antigüedad de los saldos |                                     |                                      |                                    | Totales<br>M\$ |
|---|------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|----------------|
|   |                  | Hasta 90 días<br>M\$     | Vencidas de<br>90 a 180 días<br>M\$ | Vencidas de<br>181 a 365 días<br>M\$ | Vencidas<br>más de 365 días<br>M\$ |                |
| <b>Deudores Comerciales</b>                           |                  |                          |                                     |                                      |                                    |                |
| Deudores por ventas                                   | \$ No reajutable | 641.046                  | 232.084                             | 295.873                              | 505.778                            | 1.674.781      |
| Provisión ingresos devengados                         | \$ No reajutable | 691.414                  | 36.154                              | 99.449                               | 81.484                             | 908.501        |
| Provisión deudores incobrables (1)                    | \$ No reajutable | -                        | -                                   | -                                    | (183.396)                          | (183.396)      |
| Subtotal deudores comerciales                         |                  | 1.332.460                | 268.238                             | 395.322                              | 403.866                            | 2.399.886      |
| <b>Otras Cuentas por Cobrar</b>                       |                  |                          |                                     |                                      |                                    |                |
| Cuentas por cobrar al MOP                             | \$ No reajutable | 1.126.051                | -                                   | -                                    | -                                  | 1.126.051      |
| Cuentas por cobrar al personal                        | \$ No reajutable | 3.209                    | 667                                 | 265                                  | 46                                 | 4.187          |
| Otras cuentas por cobrar                              | \$ No reajutable | 117.828                  | -                                   | 1.575                                | 4.441                              | 123.844        |
| Subtotal otras cuentas por cobrar                     |                  | 1.247.088                | 667                                 | 1.840                                | 4.487                              | 1.254.082      |
| Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar |                  | 2.579.548                | 268.905                             | 397.162                              | 408.353                            | 3.653.968      |

(1) El saldo de provisión deudores incobrables se presenta en el segmento mayores a 365 días, debido a que es impracticable efectuar la segregación, considerando la naturaleza del cálculo de incobrabilidad de la Sociedad.

Debido a la naturaleza del servicio y a la atomización de clientes, es usual en la industria la existencia de cuentas por cobrar mayores a 365 días, dado que estos clientes pueden seguir utilizando la autopista y existe un porcentaje de estos saldos que son efectivamente pagados en plazos superiores a un año. La Gerencia ha llegado a la conclusión que, debido a varios hitos regulatorios del proceso de permiso vehicular, una vez que los saldos por deudores pasan los tres años de antigüedad, la probabilidad de recuperación es casi nula, por esta situación la Compañía procede a castigar anualmente los saldos que cumplan esta antigüedad.

De acuerdo con la experiencia de la compañía, es muy alta la probabilidad de cobranza de saldos por cobrar vencidos entre 90 y 1095 días, dado que los trámites de permisos de circulación que deben ser realizados ante los organismos del estado y es allí donde se identifican los morosos con las concesiones de autopistas y se les exige ponerse al día antes de las renovaciones de permisos de circulación. El periodo de maduración de este proceso es de hasta tres años dada la falta de conexión en línea entre la data de las Sociedades Concesionarias y los entes expedidores de permisos de circulación.

Los valores razonables de deudas comerciales y otras cuentas por cobrar corresponden a los mismos valores expresados en los cuadros anteriores, dado que representan los montos de efectivo que la Sociedad espera recaudar por dichos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2018, el cargo a resultados por incremento de la provisión de incobrables fue de M\$314.114 (M\$277.678 al 31 de diciembre de 2017), monto que se presenta en el rubro "Costo de Venta" del Estado de Resultados por Función. Al 31 de diciembre 2018, la Sociedad ha castigado por concepto de clientes incobrables M\$334.566 (al 31 de diciembre de 2017, se castigó por este concepto un monto de M\$278.831). Los montos castigados en los años 2018 y 2017 disminuyeron la provisión existente para estos efectos.

El deterioro de los deudores comerciales es presentado como una provisión de incobrables, y se determina en base a un porcentaje de los valores asociados a cada tipo de usuario (tag, infractores, inhabilitados). Estos porcentajes se basan en el comportamiento histórico de pago de los clientes, los que se evalúan periódicamente para mantenerlos o modificarlos.

En las Otras cuentas por cobrar no se aprecia riesgo comercial significativo.

## 7. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. es controlada en forma indirecta por Brookfield Asset Management Inc., consorcio de origen canadiense.

### a) Cuentas por cobrar empresas relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad presenta cuentas por cobrar a empresas relacionadas.

| RUT          | Sociedad                                   | País origen | Naturaleza de la relación | Descripción de la transacción | Moneda | Corriente  |            |
|--------------|--|-------------|---------------------------|-------------------------------|--------|------------|------------|
|              |  |             |                           |                               |        | 31.12.2018 | 31.12.2017 |
|              |  |             |                           |                               |        | M\$        | M\$        |
| 96.992.030-1 | Sociedad Conc. Vespucio Norte Express S.A. | Chile       | Accionista en común       | Cuenta corriente              | CLP    | 6.609      | -          |
|              | Totales                                    |             |                           |                               |        | 6.609      | -          |

**b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas:**

A continuación, se detallan los saldos y transacciones con entidades relacionadas:

| RUT          | Sociedad                                   | País origen | Naturaleza de la relación | Descripción de la transacción | Moneda | Corriente        |                | No Corriente      |                   |
|--------------|--|-------------|---------------------------|-------------------------------|--------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
|              |  |             |                           |                               |        | 31.12.2018       | 31.12.2017     | 31.12.2018        | 31.12.2017        |
|              |  |             |                           |                               |        | M\$              | M\$            | M\$               | M\$               |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A                  | Chile       | Accionista                | Deuda Subordinada (1)         | UF     | 2.075.457        | -              | 28.086.667        | 36.486.307        |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A                  | Chile       | Accionista en común       | Cuenta corriente              | CLP    | 78.176           | 55.364         | -                 | -                 |
| 96.992.030-1 | Sociedad Conc. Vespucio Norte Express S.A. | Chile       | Accionista en común       | Cuenta corriente              | CLP    | 106.181          | 89.341         | -                 | -                 |
| 76.060.273-6 | Brookfield Inversiones Chile Ltda.         | Chile       | Accionista en común       | Cuenta corriente              | CLP    | -                | 17.491         | -                 | -                 |
|              | Totales                                    |             |                           |                               |        | <u>2.259.814</u> | <u>162.196</u> | <u>28.086.667</u> | <u>36.486.307</u> |

(1) Los accionistas han otorgado a la Sociedad una línea de financiamiento de carácter de deuda subordinada a largo plazo. Esto se ha formalizado mediante un contrato que fijó intereses capitalizables semestralmente, calculados a la tasa máxima convencional en la modalidad de operaciones en moneda nacional reajutable, mayores a un año plazo y superiores a UF 2.000. Este contrato es de tipo Bullet, haciendo exigible tanto la amortización del principal como de los intereses devengados al término del plazo establecido. Este plazo se ha fijado mediante documentos de reconocimiento de deuda por cada desembolso, estableciéndose el día 16 de diciembre de 2028.

**c) Transacciones entre partes relacionadas:**

| RUT          | Sociedad  | País origen | Naturaleza de la relación | Descripción de la transacción  | Moneda | Monto de la transacción | Efecto en Resultado Ingreso (gasto) | Monto de la transacción | Efecto en Resultado Ingreso (gasto) |
|--------------|---|-------------|---------------------------|--------------------------------|--------|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|
|              |   |             |                           |                                |        | 31.12.2018              | 31.12.2018                          | 31.12.2017              | 31.12.2017                          |
|              |   |             |                           |                                |        | Saldos M\$              | M\$                                 | Saldos M\$              | M\$                                 |
| 76.060.273-6 | Brookfield Inversiones Chile Ltda.                | Chile       | Accionista                | Servicios profesionales        | CLP    | -                       | -                                   | 14.699                  | (14.699)                            |
| 76.060.273-6 | Brookfield Inversiones Chile Ltda.                | Chile       | Accionista                | Pago Servicios profesionales   | CLP    | (14.699)                | -                                   | -                       | -                                   |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A                         | Chile       | Accionista                | Servicios profesionales        | CLP    | 30.801                  | (30.801)                            | 14.699                  | (14.699)                            |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A                         | Chile       | Accionista                | Pago Servicios profesionales   | CLP    | (14.699)                | -                                   | -                       | -                                   |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A                         | Chile       | Accionista                | Intereses deuda Subordinada    | UF     | 1.784.931               | (1.784.931)                         | 1.890.324               | (1.890.324)                         |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A.                        | Chile       | Accionista                | Reajuste UF Deuda Subordinada  | UF     | 960.886                 | (960.886)                           | 595.817                 | (595.817)                           |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A.                        | Chile       | Accionista                | Pago interés Deuda Subordinada | UF     | (9.070.000)             | -                                   | -                       | -                                   |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A                         | Chile       | Accionista                | Asistencia técnica             | CLP    | 157.156                 | (157.156)                           | 134.267                 | (134.267)                           |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A                         | Chile       | Accionista                | Pago asistencia técnica        | CLP    | (153.505)               | -                                   | (96.395)                | -                                   |
| 96.992.030-1 | Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A | Chile       | Accionista en común       | Servicio Operación Conjunta    | CLP    | 486.202                 | (486.202)                           | 430.241                 | (430.241)                           |
| 96.992.030-1 | Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A | Chile       | Accionista en común       | Pago Operación Conjunta        | CLP    | (473.175)               | -                                   | (384.479)               | -                                   |
| 96.992.030-1 | Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A | Chile       | Accionista en común       | Servicios Gerenciales          | CLP    | 176.874                 | (176.874)                           | 172.932                 | (172.932)                           |
| 96.992.030-1 | Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A | Chile       | Accionista en común       | Pago Servicios Gerenciales     | CLP    | (176.458)               | -                                   | (158.407)               | -                                   |

**d) Remuneración del Directorio y Ejecutivos**

A la fecha de estos estados financieros, los Directores no han recibido remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones y no se ha generado pago por concepto de gastos de las sesiones del Directorio.

La Sociedad no cuenta con una nómina ejecutiva, dado que cuenta con un contrato de Servicios Gerenciales con Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES

Las cuentas por cobrar por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, se detallan a continuación:

|                              | 31.12.2018       | 31.12.2017       |
|------------------------------|------------------|------------------|
|                              | M\$              | M\$              |
| Remanente IVA crédito fiscal | <u>1.166.405</u> | <u>1.123.657</u> |

El remanente de IVA crédito fiscal se origina principalmente por los servicios de construcción y operación de la concesión. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el remanente corresponde a 24.122,70 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) y a 23.897,93 UTM, respectivamente.

Los montos de IVA crédito fiscal se recuperarán de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación 1.12.3.

9. ACTIVO INTANGIBLE DISTINTO DE LA PLUSVALÍA

**a) Información General**

En concordancia con lo señalado en la nota 2.2 letra f), la Sociedad ha reconocido un activo intangible en reemplazo de la obra pública fiscal constituida por el Túnel construido.

El registro del activo en concesión fue a costo histórico de acuerdo con lo establecido en la NIC 38 de "Activos Intangibles".

El activo intangible tiene vida útil definida de 344 meses, y a la fecha de los presentes estados financieros resta por amortizar 224 meses.

La Sociedad clasificó como activo intangible lo siguiente:

- Toda la infraestructura del túnel construido el cual conecta el nudo vial Américo Vespucio- El Salto con Avenida El Cerro, comuna de Providencia.
- El Sistema electrónico de cobro de peaje
- La Edificación ubicada al costado del Cerro San Cristóbal, en la calle La Herradura N°2750, comuna de Providencia.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros no existen indicadores de deterioro que afecten el valor del activo intangible registrado por la Sociedad.

**b) Saldos**

Los saldos del activo intangible en el estado de situación financiera clasificado, con sus respectivas amortizaciones, son los siguientes:

| Detalle             | 31.12.2018  |                        |            | 31.12.2017  |                        |            |
|---------------------|-------------|------------------------|------------|-------------|------------------------|------------|
|                     | Valor bruto | Amortización acumulada | Valor neto | Valor bruto | Amortización acumulada | Valor neto |
|                     | M\$         | M\$                    | M\$        | M\$         | M\$                    | M\$        |
| Obra pública fiscal | 52.379.033  | (8.944.504)            | 43.434.529 | 52.379.033  | (6.971.434)            | 45.407.599 |

**c) Movimientos del activo intangible**

Los movimientos de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

| Movimientos del activo intangible | Obra Pública Fiscal |                   |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------|
|                                   | 31.12.2018          | 31.12.2017        |
|                                   | M\$                 | M\$               |
| Saldo inicial                     | 45.407.599          | 47.172.200        |
| Amortización                      | (1.973.070)         | (1.764.601)       |
| <b>Saldo final</b>                | <b>43.434.529</b>   | <b>45.407.599</b> |

**d) Seguros**

Para hacer frente a posibles daños, contingencias, reclamos de terceros y en resguardo de la obra fiscal, la Sociedad cuenta con el respaldo de las siguientes pólizas de seguros:

| Ramo Asegurado                | Asegurador | N° Póliza | Vencimiento | Cobertura    | Materia asegurada   | Moneda | Monto asegurado | Deducible                    |
|-------------------------------|------------|-----------|-------------|--------------|---|--------|-----------------|------------------------------|
| Responsabilidad Civil General | Liberty    | 23016958  | 31.07.2019  | Poliza MOP   | Daños a terceros  | UF     | 487.500         | Sin deducible                |
| Responsabilidad Civil General | Liberty    | 23016963  | 31.07.2019  | 2da. Capa RC | Daños a terceros  | UF     | 12.500          | UF 200 por evento            |
| Todo Riesgo Bienes Fisicos    | Sura       | 5990437   | 31.12.2019  | Todo Riesgo  | Póliza MOP, todo riesgo bienes fisicos                              | UF     | 3.305.078       | 2% del monto total asegurado |
| Todo Riesgo Bienes Fisicos    | Sura       | 6016513   | 31.12.2019  | Todo Riesgo  | Póliza DIC, todo riesgo bienes fisicos y perjuicio por paralización | UF     | 3.742.577       | 2% de la suma asegurada      |

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo adquiridos por la Sociedad están reconocidos al costo atribuido, menos la depreciación acumulada. No existen indicadores de deterioro que afecten los valores registrados por la Sociedad.

La depreciación de estos activos se calcula utilizando el método lineal, distribuyéndose en forma sistemática a lo largo de su vida útil de acuerdo a la tabla indicada en Nota 2.2.g.

a) La composición de clase de Propiedades, plantas y equipo a valores netos y brutos, es la siguiente:

| Concepto                  | 31.12.2018     |                        |               | 31.12.2017     |                        |               |
|---------------------------|----------------|------------------------|---------------|----------------|------------------------|---------------|
|                           | Valor bruto    | Depreciación acumulada | Valor neto    | Valor bruto    | Depreciación acumulada | Valor neto    |
|                           | M\$            | M\$                    | M\$           | M\$            | M\$                    | M\$           |
| Muebles de oficina        | 36.041         | (30.125)               | 5.916         | 32.936         | (29.093)               | 3.843         |
| Equipos de oficina        | 30.491         | (29.212)               | 1.279         | 29.624         | (28.715)               | 909           |
| Equipos computacionales   | 127.797        | (90.809)               | 36.988        | 120.128        | (84.179)               | 35.949        |
| Vehículos                 | 62.465         | (62.465)               | -             | 62.465         | (62.465)               | -             |
| Equipos de seguridad      | 127.642        | (107.954)              | 19.688        | 113.865        | (104.286)              | 9.579         |
| Instalaciones de terceros | 28.610         | (20.787)               | 7.823         | 28.610         | (18.721)               | 9.889         |
| Activos propios en pista  | 5.120          | (5.120)                | -             | 5.120          | (4.998)                | 122           |
| <b>Totales</b>            | <b>418.166</b> | <b>(346.472)</b>       | <b>71.694</b> | <b>392.748</b> | <b>(332.457)</b>       | <b>60.291</b> |

b) Los movimientos al 31 de diciembre de 2018 de las partidas que integran el rubro propiedades, planta y equipo son los siguientes:

| Movimientos                     | Muebles de oficina<br>M\$ | Equipos de oficina<br>M\$ | Equipos computacionales<br>M\$ | Vehículos<br>M\$ | Equipos de seguridad<br>M\$ | Instalaciones de terceros<br>M\$ | Activos propios en pista<br>M\$ | Propiedades, planta y equipo, neto<br>M\$ |
|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------------|---|
| Saldo al 01.01.2018             | 3.843                     | 909                       | 35.949                         | -                | 9.579                       | 9.889                            | 122                             | 60.291                                    |
| Adiciones                       | 3.105                     | 867                       | 7.669                          | -                | 13.777                      | -                                | -                               | 25.418                                    |
| Gasto por depreciación          | (1.032)                   | (497)                     | (6.630)                        | -                | (3.668)                     | (2.066)                          | (122)                           | (14.015)                                  |
| Otros incrementos (decrementos) | -                         | -                         | -                              | -                | -                           | -                                | -                               | -   |
| <b>Saldo al 31.12.2018</b>      | <b>5.916</b>              | <b>1.279</b>              | <b>36.988</b>                  | <b>-</b>         | <b>19.688</b>               | <b>7.823</b>                     | <b>-</b>                        | <b>71.694</b>                             |

c) Los movimientos al 31 de diciembre de 2017 de las partidas que integran el rubro propiedades, planta y equipo son los siguientes:

| Movimientos                     | Muebles de oficina<br>M\$ | Equipos de oficina<br>M\$ | Equipos computacionales<br>M\$ | Vehículos<br>M\$ | Equipos de seguridad<br>M\$ | Instalaciones de terceros<br>M\$ | Activos propios en pista<br>M\$ | Propiedades, planta y equipo, neto<br>M\$ |
|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------------|---|
| Saldo al 01.01.2017             | 4.517                     | 1.442                     | 2.362                          | -                | 11.498                      | 12.595                           | 853                             | 33.267                                    |
| Adiciones                       | 312                       | -                         | 35.765                         | -                | 1.790                       | -                                | -                               | 37.867                                    |
| Gasto por depreciación          | (986)                     | (533)                     | (2.178)                        | -                | (3.709)                     | (2.706)                          | (731)                           | (10.843)                                  |
| Otros incrementos (decrementos) | -                         | -                         | -                              | -                | -                           | -                                | -                               | -   |
| <b>Saldo al 31.12.2017</b>      | <b>3.843</b>              | <b>909</b>                | <b>35.949</b>                  | <b>-</b>         | <b>9.579</b>                | <b>9.889</b>                     | <b>122</b>                      | <b>60.291</b>                             |

La Sociedad actualmente no posee restricciones de titularidad relacionadas con los activos pertenecientes al rubro de propiedades, planta y equipo. Además, la Sociedad no ha entregado ningún activo de propiedades, planta y equipo en garantía a terceros para permitir la realización de sus actividades normales de negocio o como compromiso que respalde el pago de obligaciones.

La Sociedad actualmente no cuenta con bienes inmuebles propios para los cuales sea necesario definir una política de estimación de costos por desmantelamiento, retiro o inhabilitación de bienes de propiedades, planta y equipo. No obstante, si tales bienes son incorporados en el futuro, los costos señalados se estimarán en función de cotizaciones de proveedores de tales servicios que existan en el mercado.

d) Seguros: Los rubros detallados anteriormente se encuentran incorporados en las pólizas que se detallan más abajo, en las cuales se puede observar tanto el monto asegurado como el deducible convenido.

| Ramo Asegurado        | Asegurador | N° Póliza | Vencimiento | Cobertura                         | Materia asegurada                                       | Moneda | Monto asegurado | Deducible   |
|-----------------------|------------|-----------|-------------|-----------------------------------|---|--------|-----------------|---|
| Incendio y sismo      | Liberty    | 20325975  | 19.10.2019  | Incendio y sismo mas adicionales  | Contenidos oficina Calle La Herradura 2750, Providencia | UF     | 8.107,48        | Sismo: 2% del monto asegurado, con mínimo de UF 50 // Otros Riesgos UF 10   |
| Robo                  | Liberty    | 13023396  | 19.10.2019  | Robo                              | Contenidos oficina Calle La Herradura 2750, Providencia | UF     | 3.000           | 10% del siniestro con mínimo de UF10. Aplicable en toda y cada pérdida  |
| Riesgos de Ingeniería | Liberty    | 24043061  | 19.10.2019  | Equipos Computacionales y Moviles | Equipos Computacionales y Moviles                       | UF     | 5.448,28        | Sismo 2% del monto asegurado con un mínimo de UF 50 // Equipos que operan fuera del predio 10% de pérdida con un mínimo de UF 20 //Otros Riesgos 10% de la pérdida con un mínimo de UF 20 por equipo. |

## 11. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES DE VIDA UTIL DEFINIDA

De acuerdo con NIC 36, la Sociedad evalúa a cada fecha de reporte si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Sociedad estimará el importe recuperable del activo. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no ha identificado indicios de deterioro.

## 12. PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### a) Provisiones Corrientes

La información a revelar por concepto de provisiones, corresponde a obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuyos montos y momentos de cancelación son inciertos, y se registran en los estados financieros por el monto más probable a desembolsar para cumplir con tales obligaciones, según estimaciones efectuadas por la Sociedad.

El detalle es el siguiente:

| <b>Provisiones Corrientes</b> | <b>31.12.2018</b>    | <b>31.12.2017</b>    |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|
|                               | M\$                  | M\$                  |
| Vacaciones                    | <u>16.942</u>        | <u>16.954</u>        |
| <b>Total Provisiones</b>      | <u><u>16.942</u></u> | <u><u>16.954</u></u> |

Los movimientos de las provisiones de vacaciones son las siguientes:

| <b>Movimientos</b>     | <b>Provisión Vacaciones</b> |                      |
|------------------------|-----------------------------|----------------------|
|                        | <b>31.12.2018</b>           | <b>31.12.2017</b>    |
|                        | M\$                         | M\$                  |
| <b>Saldo al inicio</b> | 16.954                      | 12.750               |
| Incrementos            | 11.957                      | 17.248               |
| Provisiones utilizadas | (11.969)                    | (13.044)             |
| <b>Saldo al final</b>  | <u><u>16.942</u></u>        | <u><u>16.954</u></u> |

**b) Pasivos Contingentes**

i) Juicios u otras acciones legales:

**1.- Reclamos por Pérdida de Ingresos**

Materia: Arbitraje Tarifa.

Demandante: Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

Demandado: Ministerio de Obras Públicas.

Cuantía: UF 38.788,34 más \$21.127.274 por gastos de funcionamiento y honorarios de la comisión arbitral. Se aplicarán intereses de acuerdo a la fecha de pago definitiva.

Estado: Con fecha 20 de abril de 2017 la Comisión Arbitral dictó fallo, accediendo a las pretensiones de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. y ordenando el pago de lo demandado, ordenando además al Ministerio de Obras Públicas (MOP) el pago de todo otro daño causado por la aplicación errónea del criterio que fundamentó la acción de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

A la fecha, el MOP tiene sólo pendiente el pago de los gastos de funcionamiento y honorarios de la comisión arbitral.

ii) Otras contingencias:

La Sociedad Concesionaria cumple con todas las disposiciones establecidas por el Decreto Supremo N° 900, Ley de Concesiones de Obras Públicas, de fecha 31 de octubre de 1996, así como su Reglamento (D.L. N° 956 de fecha 6 de octubre de 1997).

Lo expresado anteriormente es válido con referencia a materias que afectan los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.

## 13. GARANTÍAS Y RESTRICCIONES

a) **Garantías directas:**

## A) Garantías:

- 1) Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad Concesionaria mantiene con el Ministerio de Obras Públicas (MOP), en conformidad a lo señalado en las Bases de Licitación numeral 1.8.1.2, diez boletas de garantía bancaria por concepto de "Garantía de Explotación", emitidas por el Banco Corpbanca, pagaderas a la vista, emitidas a nombre del Director General de Obras Públicas, por un valor total ascendente a UF 55.000 y con vencimiento el 17 julio de 2020. Estas Boletas corresponden a un contrato de financiamiento de fecha 3 de julio de 2015, suscrito por la Sociedad con dicho banco, el cual estableció una línea de crédito con este fin, cuyo vencimiento es el 10 de diciembre de 2032.
- 2) Prenda Especial de Concesión de Obra Pública, conforme al Art. 43 de la Ley de Concesiones (DS MOP N° 900 de 1996), Prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos o contratos que puedan afectar la concesión y/o los bienes prendados, constituidas por la Sociedad Concesionaria en favor de Corpbanca, otorgada por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7665 - 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.
- 3) Contrato de Prenda sin Desplazamiento sobre Dineros, de conformidad a ley 20.190 y Prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos o contratos respecto de los bienes prendados, otorgados por escritura pública de fecha 29 de julio de 2014, Repertorio N° 7881-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.
- 4) Contrato de Prenda sobre Acciones y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno sobre bienes prendados, otorgado por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7664-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, de conformidad con los Artículos 813 del Código de Comercio y la ley 4.287, en virtud del cual cada accionista de la Sociedad Concesionaria otorgó una prenda comercial y prenda sobre valores mobiliarios sobre sus acciones inscritas en el Registro de Accionistas a esa fecha, en favor de Corpbanca. Dichas prendas y prohibiciones se encuentran debidamente notificadas en el Registro de Accionistas de la Sociedad Concesionaria.
- 5) Convenio de Subordinación y Prenda Comercial de Créditos Subordinados y prohibición de enajenar, gravar y celebrar acto o contrato alguno, que pueda afectar los créditos prendados, que suscriben Taurus Holding Chile S.A. , Inversiones Hochtief PPP Solutions Chile Dos Limitada, SCE Chilean Holding S.A., Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. en favor de Corpbanca, otorgado por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7663-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.
- 6) Contrato de Apertura de Financiamiento, celebrado con Corpbanca, por escritura pública de fecha 19 de junio de 2014, Repertorio N° 6388-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.
- 7) Mandato de Cobro MOP, a favor de Corpbanca, para ejercer en representación de la Sociedad Concesionaria las facultades y derechos que en él se indica, otorgado por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7667-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.
- 8) Designación como Beneficiario o Asegurado Adicional de Pólizas de Seguro y Mandato, conforme al cual la Sociedad Concesionaria designó a Corpbanca, como beneficiario o asegurado adicional de las pólizas de seguro tomadas por la Sociedad Concesionaria.

Al 31 de diciembre de 2018 no existen nuevas garantías directas que informar, manteniéndose vigentes aquellas informadas en comunicación de fecha 14 de noviembre de 2014.

Dado que la Sociedad no es dueña de bienes inmuebles, no existen hipotecas, gravámenes, interdicciones ni situación alguna que afecte títulos de dominio sobre bienes inmuebles.

**b) Restricciones**

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad está sujeta a restricciones de acuerdo a los contratos de financiamiento suscritos con Corpbanca. El numeral siete de la cláusula undécima del contrato de financiamiento de fecha 19 de junio de 2014, prohíbe realizar pagos restringidos en tanto no se cumplan una serie de condiciones copulativas, entre las cuales se encuentran: i) el cumplimiento de un ratio de cobertura de servicio de la deuda (RCS D) igual o superior a 1,2 veces, durante un cierto período, y ii) que las cuentas de reserva tengan fondos iguales o superiores a los establecidos en este contrato.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de las cuentas de reserva es el siguiente:

- Cuenta de Servicio de la Deuda: M\$353.347; monto invertido en depósitos a plazo no incluye los intereses devengados (ver Nota 5 Otros Activos Financieros Corrientes).
- Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda: Con fecha 09 de junio de 2018 esta cuenta se encuentra dotada con una carta de crédito de UF74.655 y con efectivo por M\$ 62.153 (no incluye intereses devengados) lo que suma un total de dotación de UF76.910.
- Cuenta de Reserva de Mantenimiento Mayor: M\$751.723; monto invertido en depósitos a plazo no incluye los intereses devengados (ver Nota 4 Efectivo y Equivalente al Efectivo).

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad cumple con las restricciones antes mencionadas.

14. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Este rubro se compone de los siguientes conceptos:

| Conceptos   | 31.12.2018    | 31.12.2017    |
|---|---------------|---------------|
|   | M\$           | M\$           |
| Ingresos anticipados convenio complementario N° 1 y 2 (1) | 71.622        | 64.838        |
| Servicios de arriendo cobrados por adelantado             | 8.124         | 18.635        |
| Total otros pasivos no financieros corrientes             | <u>79.746</u> | <u>83.473</u> |

(1) Los ingresos anticipados de los convenios complementarios N°1 y N°2, corresponden a la porción de corto plazo de los valores que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) reconoció y pagó a la Sociedad en el Marco de los Convenios Complementarios N°1 y 2, por concepto de mayores gastos futuros de administración, control y conservación, mantención, operación y explotación de las obras adicionales establecidas en los convenios señalados.

15. PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle del rubro a la fecha de estos estados financieros es el siguiente:

| Pasivos, no corrientes                                   |    | 31.12.2018        | 31.12.2017        |
|--|----|-------------------|-------------------|
|  |    | M\$               | M\$               |
| Otros pasivos financieros no corrientes                  | a) | 55.293.622        | 54.801.874        |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes | b) | 28.086.667        | 36.486.307        |
| Otras provisiones no corrientes                          | c) | 831.953           | 676.208           |
| Otros pasivos no financieros no corrientes               | d) | <u>1.449.184</u>  | <u>1.522.622</u>  |
| Total Pasivos No Corrientes                              |    | <u>85.661.426</u> | <u>93.487.011</u> |

- a) Corresponde a deuda mantenida con el Banco Corpbanca. Detalle en nota número 22; b y c.  
 b) Corresponde al saldo al cierre del período con empresas relacionadas, detallada en nota número 7.  
 c) Bajo este rubro se refleja la provisión por mantención. El movimiento de la provisión por mantención se muestra a continuación:

| Provisión Mantención   | 31.12.2018     | 31.12.2017     |
|------------------------|----------------|----------------|
|                        | M\$            | M\$            |
| Saldo Inicial          | 676.208        | 1.224.686      |
| Incrementos            | 158.006        | 65.928         |
| Provisiones Utilizadas | (2.261)        | (138.079)      |
| Disminución (1)        | -              | (476.327)      |
| Saldo Final            | <u>831.953</u> | <u>676.208</u> |

(1) La disminución ocurrida en el año 2017, se origina por el efecto de cambio en los parámetros usados en la estimación de provisión por mantención producto de información actual de las tecnologías utilizadas en los pódicos.

- d) Corresponde a los valores que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) reconoció y pagó a Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. en el marco de los Convenios Complementarios N°1 y 2, por concepto de mayores gastos futuros de administración, control y conservación, mantención, operación y explotación de las obras adicionales establecidas en el convenio señalado. Estos valores se devengan periódicamente en los resultados como ingresos ordinarios, a fin de correlacionarlos con los gastos correspondientes.

16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en esta categoría la Sociedad registraba las siguientes cuentas por pagar:

| <b>Acreeedores comerciales y otras cuentas<br/>por pagar</b> | <b>31.12.2018</b>     | <b>31.12.2017</b>     |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | M\$                   | M\$                   |
| Acreeedores comerciales                                      | 234.402               | 250.434               |
| Otra cuentas por pagar (1)                                   | <u>317.835</u>        | <u>251.221</u>        |
| Totales  | <u><u>552.237</u></u> | <u><u>501.655</u></u> |

(1) Corresponde a provisiones de servicios percibidos por los cuales no se ha recibido la factura correspondiente.

17. PATRIMONIO NETO

El capital de la Sociedad está representado por 5.700.000 acciones sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

a) **Número de acciones:**

| <b>Período</b> | <b>Serie</b> | <b>N° de<br/>acciones</b> |
|----------------|--------------|---------------------------|
| 31.12.2018     | Unica        | 5.700.000                 |
| 31.12.2017     | Unica        | 5.700.000                 |

Con fecha 8 de julio de 2015 se produjeron las siguientes transacciones de acciones:

- i. Taurus Holdings Chile S.A. adquirió un total de 2.849.999 acciones, vendidas por Hochtief PPP Solutions Chile Dos Limitada (1.710.000 acciones) y SCE Chilean Holdings S.A. (1.139.999 acciones). Con esta compra, Taurus Holdings Chile S.A. acumula un total de 5.699.999 acciones.
- ii. Brookfield Americas Infrastructure Holdings Inversiones Chile I SPA adquirió una acción a SCE Chilean Holdings S.A.

**Capital**

| <b>Período</b> | <b>Serie</b> | <b>Capital<br/>suscrito<br/>M\$</b> | <b>Capital<br/>pagado<br/>M\$</b> |
|----------------|--------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 31.12.2018     | Unica        | 6.934.027                           | 6.934.027                         |
| 31.12.2017     | Unica        | 6.934.027                           | 6.934.027                         |

**b) Gestión del capital**

El objetivo de la Sociedad es cumplir con las exigencias de las Bases de Licitación referidas al capital social y asegurar, con un nivel adecuado de capitalización, el normal acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus obligaciones establecidas en el contrato de concesión. Esto último se complementa con deuda subordinada a largo plazo hacia los accionistas cuando las circunstancias financieras lo hacen necesario.

Las Bases de Licitación establecieron un capital nominal mínimo de M\$5.700.000, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de la Sociedad, que debió mantenerse inalterable durante toda la Etapa de Construcción de la obra pública fiscal. Producto de los reajustes legales por inflación, aplicados hasta el 31 de diciembre de 2009, el capital suscrito y pagado a la fecha de estos estados financieros asciende a M\$6.934.027.

En conformidad a las Bases de Licitación, durante la Etapa de Explotación la Sociedad Concesionaria podrá reducir el capital social, con autorización del MOP. Para ello el representante de la Sociedad Concesionaria deberá dirigir una solicitud al Director General de Obras Públicas (DGOP) explicando los motivos de la reducción. El DGOP podrá autorizar dicha disminución de capital siempre que ello no afecte el correcto funcionamiento de la concesión. A la fecha de estos estados financieros la Sociedad no ha solicitado ni tiene previsto solicitar disminución de su capital.

**c) Pérdidas acumuladas**

A la fecha, la Sociedad registra pérdidas financieras y tributarias. Estas pérdidas son esperables para este tipo de negocio en los primeros años de concesión, donde factores no operacionales, como la deuda financiera contratada para la construcción de la obra concesionada, tiene un impacto significativo en los resultados finales de la Sociedad.

De acuerdo a las proyecciones y al modelo de negocios determinado por la Administración, tanto las pérdidas financieras como las pérdidas tributarias, serán completamente recuperadas en los próximos años.

18. INGRESOS ORDINARIOS

Se registran los ingresos que se perciban o devenguen provenientes de todas las operaciones normales a su valor justo recibido o por cobrar, considerando los descuentos o rebajas que se han otorgado. El siguiente cuadro detalla los conceptos de tales ingresos:

| Conceptos                          | Acumulado         |                  |
|------------------------------------|-------------------|------------------|
|                                    | 01.01.2018        | 01.01.2017       |
|                                    | 31.12.2018        | 31.12.2017       |
|                                    | M\$               | M\$              |
| Ingresos por peajes                | 10.133.366        | 8.845.372        |
| Ingresos infractores               | 167.267           | 149.029          |
| Ingresos pases diarios             | 141.243           | 113.639          |
| Otros ingresos ordinarios          | 43.305            | 63.398           |
| Ingresos Convenio Ad Ref N°2       | 83.635            | 88.168           |
| Ingresos Percibidos por anticipado | 66.654            | 55.381           |
| <b>Totales</b>                     | <b>10.635.470</b> | <b>9.314.987</b> |

19. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

En conformidad en lo establecido en la letra a) del numeral 1.8.6.2 de las Bases de Licitación, que forman parte del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy", a continuación, se desglosan los ingresos de explotación y los costos de operación y mantenimiento, de los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

| Conceptos                                 | Acumulado                |                          |
|---|--------------------------|--------------------------|
|   | 01.01.2018<br>31.12.2018 | 01.01.2017<br>31.12.2017 |
|   | M\$                      | M\$                      |
| <b>Ingresos de explotación:</b>           | <b>10.635.470</b>        | <b>9.314.987</b>         |
| Ingresos por cobro de tarifa              | 10.441.876               | 9.108.040                |
| Otros cobros autorizados por el MOP       | 193.594                  | 206.947                  |
| <b>Costos de Ventas:</b>                  | <b>4.950.320</b>         | <b>4.430.085</b>         |
| <b>Operación</b>                          | <b>4.061.718</b>         | <b>3.669.789</b>         |
| Amortización y Depreciaciones             | 1.986.252                | 1.774.719                |
| Clientes incobrables                      | 314.114                  | 277.678                  |
| Gestión de cobranzas                      | 492.662                  | 433.188                  |
| Personal (1)                              | 324.549                  | 340.921                  |
| Honorarios y Asesorías                    | 238.763                  | 164.883                  |
| Seguros                                   | 237.511                  | 232.370                  |
| Supervisión contrato de concesión         | 80.475                   | 78.955                   |
| Otros gastos de operación                 | 387.392                  | 367.075                  |
| <b>Mantenimiento</b>                      | <b>888.602</b>           | <b>760.296</b>           |
| Mantenimiento infraestructura             | 849.985                  | 721.033                  |
| Evaluación y Estado de Pavimentos         | 29.227                   | 33.133                   |
| Otros gastos de mantenimiento             | 9.390                    | 6.130                    |
| <b>Gastos de Administración</b>           | <b>698.951</b>           | <b>649.360</b>           |
| Personal (1)                              | 75.222                   | 88.220                   |
| Honorarios y Asesorías                    | 191.714                  | 153.624                  |
| Amortización y Depreciaciones             | 833                      | 725                      |
| Mantenimiento equipamiento administrativo | 54.406                   | 48.651                   |
| Seguros                                   | 8.951                    | 6.533                    |
| Otros gastos administrativos              | 367.825                  | 351.607                  |

(1) La Sociedad cuenta con una dotación de 28 trabajadores al 31 de diciembre de 2018, y el detalle de estos gastos es el siguiente:

| Gastos de personal         | Acumulado                |                          |
|----------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                            | 01.01.2018<br>31.12.2018 | 01.01.2017<br>31.12.2017 |
|                            | M\$                      | M\$                      |
| Sueldos y salarios         | 289.461                  | 312.373                  |
| Beneficios a los empleados | 104.424                  | 116.768                  |
| Indemnizaciones            | 5.886                    | -                        |
| <b>Totales</b>             | <b>399.771</b>           | <b>429.141</b>           |

20. ARRENDAMIENTO

**a) Arriendos financieros**

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que el riesgo y beneficios que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario, quien habitualmente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato, en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se clasifican en Propiedad, Planta y Equipo, según la naturaleza del bien objeto del contrato y se contabilizan como contrapartida de un pasivo de igual monto, el menor valor entre su valor razonable o el valor de actual de las cantidades a pagar al arrendador, incluido el precio de la opción de compra. Estos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos de la misma naturaleza.

Al cierre de los presentes estados financieros la Sociedad no había suscrito este tipo de contratos.

**b) Arriendos operativos**

Se consideran operaciones de arrendamiento operativo, aquellas en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no son transferidos por el arrendador.

Los cargos de arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a resultados del año en que se incurrieron. Bajo este concepto se presentan los pagos efectuados por arriendo de vehículos:

| Arrendamiento operativo<br>como arrendatario | Acumulado                |                          |
|--|--------------------------|--------------------------|
|  | 01.01.2018<br>31.12.2018 | 01.01.2017<br>31.12.2017 |
|  | M\$                      | M\$                      |
| Cuota por arrendamiento                      | <u>136.028</u>           | <u>100.266</u>           |

21. EFECTO DE VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO, MONEDA EXTRANJERA Y UNIDADES DE REAJUSTE

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Las pérdidas o ganancias en moneda extranjera que resultan de la conversión de los saldos de activo o pasivo al tipo de cambio de cierre, son reconocidos en los estados de resultado integrales, excepto si tienen relación a las coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones.

- a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no presenta efectos en resultados por diferencias de tipo de cambio.
- b) En el siguiente cuadro se detalla el efecto en resultados de las diferencias por unidades de reajuste, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente:

**Detalle de unidades de reajuste:**

| Conceptos   | Unidad de reajuste | Acumulado   |             |
|---|--------------------|-------------|-------------|
|   |                    | 01.01.2018  | 01.01.2017  |
|   |                    | 31.12.2018  | 31.12.2017  |
|   |                    | M\$         | M\$         |
| <b>Activos (cargo/abonos)</b>                               |                    |             |             |
| Activos por impuestos corrientes                            | UTM                | 32.202      | 18.542      |
| Subtotal (cargos/abonos)                                    |                    | 32.202      | 18.542      |
| <b>Pasivos (cargo/abono)</b>                                |                    |             |             |
| Otros pasivos financiero no corrientes                      | UF                 | (1.566.046) | (933.154)   |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente    | UF                 | (960.886)   | (595.817)   |
| Otros pasivos financieros corrientes                        | UF                 | (42.832)    | (26.638)    |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corriente | UF                 | 892         | 1.200       |
| Subtotal (cargo/abono)                                      |                    | (2.568.872) | (1.554.409) |
| Total variaciones   | UF                 | (2.568.872) | (1.554.409) |
| Total variaciones   | UTM                | 32.202      | 18.542      |
| Totales efectos en resultado por unidades de reajustes      |                    | (2.536.670) | (1.535.867) |

c) Detalle de activos y pasivos por moneda

| Activos  | Moneda             | Moneda funcional | 31.12.2018        | 31.12.2017        |
|--|--------------------|------------------|-------------------|-------------------|
|  |                    |                  | M\$               | M\$               |
| <b>Activos corrientes</b>                                    |                    |                  |                   |                   |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo                          | \$ no reajustables | \$               | 951.504           | 6.354.847         |
| Otros Activos Financieros, Corriente                         | \$ no reajustables | \$               | 415.616           | 333.491           |
| Otros Activos No Financieros, Corriente                      | \$ no reajustables | \$               | 195.351           | 274.081           |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes   | \$ no reajustables | \$               | 3.341.831         | 3.653.968         |
| Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente       | \$ no reajustables | \$               | 6.609             | -                 |
| Total activos corrientes                                     |                    |                  | <u>4.910.911</u>  | <u>10.616.387</u> |
| <b>Activos no corrientes</b>                                 |                    |                  |                   |                   |
| Otros activos no financieros no corrientes                   | \$ no reajustables | \$               | 15.179            | 15.179            |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía                | \$ no reajustables | \$               | 43.434.529        | 45.407.599        |
| Propiedades, Planta y Equipo                                 | \$ no reajustables | \$               | 71.694            | 60.291            |
| Activos por impuestos, no corrientes                         | \$ no reajustables | \$               | 1.166.405         | 1.123.657         |
| Activos por impuestos diferidos                              | \$ no reajustables | \$               | 13.762.704        | 12.745.638        |
| Total activos no corrientes                                  |                    |                  | <u>58.450.511</u> | <u>59.352.364</u> |
| Total activos  |                    |                  | <u>63.361.422</u> | <u>69.968.751</u> |
| <b>Pasivos</b>   |                    |                  |                   |                   |
| Pasivos  | Moneda             | Moneda funcional | 31.12.2018        | 31.12.2017        |
|  |                    |                  | M\$               | M\$               |
| <b>Pasivos corrientes</b>                                    |                    |                  |                   |                   |
| Otros pasivos financieros, corrientes                        | U.F.               | \$               | 1.253.708         | 1.051.628         |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | \$ no reajustables | \$               | 552.237           | 501.655           |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente        | \$ no reajustables | \$               | 2.259.814         | 162.196           |
| Otras provisiones, corrientes                                | \$ no reajustables | \$               | 16.942            | 16.954            |
| Pasivos por impuestos, corrientes                            | \$ no reajustables | \$               | 3.009             | 563               |
| Otros pasivos no financieros, corrientes                     | \$ no reajustables | \$               | 79.746            | 83.473            |
| Total pasivos corrientes                                     |                    |                  | <u>4.165.456</u>  | <u>1.816.469</u>  |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                                 |                    |                  |                   |                   |
| Otros pasivos financieros, no corrientes                     | U.F.               | \$               | 55.293.622        | 54.801.874        |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes    | U.F.               | \$               | 28.086.667        | 36.486.307        |
| Otras Provisiones, no corrientes                             | \$ no reajustables | \$               | 831.953           | 676.208           |
| Otros pasivos no financieros, no corrientes                  | \$ no reajustables | \$               | 1.449.184         | 1.522.622         |
| Total pasivos no corrientes                                  |                    |                  | <u>85.661.426</u> | <u>93.487.011</u> |
| Total pasivos  |                    |                  | <u>89.826.882</u> | <u>95.303.480</u> |

Se presentan los pasivos financieros por tipo de moneda y por vencimiento al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

| <b>Al cierre del período 31.12.2018</b>                  | <b>Moneda</b>      | <b>Moneda funcional</b> | <b>Hasta 91 días</b><br>M\$ | <b>Más de 91 hasta 1 año</b><br>M\$ | <b>Más de 1 hasta 3 años</b><br>M\$ | <b>Más de 3 hasta 5 años</b><br>M\$ | <b>Más de 5 años</b><br>M\$ | <b>Totales</b><br>M\$ |
|--|--------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Otros pasivos financieros corrientes                     | U.F.               | \$                      | 715.114                     | 538.594                             | -                                   | -                                   | -                           | 1.253.708             |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar  | \$ no reajustables | \$                      | 522.734                     | 29.503                              | -                                   | -                                   | -                           | 552.237               |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente    | \$ no reajustables | \$                      | 183.091                     | 2.076.724                           | -                                   | -                                   | -                           | 2.259.814             |
| Otras provisiones corrientes                             | \$ no reajustables | \$                      | 16.942                      | -                                   | -                                   | -                                   | -                           | 16.942                |
| Pasivos por impuestos corrientes                         | \$ no reajustables | \$                      | 3.009                       | -                                   | -                                   | -                                   | -                           | 3.009                 |
| Otros pasivos no financieros corrientes                  | \$ no reajustables | \$                      | 71.622                      | 8.124                               | -                                   | -                                   | -                           | 79.746                |
| Otros pasivos financieros no corrientes                  | U.F.               | \$                      | -                           | -                                   | 3.008.654                           | 4.933.708                           | 47.351.260                  | 55.293.622            |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente | U.F.               | \$                      | -                           | -                                   | -                                   | -                                   | 28.086.667                  | 28.086.667            |
| Otras Provisiones no corrientes                          | \$ no reajustables | \$                      | -                           | 831.953                             | -                                   | -                                   | -                           | 831.953               |
| Otros pasivos no financieros no corrientes               | \$ no reajustables | \$                      | -                           | -                                   | 144.530                             | 151.943                             | 1.152.711                   | 1.449.184             |
| <b>Sub total pasivos</b>                                 |                    |                         | <b>1.512.512</b>            | <b>3.484.898</b>                    | <b>3.153.184</b>                    | <b>5.085.651</b>                    | <b>76.590.638</b>           | <b>89.826.882</b>     |

| <b>Al cierre del período 31.12.2017</b>                  | <b>Moneda</b>      | <b>Moneda funcional</b> | <b>Hasta 91 días</b><br>M\$ | <b>Más de 91 hasta 1 año</b><br>M\$ | <b>Más de 1 hasta 3 años</b><br>M\$ | <b>Más de 3 hasta 5 años</b><br>M\$ | <b>Más de 5 años</b><br>M\$ | <b>Totales</b><br>M\$ |
|--|--------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Otros pasivos financieros corrientes                     | U.F.               | \$                      | 612.885                     | 438.743                             | -                                   | -                                   | -                           | 1.051.628             |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar  | \$ no reajustables | \$                      | 438.621                     | 63.034                              | -                                   | -                                   | -                           | 501.655               |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente    | \$ no reajustables | \$                      | 162.196                     | -                                   | -                                   | -                                   | -                           | 162.196               |
| Otras provisiones corrientes                             | \$ no reajustables | \$                      | 16.954                      | -                                   | -                                   | -                                   | -                           | 16.954                |
| Pasivos por impuestos corrientes                         | \$ no reajustables | \$                      | 563                         | -                                   | -                                   | -                                   | -                           | 563                   |
| Otros pasivos no financieros corrientes                  | \$ no reajustables | \$                      | 64.838                      | 18.635                              | -                                   | -                                   | -                           | 83.473                |
| Otros pasivos financieros no corrientes                  | U.F.               | \$                      | -                           | -                                   | 2.237.542                           | 3.930.902                           | 48.633.430                  | 54.801.874            |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente | U.F.               | \$                      | -                           | -                                   | -                                   | -                                   | 36.486.307                  | 36.486.307            |
| Otras provisiones no corrientes                          | \$ no reajustables | \$                      | -                           | 676.208                             | -                                   | -                                   | -                           | 676.208               |
| Otros pasivos no financieros no corrientes               | \$ no reajustables | \$                      | -                           | -                                   | 69.670                              | 213.632                             | 1.239.320                   | 1.522.622             |
| <b>Sub total pasivos</b>                                 |                    |                         | <b>1.296.057</b>            | <b>1.196.620</b>                    | <b>2.307.212</b>                    | <b>4.144.534</b>                    | <b>86.359.057</b>           | <b>95.303.480</b>     |

22. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad presentaba las siguientes obligaciones bancarias, las cuales generaron intereses:

a) Pasivos financieros corrientes

| Conceptos                             | 31.12.2018 | 31.12.2017 |
|---------------------------------------|------------|------------|
|                                       | M\$        | M\$        |
| Obligaciones con bancos nacionales    | 1.078.087  | 878.162    |
| Intereses por pagar bancos nacionales | 175.621    | 173.466    |
| Totales                               | 1.253.708  | 1.051.628  |

a.1) Vencimiento y moneda de las Obligaciones se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018

| Acreedor  | País  | Moneda | Tipo | Tasa de interés |         |          | Valor Contable |              |           | Valor no descontado (Intereses hasta el término) |              |           |
|-----------|-------|--------|------|-----------------|---------|----------|----------------|--------------|-----------|--|--------------|-----------|
|           |       |        |      | Base            | Nominal | Efectiva | Hasta 6 meses  | 6 a 12 meses | Totales   | Hasta 6 meses                                    | 6 a 12 meses | Totales   |
|           |       |        |      |                 |         |          | M\$            | M\$          | M\$       | M\$  | M\$          | M\$       |
| Corpbanca | Chile | UF     | Fija | n/a             | 5,25%   | 5,55%    | 715.114        | 538.594      | 1.253.708 | 2.120.077  | 2.112.653    | 4.232.730 |
| Totales   |       |        |      |                 |         |          | 715.114        | 538.594      | 1.253.708 | 2.120.077  | 2.112.653    | 4.232.730 |

Al 31 de diciembre de 2017

| Acreedor  | País  | Moneda | Tipo | Tasa de interés |         |          | Valor Contable |              |           | Valor no descontado (Intereses hasta el término) |              |           |
|-----------|-------|--------|------|-----------------|---------|----------|----------------|--------------|-----------|--|--------------|-----------|
|           |       |        |      | Base            | Nominal | Efectiva | Hasta 6 meses  | 6 a 12 meses | Totales   | Hasta 6 meses                                    | 6 a 12 meses | Totales   |
|           |       |        |      |                 |         |          | M\$            | M\$          | M\$       | M\$  | M\$          | M\$       |
| Corpbanca | Chile | UF     | Fija | n/a             | 5,25%   | 5,55%    | 612.885        | 438.743      | 1.051.628 | 2.000.610  | 1.987.612    | 3.988.222 |
| Totales   |       |        |      |                 |         |          | 612.885        | 438.743      | 1.051.628 | 2.000.610  | 1.987.612    | 3.988.222 |

b) Detalle de pasivos financieros vigentes

Crédito Bancario con Corpbanca

A continuación, se detallan las condiciones del financiamiento a largo plazo obtenido mediante la modalidad de crédito bancario:

Banco : Corpbanca

Apertura de Préstamo : Con fecha 19 de junio 2014, la sociedad celebró contrato de Apertura de Financiamiento.

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Objeto                | : Prepagar el crédito con los bancos BBVA y Banco Estado en su totalidad; pagar los costos de quiebre asociados al prepago y del derivado asociado; cubrir los gastos y comisiones por refinanciamiento; fondear las cuentas de reserva del nuevo contrato de financiamiento; financiar los costos de operación y mantenimiento de la concesión; y financiar las necesidades de capital de trabajo de la Sociedad. |
| Moneda                | : U.F.   |
| Monto Préstamo        | : U.F. 2.150.000.  |
| Plazo                 | : 19 Años.   |
| Período de interés    | : Semestral  |
| Pago de intereses     | : Pagos semestrales los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año.  |
| Pago de capital       | : El capital tiene un período de gracia de tres años; a partir de junio de 2017 comienza el pago de capital hasta diciembre de 2032.   |
| Tasa de Interés deuda | : 5,25% anual fija.  |

La fecha de ejecución de este crédito fue el día 24 de julio de 2014.

**c) Pasivos financieros no corrientes**

| <b>Conceptos</b>                       | <b>31.12.2018</b>        | <b>31.12.2017</b>        |
|--|--------------------------|--------------------------|
|  | M\$                      | M\$                      |
| Obligaciones con bancos nacionales (1) | <u>55.293.622</u>        | <u>54.801.874</u>        |
| Totales                                | <u><u>55.293.622</u></u> | <u><u>54.801.874</u></u> |

(1) Vencimiento y moneda de las obligaciones se presentan a continuación:

| Al 31 de diciembre de 2018 |       |        |      |                 |         |          |                |            |             |                |            |  |            |             |                |            |     |
|----------------------------|-------|--------|------|-----------------|---------|----------|----------------|------------|-------------|----------------|------------|--|------------|-------------|----------------|------------|-----|
| Acreedor                   | País  | Moneda | Tipo | Tasa de interés |         |          | Valor Contable |            |             |                |            | Valor no descontado (Intereses hasta el término) |            |             |                |            |     |
|                            |       |        |      | Base            | Nominal | Efectiva | 1 a 3 años     | 3 a 5 años | 5 a 10 años | Más de 10 años | Totales    | 1 a 3 años                                       | 3 a 5 años | 5 a 10 años | Más de 10 años | Totales    |     |
|                            |       |        |      |                 |         |          | M\$            | M\$        | M\$         | M\$            | M\$        | M\$  | M\$        | M\$         | M\$            | M\$        | M\$ |
| Corpbanca                  | Chile | UF     | Fija | -               | 5,25%   | 5,55%    | 3.008.654      | 4.933.708  | 22.937.718  | 24.413.542     | 55.293.622 | 9.124.406  | 10.625.525 | 33.762.204  | 27.526.267     | 81.038.402 |     |
| Totales                    |       |        |      |                 |         |          | 3.008.654      | 4.933.708  | 22.937.718  | 24.413.542     | 55.293.622 | 9.124.406  | 10.625.525 | 33.762.204  | 27.526.267     | 81.038.402 |     |

| Al 31 de diciembre de 2017 |       |        |      |                 |         |          |                |            |             |                |            |  |            |             |                |            |     |
|----------------------------|-------|--------|------|-----------------|---------|----------|----------------|------------|-------------|----------------|------------|--|------------|-------------|----------------|------------|-----|
| Acreedor                   | País  | Moneda | Tipo | Tasa de interés |         |          | Valor Contable |            |             |                |            | Valor no descontado (Intereses hasta el término) |            |             |                |            |     |
|                            |       |        |      | Base            | Nominal | Efectiva | 1 a 3 años     | 3 a 5 años | 5 a 10 años | Más de 10 años | Totales    | 1 a 3 años                                       | 3 a 5 años | 5 a 10 años | Más de 10 años | Totales    |     |
|                            |       |        |      |                 |         |          | M\$            | M\$        | M\$         | M\$            | M\$        | M\$  | M\$        | M\$         | M\$            | M\$        | M\$ |
| Corpbanca                  | Chile | UF     | Fija | -               | 5,25%   | 5,55%    | 2.237.542      | 3.930.902  | 19.211.865  | 29.421.565     | 54.801.874 | 8.318.485  | 9.704.731  | 30.841.894  | 34.031.398     | 82.896.508 |     |
| Totales                    |       |        |      |                 |         |          | 2.237.542      | 3.930.902  | 19.211.865  | 29.421.565     | 54.801.874 | 8.318.485  | 9.704.731  | 30.841.894  | 34.031.398     | 82.896.508 |     |

d) Efectos en resultados

| Costos financieros          | Acumulado                |                          |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                             | 01.01.2018<br>31.12.2018 | 01.01.2017<br>31.12.2017 |
|                             | M\$                      | M\$                      |
| Intereses deuda subordinada | 1.784.931                | 1.890.324                |
| Intereses Deudas Bancarias  | 3.153.191                | 3.236.557                |
| Comisiones bancarias (1)    | 57.744                   | 56.587                   |
| <b>Totales</b>              | <b>4.995.866</b>         | <b>5.183.468</b>         |

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo corresponde, mayoritariamente, a comisión bancaria, generada por 10 boletas de garantías entregadas al MOP, por un valor total de UF 55.000.- de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato de Apertura y Financiamiento para Boletas de Garantía con Corpbanca de fecha 03 de julio de 2015.

23. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

A continuación, se presentan las partidas que originan impuestos diferidos al cierre de cada período:

| Concepto  | Activos por impuestos |                   | Pasivos por impuestos |                  |
|---|-----------------------|-------------------|-----------------------|------------------|
|   | 31.12.2018            | 31.12.2017        | 31.12.2018            | 31.12.2017       |
|   | M\$                   | M\$               | M\$                   | M\$              |
| Pérdida tributaria                              | 13.538.687            | 12.951.769        | -                     | -                |
| Cuentas por cobrar (Ingreso no percibido)       | -                     | -                 | 891.399               | 1.063.853        |
| Provisión vacaciones                            | 4.574                 | 4.578             | -                     | -                |
| Provisión clientes incobrables                  | 43.995                | 49.517            | -                     | -                |
| Provisión Mantención Mayor                      | 224.627               | 182.576           | -                     | -                |
| Ingresos percibidos por adelantado              | 410.618               | 428.614           | -                     | -                |
| Diferencia costo obra financiero-tributario     | 747.530               | 526.464           | -                     | -                |
| Diferencia deuda bancaria financiero-tributario | -                     | -                 | 315.928               | 334.027          |
| <b>Totales</b>                                  | <b>14.970.031</b>     | <b>14.143.518</b> | <b>1.207.327</b>      | <b>1.397.880</b> |
| Activo neto por Impuestos Diferidos             | <u>13.762.704</u>     | <u>12.745.638</u> |                       |                  |

La Sociedad no ha constituido provisión de impuesto a la renta de primera categoría por existir pérdidas tributarias acumuladas ascendentes a M\$50.143.284 al 31 de diciembre de 2018 y de M\$47.969.514 al 31 de diciembre de 2017. Una provisión por valuación por impuestos diferidos a la fecha del balance general no se considera necesaria debido a que se estima que los activos por impuestos diferidos serán realizados completamente.

Los movimientos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

| Movimientos de impuestos diferidos      | Activo<br>M\$            | Pasivo<br>M\$           |
|---|--------------------------|-------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2017        | 14.143.518               | 1.397.880               |
| Incremento (disminución)                | <u>826.513</u>           | <u>(190.553)</u>        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b> | <b><u>14.970.031</u></b> | <b><u>1.207.327</u></b> |

El efecto en resultado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

| Efectos en resultados                 | 31.12.2018              | 31.12.2017            |
|---------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
|                                       | M\$                     | M\$                   |
| Impuestos diferidos del ejercicio     | 1.016.865               | 296.428               |
| Impuesto a la Renta Art. 21 inciso 3° | <u>(2.418)</u>          | <u>(46)</u>           |
| <b>Totales</b>                        | <b><u>1.014.447</u></b> | <b><u>296.382</u></b> |

i) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación del resultado por impuesto a las ganancias según normativa financiera y fiscal vigente en Chile, se presenta a continuación:

|  | 31.12.2018              | 31.12.2017            |
|--|-------------------------|-----------------------|
|  | M\$                     | M\$                   |
| <b>Ingreso por impuestos diferidos utilizando la tasa real</b> | 579.198                 | 167.988               |
| Efecto reajuste de pérdida tributaria del año                  | 7.720                   | 671.426               |
| Efecto variación de diferencias temporales                     | 429.947                 | (542.986)             |
| Otros efectos diferencias permanentes                          | <u>(2.418)</u>          | <u>(46)</u>           |
| Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal  | <u>435.249</u>          | <u>128.394</u>        |
| Ingreso por impuesto utilizando la tasa efectiva               | <u><u>1.014.447</u></u> | <u><u>296.382</u></u> |

ii) Las tasas impositivas utilizadas para las conciliaciones de los años 2018 y 2017 corresponden a la tasa de impuesto que debe pagar la Sociedad sobre sus utilidades imponibles bajo la norma tributaria vigente.

|  | 31.12.2018          | 31.12.2017          |
|--|---------------------|---------------------|
| <b>Tasa impositiva legal</b>                         | 27,0%               | 25,5%               |
| Efecto reajuste de pérdida tributaria del año        | 0,4%                | 101,9%              |
| Efecto variación de diferencias temporales           | 20,0%               | -82,4%              |
| Otros efectos diferencias permanentes                | <u>-0,1%</u>        | <u>0,0%</u>         |
| Ingreso por impuesto utilizando la tasa efectiva (%) | <u><u>47,3%</u></u> | <u><u>45,0%</u></u> |

24. MEDIO AMBIENTE

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. remite periódicamente el Informe de Seguimiento de Desarrollo Sustentable al Ministerio de Obras Públicas, en conformidad a las Bases de Licitación, con información detallada sobre la calidad del Aire, el Ruido, el Paisajismo, la Prevención de Riesgos y el Control de Accidentes. En estos aspectos la Sociedad ha cumplido con todas las medidas requeridas por esta autoridad.

25. ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

**1. Clasificación del acuerdo**

La CINIIF N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios", establece que están dentro de su alcance los acuerdos que satisfagan los siguientes criterios:

- i) Involucran a una entidad (un operador) del sector privado construyendo la infraestructura usada para proporcionar el servicio público y operando y manteniendo esa infraestructura por un período de tiempo especificado;
- ii) El operador es pagado por sus servicios durante el período del acuerdo; y

- iii) El acuerdo estipula las normas de desempeño, mecanismos para ajustar los precios y los acuerdos para arbitrar las disputas.

Adicionalmente, señala las siguientes características del tipo de acuerdos a los cuales se refieren la norma interpretativa:

- i) La política pública es por servicios relacionados con la infraestructura a ser proporcionada al público, independiente de quién opera esos servicios. El acuerdo obliga al operador a proporcionar servicios al público por cuenta de la entidad del sector público (en este caso por cuenta del MOP);
- ii) La parte que otorga el servicio acordado (otorgador = MOP) es una entidad del sector público, incluyendo una institución gubernamental, o una entidad del sector privado a quien se le ha transferido la responsabilidad por el servicio.
- iii) El operador es responsable de al menos una parte de la administración de la infraestructura y servicios relacionados, y no actúa meramente como un agente por cuenta del otorgador.
- iv) El contrato estipula los precios iniciales a ser cobrados por el operador y regula las modificaciones de precios durante el período del acuerdo de servicios; y
- v) El operador está obligado a entregar la infraestructura al otorgador en determinada condición al cierre del período del acuerdo, por una consideración adicional pequeña o ninguna, independientemente de quién la financió inicialmente.

Revisadas las condiciones contractuales del contrato de concesión suscrito entre la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. y el Ministerio de Obras Públicas, queda en evidencia que se satisfacen todos los criterios y características antes señaladas, de manera que la actividad de esta Sociedad Concesionaria queda sujeta a las normas de la CINIIF N° 12, las que se aplican desde su fecha de vigencia obligatoria: el 1° de enero de 2009 (para fines comparativos).

En cuanto a las disposiciones específicas de la CINIIF N° 12, en la Nota 2.2, letra f) se describe en detalle la conclusión a que ha llegado la Sociedad, y que consiste en que ha de reconocer un activo intangible por su derecho a cobrar al público por el uso de la infraestructura operada, considerando que los ingresos totales obtenidos dependerán del volumen de usuarios que utilicen el servicio, no existiendo ingresos mínimos garantizados.

## 2. Características del contrato de concesión

De acuerdo a SIC N° 29, a continuación, se detallan las principales características del contrato de concesión:

- a) Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, los Convenios Complementarios números 1 y 2, los Convenios Ad Referéndum números 1 y 2, el Decreto Supremo MOP número 514, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:
  - El Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
  - El Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
  - El Artículo 87 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

- b) La concesión tendrá un plazo de duración de 390 meses, según modificación establecida en la letra d) del numeral 6.2 del Convenio Complementario N° 1, suscrito el 12 de Julio de 2007, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio- El Salto – Kennedy". Este convenio extendió en 6 meses el plazo original establecido en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. El inicio del plazo de concesión se contará conforme a lo establecido en el artículo 1.7.5 de las bases de licitación, esto es desde la fecha de publicación en el diario oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. Este Decreto fue el N°1129 del 26 de noviembre de 2004, y fue publicado en el Diario Oficial del 21 de febrero de 2005. En consecuencia, la fecha de término del contrato de concesión es el 21 de agosto de 2037.
- c) El Concesionario ejecutará, reparará, conservará, mantendrá, explotará y operará las obras que se indican en las Bases de licitación, el proyecto de concesión "Variante Vespucio - El Salto - Kennedy" el cual conectará la Avenida Américo Vespucio en el sector El Salto, comuna de Huechuraba, con las comunas de Providencia y Las Condes, en la Avenida del Cerro y Avenida Kennedy respectivamente, el proyecto se materializará construyendo 2 túneles paralelos que cruzarán el Cerro San Cristóbal y una vialidad superficial que realizará las conexiones indicadas en el punto 1.3 de las bases de licitación.

La Sociedad Concesionaria preparó los Proyectos de Ingeniería de Detalle que fueron necesarios para la ejecución de las obras a que se refiere el artículo 1.9.1 de las Bases de Licitación, y puede incorporar, a su entero cargo, costo y responsabilidad, con la aprobación del Inspector Fiscal, otras obras adicionales a las mínimas exigidas, que a juicio de la Sociedad Concesionaria contribuyan al mejoramiento de los estándares e indicadores establecidos en las Bases de Licitación.

Las principales obras realizadas, en los aproximadamente 4,1 Km. de vía nueva son:

- Construcción de aproximadamente 2,2 Km. de camino unidireccional de dos pistas de 3,5 m. de ancho y con mediana de ancho variable y bermas de 1,5 m.
- Construcción de 2 túneles unidireccionales con una longitud de 1,9 Km. aproximadamente.
- Construcción de Portales de Cobro Electrónico.
- Conexión al Nudo Vial Américo Vespucio - El Salto.
- Conexión Av. Kennedy - Lo Saldes.
- Conexión Av. El Cerro.

La Concesión incluye el mantenimiento de todas las obras ejecutadas por la Sociedad Concesionaria en las condiciones y estándares establecidos en las Bases de Licitación para las Etapas de Construcción y Explotación.

Las obras ejecutadas se encuentran establecidas en los artículos 1.3 y 2.3 de las Bases de Licitación, y comprenden lo siguiente:

| <u>Ítems</u>                                  | <u>Artículo de las Bases de Licitación</u> |
|---|--|
| a) Obras a                                    | 2.3.1                                      |
| 1. Vías de doble calzada                      | 2.3.1.1                                    |
| 2. Túneles                                    | 2.3.1.2                                    |
| 3. Obras complementarias                      | 2.3.1.3                                    |
| 4. Atraveso Arturo Merino Benítez             | 2.3.1.3.1                                  |
| 5. Sistema de evacuación de gases de incendio | 2.3.1.3.2                                  |
| 6. Sistemas principales seguridad vial        | 2.3.1.3.3                                  |
| 7. Cierres perimetrales                       | 2.3.1.4                                    |
| 8. Estacado de la faja                        | 2.3.1.5                                    |
| 9. Despeje y limpieza de faja fisca           | 2.3.1.6                                    |
| 10. Servidumbres                              | 2.3.1.7                                    |
| 11. Señalización y demarcación                | 2.3.1.8.1                                  |
| 12. Defensas camineras                        | 2.3.1.8.2                                  |
| 13. Iluminación                               | 2.3.1.8.3                                  |
| b) Bodega de bienes fiscales                  | 2.3.2                                      |
| c) Servicios especiales obligatorios          | 2.3.3                                      |
| a) Vehículos de emergencia                    | 2.3.3.1                                    |
| b) Grúa                                       | 2.3.3.2                                    |
| c) Teléfonos de emergencia                    | 2.3.3.3                                    |

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria previamente al inicio de construcción de las obras, ha debido desarrollar y presentar para aprobación del Inspector Fiscal, los Proyectos de Ingeniería de Detalle de todas las obras objeto de la concesión definidas en las Bases de Licitación y en la Oferta Técnica de la Sociedad Concesionaria, y las obras que no se han proyectado pero que son exigidas en las Bases de Licitación, debiendo ajustarse a las condiciones establecidas en los documentos del Contrato de Concesión.

Respecto de la ingeniería de detalle de los túneles, la Sociedad Concesionaria ha debido ajustarse a los requisitos mínimos establecidos en el artículo 2.2.3 de las Bases de Licitación.

Los Proyectos de Ingeniería de Detalle que debe confeccionar la Sociedad Concesionaria se han ajustado a las condiciones establecidas en las Bases Técnicas que conforman las Bases de Licitación y a los estándares mínimos establecidos en los Anteproyectos y Estudios Referenciales que forman parte de su Oferta Técnica, así como también a la normativa vigente y en particular a los Instructivos de los Departamentos de Estudios, de Puentes, Túneles y de Señalización y Seguridad Vial o los Departamentos que los reemplacen en su defecto de la Dirección de Vialidad, debiendo considerar entre otros documentos, los precisados en el artículo 2.2.1 de las Bases de Licitación.

El Concesionario ha implementado un "Sistema Electrónico de Cobro de Tarifas" por derecho de paso, cuyas características corresponden a las señaladas en el artículo 2.2.4 de las Bases de Licitación y cuyos requerimientos generales, necesarios y específicos que se deben cumplir a cabalidad, están descritos en los artículos 1.15.1, 1.15.2, 1.15.3 respectivamente de las Bases de Licitación.

De acuerdo a la Oferta Económica del Grupo Licitante Adjudicatario, se estableció como valor máximo de la Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP) en sentido Kennedy - El Salto, \$125 expresado en pesos correspondientes al 31 de diciembre de 2003, para los vehículos clasificados como Tipo 1, según la Tabla N° 7 de las Bases de Licitación.

De acuerdo al artículo 1.14 de las Bases de Licitación, el Concesionario debe cumplir con las disposiciones que se señalan a continuación para establecer sus tarifas. El cobro de tarifas superiores a las máximas autorizadas y/o el incumplimiento de las condiciones dispuestas para su cobro, hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en la multa establecida en el artículo 1.8.10, sin perjuicio del cobro de las garantías establecidas en el artículo 1.8.1, ambos de las Bases de Licitación y de las acciones legales que procedan.

d) Obligaciones del concesionario

- a. Constituir legalmente la Sociedad Concesionaria prometida en la Oferta Técnica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación en el Diario Oficial del presente decreto supremo de Adjudicación del contrato de concesión. Asimismo, dentro del plazo de 60 días contados desde la misma fecha, el adjudicatario deberá suscribir ante Notario tres transcripciones del presente decreto supremo de Adjudicación de la Concesión, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares, según lo exigido en el artículo 1.7.4 de las Bases de Licitación.
- b. Al otorgarse la escritura pública de constitución de la Sociedad Concesionaria, se deberá suscribir íntegramente el capital de la Sociedad, que no podrá ser inferior a la suma de \$5.700.000.000 (cinco mil setecientos millones de pesos) y pagarse en dinero, al menos la suma de \$1.440.000.000 (mil cuatrocientos cuarenta millones de pesos). El saldo del capital deberá pagarse, en dinero, en el plazo máximo de 12 meses contados desde la fecha de la escritura pública de constitución de la Sociedad Concesionaria, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación.
- c. En el plazo de 60 días contados desde su constitución, la Sociedad Concesionaria deberá haber solicitado su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (ahora llamada Comisión para el Mercado Financiero), lo que se acreditará con el correspondiente certificado. Concluido el proceso de inscripción en dicho Registro y a más tardar a los 5 días siguientes, la Sociedad Concesionaria deberá presentar al Inspector Fiscal un certificado en el que conste haber practicado dicha inscripción, todo ello conforme a lo señalado en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación.
- d. Ejecutar, reparar, conservar, mantener, explotar y operar las obras a que se encuentre obligada la Sociedad Concesionaria, en virtud de los documentos que forman parte del Contrato de Concesión, en la forma, condiciones, modo y plazos señalados en dichos documentos.
- e. Prestar los servicios básicos, por los cuales el Concesionario está autorizado a cobrar tarifas a los usuarios.
- f. Prestar los servicios especiales obligatorios, en conformidad con el artículo 1.10.9.1 de las Bases de Licitación.
- g. La Sociedad Concesionaria pagó al MOP la cantidad de UF 142.000 (ciento cuarenta y dos mil Unidades de Fomento por concepto de adquisiciones y expropiaciones. Dicho pago fue efectuado al MOP en una cuota, en el mes de Junio de 2005, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.8.8 de las Bases de Licitación.

- h. En conformidad con lo señalado en los artículos 1.12.1.1.1 y 1.12.1.1.2 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá realizar por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión, y por concepto de Obras Artísticas respectivamente, los siguientes pagos al Estado:
- Un pago anual al MOP por concepto de administración y control del Contrato de Concesión. El Concesionario debió pagar durante la Etapa de Construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de UF 40.500 (cuarenta mil quinientas Unidades de Fomento), en tres cuotas iguales de UF 13.500 (trece mil quinientas Unidades de Fomento), la primera de las cuales se pagó en el mes de enero de 2006 y las dos cuotas restantes en los meses de enero de 2007 y 2008. Durante la Etapa de Explotación, la suma a pagar por este concepto será de UF 3.000 (tres mil Unidades de Fomento) al año. Para el primer mes de enero siguiente a la autorización de Puesta en Servicio Provisoria (otorgada el 4 de julio de 2008), es decir, en enero de 2009, la Sociedad Concesionaria debió pagar adicionalmente al pago total correspondiente al año 2009, la proporción del año anterior incluyendo el mes en que se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, lo que significó UF 1.500 adicionales.
  - La suma de UF 2.500 (dos mil quinientas Unidades de Fomento) para la realización de Obras Artísticas asociadas a la Obra, que definió una Comisión de personalidades convocada por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la que actuó como Organismo Técnico, asumiendo la inspección fiscal de la realización de las mismas, incluida su contratación. El Concesionario deberá considerar la mantención de las Obras Artísticas que se incluyan en la Concesión. Esta suma fue pagada al MOP en una cuota, en el mes de Julio de 2005.
- i. El Concesionario o el Adjudicatario, según sea el caso, debió efectuar un pago al Postulante Infraestructura 2000 S.A., individualizado en el artículo 1.2.4 de las Bases de Licitación por la cantidad de UF 22.073 (veintidós mil setenta y tres Unidades de Fomento) por concepto de reembolso de los estudios de ingeniería, demanda e impacto ambiental realizados por él para el proyecto. Dicha cantidad fue pagada al Postulante mediante en el mes de agosto de 2005, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.12.1.1.3 de las Bases de Licitación.
- j. El Concesionario deberá contratar seguros de Responsabilidad Civil por daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo a lo señalado en los artículos 1.8.14 y 1.8.15, respectivamente, ambos de las Bases de Licitación.
- e) Derechos del concesionario
- a. Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 1.10 de las Bases de Licitación.
  - b. Percibir las Tarifas cobradas a todos los usuarios de la concesión de acuerdo a lo establecido en los artículos 1.13, 1.14 y 1.15 de las Bases de Licitación.
  - c. Conforme a lo previsto en el artículo 1.14.8 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria, podrá proponer de manera justificada cada dos años, una revisión del sistema de reajuste de tarifas establecido en el artículo 1.14.5 y del sistema de cobro establecido en el artículo 1.15, ambos de las Bases de Licitación, como también de la recolocación de los puntos de cobro, lo cual podrá ser aceptado o rechazado por el MOP, con VºBº del Ministro de Hacienda.

- d. El Concesionario tendrá derecho a realizar una Gestión Tarifaria de acuerdo a las condiciones establecidas en las letras a), b), c) y d) del artículo 1.14.9 de las Bases de Licitación.
- e. Explotar los servicios complementarios en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.10.9.2 de las Bases de Licitación.
- f) Garantía de construcción

Dentro del plazo de 70 días contados desde el inicio del plazo de la concesión y de la Etapa de Construcción de las obras, señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación, el Concesionario debió entregar la Garantía de Construcción, la cual se constituyó por diez boletas de garantía bancarias, del igual monto, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, por un valor total de UF 75.000 (Setenta y cinco mil Unidades de Fomento), cada una de ellas con un plazo de vigencia de 40 meses. La Garantía de Seriedad de la Oferta fue devuelta por el MOP en conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

La garantía de construcción de la obra fue devuelta por el MOP a la Sociedad Concesionaria de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Concesiones y en las Bases de Licitación.

- g) Garantía de explotación

Dentro de los 30 días previos a la solicitud de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras según lo definido en el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, el Concesionario entregó al MOP una garantía de explotación. Dicha garantía quedó constituida por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile, por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, por un valor total de UF 55.000 (cincuenta y cinco mil Unidades de Fomento).

Cada boleta tiene un plazo de vigencia igual a 5 años y se renovarán 90 días antes del término de su vigencia, entregando los nuevos documentos antes del vencimiento del anterior.

El MOP autorizó la puesta en servicio provisoria indicada en el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, una vez que la Sociedad Concesionaria dio cumplimiento a la obligación de entregar la garantía de explotación previamente aprobada por el Inspector Fiscal.

La Sociedad Concesionaria deberá entregar una Garantía de Explotación Adicional que tendrá como finalidad asegurar el cumplimiento de las condiciones con las que el Estado recibirá la concesión, estipuladas en el artículo 1.11.3 de las Bases de Licitación. Dicha garantía será entregada cuando falten 24 meses para la extinción del Contrato, mediante diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile por un banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, pagaderas a la vista, por un valor total de UF 55.000 (cincuenta y cinco mil Unidades de Fomento). Esta garantía adicional tendrá una vigencia de 3 años.

Todas las boletas de garantía de explotación deberán ser pagaderas a la vista.

Las boletas bancarias de garantía de explotación serán devueltas dentro del plazo de 15 días, contados desde que el Inspector Fiscal certifique que el Concesionario ha cumplido todas las obligaciones contraídas con el MOP.

La Garantía de Explotación Adicional será devuelta por el MOP dentro del plazo de 15 días siguientes al término de la vigencia de la misma.

### 3. Convenios complementarios

#### a) Convenio complementario N° 1

Mediante Decreto Supremo N° 508 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 30 de julio de 2007, publicado en el Diario Oficial del 12 de noviembre de 2007, fue aprobado el Convenio Complementario N° 1, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy". A continuación, se detallan los principales aspectos de este convenio:

Las modificaciones al trazado, diseño, obras y servicios establecidos en este convenio fueron las siguientes:

1. Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. debió modificar y mejorar las obras del sector norte de la obra en Concesión y de la Avenida Américo Vespucio, mediante el desarrollo del proyecto de ingeniería y demás estudios requeridos para la modificación del trazado de los túneles y sus accesos en el sector norte de la obra y de ejecutar las obras de la denominada "Alternativa Pirámide". Fueron de responsabilidad y cargo de la Sociedad Concesionaria todos los riesgos constructivos, geológicos y naturales de la denominada "Alternativa La Pirámide", así como todas las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación para el Proyecto Referencial, las que se extendieron a dicha alternativa.
2. Se modificó el trazado de la obra en concesión, en el tramo Acceso El Salto, sectores: Zona 1 y 2 El Salto del Proyecto Referencial de Ingeniería (PRI) original, que se encuentran definidos en la Tabla N°1 del artículo 1.8.7.2.1 de las Bases de Licitación.
3. Se modificó expresamente el Área de Concesión, aplicándose al trazado PRI que se conserva y al Nuevo Trazado de la concesión, y ratificando lo explicitado en la definición del N° 4 del artículo 1.2.3 de las Bases de Licitación, es decir, como toda aquella requerida para ejecutar las obras y prestar los servicios definidos en el contrato de concesión, que deberán estar ubicados en bienes nacionales de uso público o fiscales.
4. Como consecuencia de lo expuesto y de lo convenido en este instrumento, las obras PRI del sector norte de la concesión que se eliminan, se excluyeron del contrato de concesión, por lo que se liberó a la Sociedad Concesionaria del cumplimiento de todas las obligaciones vinculadas a dichas obras.

Por efecto de las nuevas obras, se modificaron los plazos totales y parciales del contrato de concesión, quedando como plazos máximos los siguientes:

1. Plazo máximo para presentar la Tercera Declaración de Avance: 20 de agosto de 2007.
2. Plazo máximo para presentar la Cuarta Declaración de Avance: 20 de enero de 2008.
3. Plazo máximo para obtener la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de la obra: 20 de junio de 2008.
4. La duración de la concesión será de 390 meses contados desde su inicio establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación, y en consecuencia ésta se extinguirá el 20 de agosto de 2037.

Los conceptos bajo los cuales se organiza este convenio y sus valores definitivos son los siguientes:

|  |   |    |              |
|--|---|----|--------------|
| 1. Nuevas obras y servicios a ejecutan | : | UF | 777.177,23   |
| 2. Obras que no se ejecutarán          | : | UF | (165.002,17) |
| 3. Valor total neto                    | : | UF | 612.175,06   |

Adicionalmente a los conceptos señalados, cabe destacar que los Cambios de Servicio adicionales que se requirieron para realizar las obras de la denominada “Alternativa Pirámide”, por sobre el monto incluido para este concepto en el número 1 del párrafo precedente, fueron regulados conforme al artículo 1.8.19 de las Bases de Licitación.

El MOP pagó a la Sociedad Concesionaria la cantidad de UF 635.000 en diciembre de 2007, cifra que a la fecha de cierre de las cuentas de control contable de los costos de ejecución, determinó un saldo a favor del MOP de UF 9.218,84, pagado por la Sociedad Concesionaria con fecha 29 de agosto de 2008.

Las obras contratadas en virtud de este convenio no implicaron pagos adicionales de la Sociedad Concesionaria al MOP, por concepto de supervisión, administración ni control de la Sociedad Concesionaria.

Las garantías del contrato de concesión, a que hacen referencia los artículos 1.8.1.1 y 1.8.1.2 de las Bases de Licitación, serán plenamente aplicables a las obligaciones de la Sociedad Concesionaria de que trata este Convenio Complementario.

El convenio contempla que el MOP podrá exigir a la Sociedad Concesionaria por razones de interés público y urgencia conforme a lo dispuesto en el artículo 69 N° 4 de dicho Reglamento, modificaciones a las obras y servicios contratados, con el objeto de mejorar y/o construir conexiones de ingreso y salida del túnel en el sector sur del Proyecto, específicamente un ensanche de la Avenida El Cerro con un Puente sobre el Río Mapocho que empalma frente a la calle Nueva Tajamar, así como estructuras y obras viales para la conexión al Puente Lo Saldes y Costanera Norte, u obras equivalentes.

**b) Modificaciones al contrato de concesión por Decreto Supremo MOP N° 514**

Por Decreto Supremo N° 514 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 29 de julio de 2008, y publicado en el Diario Oficial de fecha 14 de noviembre de 2008, se modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Variante Vespucio-El Salto-Kennedy”. Esta modificación estableció un plan de operación de la obra que constó de cuatro etapas, las cuales se describen a continuación en sus aspectos principales:

Etapas 1: Consideró dos Fases de Operación, que se iniciaron a partir de la fecha de autorización de la Puesta en Servicio Provisionaria (04.07.2008) de la totalidad de la Obra:

Fase 1.A: Esta Fase contempló la apertura del Túnel en el sentido Sur-Norte, con dos pistas y en horario restringido, de 7:30 a 10:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

Fecha programada de inicio: A partir de la fecha de autorización de la Puesta en Servicio Provisionaria de la totalidad de la Obra (04.07.2008).

Fecha programada de Término: Una semana contada desde su inicio.

Fase 1.B: Esta Fase contempló la apertura del Túnel en el sentido Sur-Norte, con dos pistas, sin restricción de horario.

Etapas 2: Consideró la operación de la Obra en ambos sentidos de circulación, con las siguientes restricciones:

Fecha de inicio programada: 15 de agosto de 2008.

Fecha de término programada: 30 de septiembre de 2008.

El inicio de esta etapa (y término de la anterior) estuvo sujeto a la habilitación del Mejoramiento del viraje norponiente en la Salida del Túnel en Av. El Cerro con Av. Los Conquistadores, obra que formó parte del proyecto denominado “Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho”.

Túnel sentido Sur-Norte: Sin restricción horaria, dos pistas de circulación.

Túnel sentido Norte-Sur: De lunes a viernes de 7:30 a 10:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas, otros días sin restricción horaria.

Etapa 3: Consideró dos fases de operación:

Fase 3.A:

Fecha programada de inicio: 30 de septiembre de 2008.

Fecha programada de término: 10 de octubre de 2008.

El inicio de esta Fase estuvo sujeto a la habilitación de las obras del proyecto denominado “Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho”.

Esta Fase contempló la operación de ambos túneles con las mismas restricciones horarias y pistas de circulación que en la Etapa 2, pero incorporando la habilitación del ensanche de Av. El Cerro en dos pistas por sentido, entre Av. Los Conquistadores y Av. Santa María, con la operación del Puente Oriente sobre el Río Mapocho en tres pistas y el viraje nor-poniente habilitado en la Etapa 2 anterior.

Fase 3.B:

Fecha programada de inicio: 10 de octubre de 2008

Fecha programada de término: Durante marzo de 2009.

Esta Fase contempló el funcionamiento de ambos túneles sin restricción horaria.

Vialidad complementaria: Considera la habilitación del ensanche de Av. El Cerro en dos pistas por sentido, entre Av. Los Conquistadores y Av. Santa María, con la operación del Puente Oriente sobre el Río Mapocho en tres pistas y el viraje al nor-poniente habilitado en la Etapa 2 anterior.

Etapa 4:

Fecha real de inicio: a contar del 7 de marzo de 2009.

Esta Etapa consideró la operación sin restricción de la obra concesionada.

En otras disposiciones del Decreto Supremo 514, ya señalado, cabe destacar lo siguiente:

- No se modifica ninguno de los demás plazos ni obligaciones del contrato de concesión, debiendo cumplir la Sociedad Concesionaria en tiempo y forma todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato de concesión.
- Los efectos económicos y financieros que represente para el equilibrio económico del contrato de concesión las modificaciones señaladas, serán materia del documento de acuerdo que al efecto deberán suscribir las partes, situación que al 31 de diciembre de 2009 aún estaba en desarrollo.
- Se estableció un plazo máximo de 12 meses, contados desde la fecha de emisión de este Decreto, para que las partes del contrato de concesión acuerden las compensaciones y otras regulaciones que correspondan.

Con fecha 3 de junio de 2009, el Ministerio de Obras Públicas otorgó la Puesta en Servicio Definitiva mediante Resolución (Exenta) número 2443 de la Dirección General de Obras Públicas, a contar de las 00:00 horas del día 4 de julio de 2009.

**c) Convenio Ad referéndum N° 1**

Este convenio, aprobado mediante Decreto Supremo N° 236 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 25 de agosto de 2009, del cual la Contraloría General de la República tomó razón el 4 de noviembre de 2009, modificó el contrato de concesión en los siguientes aspectos principales:

- Se aprobó la realización de las obras del proyecto denominado “Conexión Lo Saldes Fase 1 Versión 2”, conforme a un proyecto presentado por la Sociedad Concesionaria y que fue declarado de interés público por el MOP mediante Resolución DGOP N° 5257 de fecha 16 de diciembre de 2008.
- Se fijó la cantidad única y total de UF 30.916,78 como monto a pagar por el MOP a la Sociedad Concesionaria, en compensación por las inversiones y desembolsos asociados a las características de las obras y servicios referidas en la Resolución DGOP N° 5257. Este cálculo consideró valores actualizados al 30 de junio de 2009.
- Fijó como fecha de pago máxima, para la cifra señalada en el párrafo anterior, el 31 de diciembre de 2009, autorizando el devengo de intereses desde el 1° de julio de 2009 hasta la fecha de pago efectiva. Este pago fue recibido íntegramente por la Sociedad Concesionaria en la fecha prevista.
- Para los efectos del IVA, operó el mismo tratamiento que contempla el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

**d) Convenio complementario N° 2**

Este convenio, aprobado mediante Decreto Supremo N° 237 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 25 de agosto de 2009, del cual la Contraloría General de la República tomó razón el 17 de diciembre de 2009, modificó el contrato de concesión en los siguientes aspectos principales:

- Autorizó la ejecución de las obras del proyecto de vialidad complementaria denominado “Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho”, consistente en:
  - a) Ampliación a dos pistas de circulación por sentido de Av. El Cerro, segregadas por una mediana central de 2,5 metros y aceras de 3,0 metros de ancho a cada lado.
  - b) Modificación a nivel de las intersecciones de Avda. El Cerro con Los Conquistadores, Santa María y Andrés Bello.
  - c) Construcción del Puente “El Cerro I” sobre el Río Mapocho, con una longitud aproximada de 52 metros y tres pistas de circulación.
  - d) Proyectos de Paisajismo, Iluminación, semaforización y Cambios de Servicios.
- Fijó un valor total y definitivo por las obras del proyecto precitado, de UF 192.920, sin considerar el costo de los cambios de servicios.
- Fijó el valor total y definitivo de UF 70.002,76 como costo de las obras de Cambios de Servicios requeridos para el proyecto ya señalado.
- Reconoció intereses de UF 15.712,00, que se agregan a los valores señalados en los dos acápites arriba mencionados, por las inversiones ya efectuadas por la Sociedad Concesionaria, actualizados al 30 de junio de 2009.
- Fija un valor de UF 2.087,95 correspondiente al saldo del monto de Vialidad Complementaria establecido en el artículo 1.9.2.18 de las Bases de Licitación. Este valor se deduce de los señalados en los acápites anteriores.
- Estableció que no será de costo, cargo ni responsabilidad de la Sociedad Concesionaria la mantención, conservación y operación de las obras del proyecto de vialidad complementaria denominado “Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho”.

- Fijó como fecha de pago máxima, para los valores arriba señalados, el 31 de diciembre de 2009, autorizando el devengo de intereses desde el 1° de julio de 2009 hasta la fecha de pago efectiva. Este pago fue recibido íntegramente por la Sociedad Concesionaria con fecha 31 de diciembre de 2009.
- Para los efectos del IVA, operó el mismo tratamiento que contempla el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

**e) Convenio Ad referendum N° 2**

Este convenio fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 288 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 18 de noviembre de 2009 y publicado en el Diario Oficial del 8 de abril de 2010. Los aspectos más destacados del Convenio son los siguientes:

1. Las obras de este proyecto se incorporan al régimen de Concesión.
2. La Sociedad Concesionaria deberá ejecutar todas las obras y actividades establecidas en la Resolución DGOP (Exenta) N° 4760 del 4 de noviembre de 2009, denominadas en su conjunto como proyecto “Conexiones Lo Saldes”, con un costo total autorizado de UF420.143,32. A continuación se especifica el detalle de obras y actividades, indicando los costos autorizados en cada caso:
  - a) Construcción de todas las obras del proyecto denominado “Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I” que no fueron dispuestas mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 5257 de fecha 16.12.2008, la cual se encuentra contenida en el Decreto Supremo N° 133 de fecha 06.03.2009. El costo de estas obras se fija en UF 288.754,93. (monto modificado en resolución N°3319 a UF 294.027,33) Se deja constancia que este monto incluye los costos por concepto de Sistema de Gestión de Tráfico.
  - b) Actividades de administración e inspección en que incurrirá la Sociedad Concesionaria a fin de dar cumplimiento al Plan de Calidad propuesto por ésta. El costo de estas actividades se fija en UF 8.698,77.
  - c) Actividades de Conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras adicionales. Se fija un costo de UF 101.989,62 para todo el período de concesión restante.
  - d) Cambios de Servicios involucrados en las obras del proyecto. El costo de este ítem se fija en UF 2.500,00. El Inspector fiscal deberá aprobar un valor proforma presentado por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.
  - e) Contratación de todos los seguros adicionales requeridos por el proyecto, cuyo costo máximo se fija en UF 2.500,00. El Inspector fiscal deberá aprobar un valor proforma presentado por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.
  - f) Contratar las Boletas de Garantía requeridas para este proyecto, para las cuales se fija un monto máximo de costo, ascendente a UF 3.700,00. El Inspector fiscal deberá aprobar un valor proforma presentado por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.
  - g) Ejecución de las obras del proyecto de Paisajismo y Riego “Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I”, para lo cual se fija un monto máximo de UF 12.000,00. (dicho monto fue modificado por Resolución N°3319, dejándolo en UF 11.966,63) La Sociedad Concesionaria deberá presentar al Inspector Fiscal, para su aprobación, en el plazo de 75 días desde la fecha de la tramitación total de esta Resolución, un presupuesto por este proyecto. Una vez aprobado el presupuesto, el plazo de ejecución no deberá superar los 120 días. El Inspector Fiscal deberá aprobar los valores presentados por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.

3. Se acuerda una metodología de contabilización de las nuevas inversiones, a la cual se incorpora la aplicación de tasas de interés para determinar valores actualizados de las inversiones realizadas, distinguiendo dos períodos: el comprendido entre la fecha de ejecución de las inversiones y hasta el inicio de la vigencia de este convenio; y el comprendido desde la fecha de vigencia de este convenio y hasta la aprobación de éstas por parte del Inspector Fiscal. Para el primero de los períodos mencionados la tasa es TAB UF a 360 días más 0,27% mensual de spread; y para el segundo período una tasa de interés real mensual compuesto, equivalente a una tasa real anual de 4,8%.
4. Se establece que los pagos a efectuar por el MOP sólo serán reconocidos mediante la emisión de Resoluciones DGOP conforme al avance de las inversiones efectuadas por la Sociedad Concesionaria, previa aprobación del Inspector Fiscal.
5. Se define que las compensaciones por las inversiones establecidas en la Resolución DGOP (Exenta) N° 4760 serán pagadas por el MOP en 3 cuotas: i) la primera por UF120.000 el día 31 de marzo de 2011; ii) la segunda por UF120.000 el 30 de marzo de 2012; y iii) la tercera por la diferencia entre el total de las inversiones con sus respectivos ajustes por actualización de valores, menos las dos cuotas anteriores, con fecha 29 de marzo de 2013.
6. Se fijan y detallan montos para cada año restante de concesión, en unidades de fomento, para el pago de las actividades de conservación, mantenimiento y explotación señaladas en la letra b) del número 2 de este título, y se define como fecha de pago el 30 de junio de cada año, en su equivalente en pesos, según el valor de la unidad de fomento en día del pago efectivo.
7. Se establece que el I.V.A. soportado por la Sociedad Concesionaria, en relación con las obras y servicios antes detallados, recibirá el mismo tratamiento que contempla el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación para dicho impuesto, en relación con las restantes obras de la concesión.
8. Se estableció un plazo máximo de 15 meses para la construcción de todas las obras del proyecto denominado “Conexiones Lo Saldes”. Este plazo fue prorrogado por el Ministerio de Obras Públicas.
9. Adicionalmente, con fecha 22 de noviembre de 2011, el MOP, a través de la Dirección General de Obras Públicas, completó la tramitación formal de la Resolución DGOP N° 3319, de fecha 25 de agosto de 2011, mediante la cual se modifica, por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy”, en los siguientes términos principales:
  - i. El nuevo plazo máximo para terminar la construcción de todas las obras del proyecto denominado “Conexiones Lo Saldes” será de 7 meses, contado desde la total tramitación de la presente Resolución, modificando con ello el plazo establecido en el primer párrafo del N° 2 del Decreto Supremo MOP N° 288, de fecha 18 de noviembre de 2009.
  - ii. Será de cargo y responsabilidad de la Sociedad Concesionaria que en todo momento, todas las obras del proyecto denominado “Conexiones Lo Saldes” se encuentren cubiertas por pólizas de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y de seguro por catástrofe, en los términos y condiciones señaladas en las Bases de Licitación. También será de cargo y responsabilidad de la Sociedad Concesionaria que todas las obras del señalado proyecto que restan por ejecutar, se encuentren caucionadas por boletas de garantía de construcción durante todo el período de ejecución más tres meses. Las boletas de garantía deberán cumplir con las mismas exigencias y requisitos exigidos en las Bases de Licitación.

- iii. El monto total y definitivo, acordado a suma alzada, por concepto de costos de construcción de todas las obras del proyecto denominado “Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I” dispuestas mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 4760, se fija en la cantidad de UF 294.027,33 netas de IVA.
  - iv. El monto total y definitivo, acordado a suma alzada, por concepto de gastos de administración e inspección en que incurrió e incurrirá la Sociedad Concesionaria a objeto de dar fin al Plan de Calidad que adjuntó en su carta TSC/GGE/09/0004805/MOP, se fija en la cantidad de UF 12.427,04 netas de IVA. Este monto será contabilizado de la siguiente forma: a) UF 12.088,90 según el procedimiento señalado en el numeral 2.4.2 del Convenio Ad Referéndum N° 2 (por grados de avance); y b) UF 338,14 será contabilizado el último día del mes de abril de 2011.
  - v. El monto máximo que reconocerá el MOP, por concepto de ejecución del proyecto de Paisajismo y Riego “Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I” y la ejecución de las obras de dicho proyecto se fija en la cantidad de UF 11.966,63, netas de IVA.
  - vi. En virtud de lo señalado en los acápite anteriores, el valor máximo que podrá alcanzar la ejecución de la totalidad de las obras del proyecto denominado “Conexiones Lo Saldes” se fija en la cantidad de UF 429.110,62 netas de IVA.
  - vii. Se establece que el MOP deberá dictar un Decreto Supremo que contenga las características de las obras y servicios que trata esta Resolución, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de su total tramitación.
10. Con fecha 16 de diciembre de 2011 el Ministerio de Obras Públicas, con la firma del Ministro de dicha cartera, inició la tramitación del Decreto Supremo N° 430, el cual fue publicado en el Diario Oficial con fecha 9 de abril de 2012. En términos generales este Decreto ratifica lo dispuesto en la Resolución DGOP N° 3319, detallada en la letra anterior.
  11. Hasta la fecha el MOP ha emitido 19 Resoluciones aprobando a esta Sociedad Concesionaria Obras por un total de UF 320.552,69.

**f) Convenio Ad referéndum N° 3**

Este convenio fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 390 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 10 de noviembre de 2010, y publicado en el Diario Oficial del 14 de enero de 2011. Los aspectos principales de este documento legal son los siguientes:

Se establece que forman parte integral de este convenio el Decreto Supremo MOP N° 514 (detallado en la letra b) de este numeral) y la Resolución DGOP (E) N° 2304, entre otros documentos anexos.

Se acuerda que el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., una compensación por las pérdidas de ingresos (netos de costos no incurridos) derivadas de la operación parcial y por etapas de la obra pública fiscal denominada “Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy”, en conformidad a lo dispuesto mediante el Decreto Supremo MOP N° 514 y la Resolución (E) DGOP N° 2304. El período afectado comprende desde la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria, que se efectuó con fecha 4 de julio de 2008, con la apertura parcial de la obra, hasta el día 6 de marzo de 2009, considerando que con fecha 7 de marzo de 2009 se autorizó la operación completa sin restricción de ambos túneles.

Para el cálculo de dicha indemnización se considerarán los ingresos registrados a partir del 1 de abril del 2009 hasta el 30 de septiembre de 2011, datos que generarán una curva que reflejará la tendencia de crecimiento propia de dichos ingresos. Esta tendencia debe incorporar los siguientes efectos: i) reajuste anual de las tarifas en 3,5% a partir del año posterior a la apertura parcial de la concesión; ii) reajuste anual según variación del IPC, de acuerdo al artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación; y iii) aplicación de tarifas base, punta y/o saturación. En forma análoga, se procesarán los costos y gastos mensuales para el mismo período ya señalado, obteniendo una curva que reflejará la tendencia propia de estos costos y gastos.

Las curvas de tendencia tanto de ingresos, como de costos y gastos determinadas según lo descrito, se ajustarán mediante el método de los mínimos cuadrados ordinarios. Estas curvas ajustadas se utilizarán para extrapolar (hacia atrás) los ingresos, costos y gastos del período analizado.

De este modo, la diferencia entre los ingresos extrapolados para el período comprendido entre el 4 de julio de 2008 y el 6 de marzo de 2009, ambas fechas inclusive, y aquellos registrados durante dicho período, determinarán los ingresos no percibidos por la Sociedad Concesionaria. El mismo procedimiento se aplicará a los costos y gastos, los cuales serán extrapolados en los períodos indicados y su diferencia con los costos y gastos registrados, determinarán los costos y gastos no incurridos por la Sociedad Concesionaria por efecto de la operación parcial y por etapas de la Obra.

La compensación por pérdida de ingresos será, en consecuencia, el valor resultante entre los ingresos no percibidos y los costos y gastos no incurridos por la Sociedad Concesionaria.

No obstante, el cálculo también incorporará el efecto Ramp-Up (se denomina así al período de tiempo que se requiere para alcanzar la curva tendencial de crecimiento de los ingresos, una vez que la obra ha sido puesta en operación), tanto para los meses iniciales de la operación parcial y por etapas de los túneles, como para los meses iniciales de operación sin restricciones de la obra pública, con un límite de 6 meses en cada caso. Un Peritaje determinará los efectos económicos del Ramp-Up, siendo este negativo, disminuyendo la compensación por pérdida de ingresos, en los meses iniciales de operación parcial y por etapas de los túneles; y positivo, aumentando la compensación por pérdida de ingresos, en los primeros meses de operación sin restricciones de la obra pública fiscal.

Todo el procedimiento de cálculo será analizado, verificado y calculado por un Peritaje que efectuará una empresa de auditoría externa entre los meses de septiembre 2011 y marzo de 2012. Las pérdidas de ingresos, netas de costos y gastos de operación no incurridos derivadas de la operación parcial y por etapas de la obra pública que determine mensualmente el peritaje, serán actualizadas al último día hábil del mes de junio 2012, mediante aplicación de tasas reales mensuales cuyo mecanismo queda establecido en el convenio. El costo total del peritaje que realice la empresa auditora adjudicada, será pagado en su totalidad por la Sociedad Concesionaria, y de dicho monto el MOP le reintegrará a ésta el 50%.

Preliminarmente el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un total de UF 85.000 hasta que se conozcan las cifras definitivas (marzo de 2012). La diferencia que se produzca entre el pago preliminar pre-citado y el monto de la compensación definitiva determinado, deberá ser pagada por la parte correspondiente el último día hábil del mes de junio de 2012. El monto preliminar señalado, de UF 85.000, fue pagado por el MOP a esta Sociedad Concesionaria con fecha 19 de enero de 2011.

En caso de retraso en el pago por parte del MOP o de la Sociedad Concesionaria, está afecto a un interés real diario de 0,0198% entre la fecha estipulada y la fecha del pago efectivo.

Con fecha 26 de junio de 2012, la Inspección Fiscal, mediante oficio Ordinario N° 1257/12, aprobó el peritaje señalado en el segundo párrafo anterior, en el cual se determinó un saldo a favor de esta Sociedad Concesionaria, por un monto de UF 3.721. Este importe fue pagado por el MOP a esta Sociedad con fecha 21 de noviembre de 2012, cifra que incorporó adicionalmente UF 100,94 por concepto de intereses originados por el mayor plazo de pago.

26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Con fecha 7 de febrero de 2019, la Sociedad Infraestructura Alpha SpA, que es controlada por el fondo Frontal Trust Infraestructura Alpha Fondo de Inversión, ha adquirido un total de 3.019.908.843 acciones de la sociedad Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A, cantidad que corresponde a un 33% del capital de esta sociedad, la cual es Matriz del holding a la que pertenece la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

No existen otros hechos ocurridos entre el 1 de enero del 2019 y la fecha de presentación de estos, que puedan afectar significativamente la interpretación de los mismos.

\* \* \* \* \*



# ANÁLISIS RAZONADO

2018  
MEMORIA ANUAL



T U N E L  
SAN CRISTOBAL,

**ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE  
INFORMACION FINANCIERA (NIIF)**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(Valores en miles de pesos)

**1.-ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Los saldos de los principales grupos del estado de situación financiera clasificado, para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

| Rubros                            | 31-dic-18<br>M\$  | 31-dic-17<br>M\$  |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Activos</b>                    |                   |                   |
| Corrientes                        | 4.910.911         | 10.616.387        |
| No Corrientes                     | 58.450.511        | 59.352.364        |
| <b>Total Activos</b>              | <b>63.361.422</b> | <b>69.968.751</b> |
| <b>Pasivos</b>                    |                   |                   |
| Corrientes                        | 4.165.456         | 1.816.469         |
| No Corrientes                     | 85.661.426        | 93.487.011        |
| Patrimonio                        | -26.465.460       | -25.334.729       |
| <b>Total Pasivos y Patrimonio</b> | <b>63.361.422</b> | <b>69.968.751</b> |

**Activos**

En el cuadro superior se observa una disminución en los activos totales por M\$ 6.607.329, debido principalmente a:

- i) Una disminución de M\$ 5.403.343 originado principalmente por las actividades de operación, inversión y financiamiento, registradas en el rubro "Efectivo y equivalentes al efectivo" y "Otros activos financieros corrientes". Lo anterior producto de liberación de caja por cumplimiento de covenants exigidos por su contrato de financiamiento durante el año 2018, con lo cual se realizó pago de deuda subordinada mantenida con accionista;
- ii) Una disminución de M\$ 312.137 en los "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" que se originan por cobros efectuados en 2018 al Ministerio de Obras Públicas por M\$ 1.055.093 y que se mantenían por cobrar desde el año 2017. Por otra parte, el rubro también aumentó, esto debido al incremento de las transacciones (pasadas por pórtico en el túnel) y por aumentos de tarifa de acuerdo a las bases de licitación, respecto del año pasado por un monto de M\$734.069;
- iii) Una disminución de M\$ 1.973.070 en el rubro "Activos Intangibles distintos de Plusvalía" debido a la amortización anual del activo intangible; y
- iv) Un aumento de M\$ 1.059.814 en el rubro "Activos por impuestos". Esto debido a un incremento de M\$ 1.017.066 en los impuestos diferidos y de M\$ 42.748 en los Impuestos corrientes, respecto a los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2017.

**Pasivos**

El pasivo total muestra una disminución de M\$ 5.476.598, debido principalmente a:

- i) disminución de M\$ 6.324.183 en el rubro “Cuentas por pagar a entidades relacionadas corriente y no corriente” debido a pago realizado por M\$ 9.070.000 de deuda subordinada mantenida con accionista, a pesar de los nuevos intereses devengados y el reajuste por variación de UF de esta deuda, por un monto de M\$ 2.745.817;
- ii) aumento de M\$ 693.828 en el rubro de pasivos financieros debido a nuevos intereses devengados, más reajustes por variación de la UF de préstamo bancario mantenido con el banco Itaú Corpbanca; y
- iii) un aumento de M\$ 155.745 en la provisión para mantenimiento del Túnel, según lo proyectado para estos gastos. También aumentaron los “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar” en M\$ 50.582, lo cual se debe principalmente a renovación de pólizas de seguros.

**Patrimonio**

El patrimonio presenta un monto negativo, debido principalmente a los ajustes realizados por primera adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en el año 2010 y que representaron una pérdida por un monto total de M\$ 10.217.230. Este ajuste se presenta en el rubro “Pérdidas Acumuladas”.

Al 31 de diciembre de 2018, el resultado fue una pérdida por M\$1.130.731, que viene a incrementar el monto negativo del patrimonio.

Los principales indicadores financieros para los años 2018 y 2017 son los siguientes:

| Indicadores del Estado de Situación  | 31-dic-18 | 31-dic-17 |
|--|-----------|-----------|
| <b><u>Liquidez</u></b>   |           |           |
| Liquidez Corriente   | 1,18      | 5,84      |
| Razón Ácida  | 1,18      | 5,84      |
| <b><u>Endeudamiento</u></b>  |           |           |
| Razón de Endeudamiento   | N/A       | N/A       |
| Deuda Corto Plazo/Deuda Total  | 0,05      | 0,02      |
| Deuda Largo Plazo/Deuda Total  | 0,95      | 0,98      |
| Cobertura Gastos Financieros (1)   | 0,57      | 0,87      |
| (1) No se ha considerado el efecto de la variación de la unidad de fomento, ni las diferencias de cambio, como mayores o menores costos financieros. |           |           |
| N/A: No Aplicable (Patrimonio Negativo).   |           |           |

Tanto el índice de liquidez como la razón ácida, muestran que la Sociedad posee recursos suficientes para enfrentar sus obligaciones de corto plazo.

El endeudamiento es mayoritariamente bancario y de largo plazo (95%); sólo existe como pasivo financiero corriente, la porción de corto plazo del crédito con Itaú CorpBanca.

**2.- ANALISIS DE RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cifras correspondientes a los principales conceptos del estado de resultados son las siguientes:

| Rubros  | 31-dic-18<br>M\$ | 31-dic-17<br>M\$ |
|---|------------------|------------------|
| Ingresos Ordinarios   | 10.635.470       | 9.314.987        |
| Ganancia (Pérdida) Bruta  | 5.685.150        | 4.884.902        |
| Gastos de Administración y Ventas   | -698.951         | -649.360         |
| Utilidad antes de intereses, diferencias de cambio, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. | 6.982.631        | 7.469.579        |
| Costos Financieros netos  | -4.604.054       | -4.817.044       |
| Diferencias de cambio y otras unidades de reajuste  | -2.536.670       | -1.535.867       |
| Impuesto a la renta   | 1.014.447        | 296.382          |
| Ganancia (Pérdida) Final  | -1.130.731       | -362.394         |

**Ganancia Bruta**

La ganancia bruta fue de M\$ 5.685.150 para el año 2018 y de M\$ 4.884.902 para el año 2017. Esto implicó un aumento de M\$ 800.248, explicados por el incremento de los ingresos ordinarios y una disminución en los costos y gastos de operación.

Los ingresos ordinarios obtenidos en el año 2018 fueron de M\$ 10.635.470, lo que muestra un aumento de un 14,2% respecto a los ingresos de M\$ 9.314.987 del año 2017 y cuyas causas principales son el mayor flujo vehicular registrado por el túnel y por reajuste de tarifa. En términos de transacciones (eventos de tránsito vehicular registrados por los sistemas electrónicos de peaje en cada pórtico), al 31 de diciembre de 2018 se registraron un total de 21.564.299 transacciones, lo que representa un crecimiento de 6,6% respecto a la misma fecha del año 2017.

Los costos y gastos de operación del año 2018 aumentaron un 11,7% respecto al mismo período de 2017. Dentro de las principales causas del aumento de estos gastos, se observa que la amortización de la Obra Pública aumentó en M\$ 211.533 respecto del año 2017, originado porque el método de amortización es por Transacciones y estas van incrementándose año a año. También hubo mayores gastos por M\$ 59.474, por concepto de Gestión de cobranzas, ya que en el año 2018 ocurrió un aumento respecto del año anterior en la facturación y recaudación, lo que implicó que estos gastos se incrementaran. Hubo un aumento de M\$ 202.832 por mayores gastos en asesorías de ingeniería y de mantenimiento de la infraestructura. Finalmente, existió un aumento de M\$ 36.436 en la provisión de deudores incobrables.

**Resultado de Operaciones**

Excluidos los efectos financieros (intereses, reajustes y diferencias de cambio), el impuesto a la renta (corriente y diferidos), las depreciaciones y amortizaciones, se aprecia una menor utilidad de M\$ 486.948, comparando el resultado acumulado a diciembre de 2018 de M\$6.982.631 con el mismo período del año 2017 con un monto de M\$ 7.469.579. Esto se explica principalmente por la disminución de M\$ 1.449.246 de Otros ingresos por función, ya que en el año 2017 se efectuó reevaluación de la provisión por mantenimiento del túnel y que no ocurrió en el año 2018. Finalmente, lo anterior se complementa con el incremento de la utilidad en M\$ 962.298 producto de un aumento de la ganancia bruta y los gastos de administración y ventas, descontados de la amortización y depreciación.

**Pérdida Final**

Al 31 de diciembre de 2018, la pérdida final de M\$1.130.731, comparada con la pérdida obtenida en igual período de 2017, implica una variación negativa de M\$768.337. Las principales causas son las siguientes: i) el aumento experimentado en los ingresos ordinarios de M\$ 1.320.483; ii) una mayor inflación del valor de la Unidad de Fomento (UF) por M\$ 1.000.803, lo que causó un mayor incremento de los pasivos (deuda bancaria y deuda subordinada con accionistas) expresados en esa unidad de reajuste; durante 2018, el valor de la UF se incrementó en un 2,9%, mientras que en el año 2017 creció un 1,7%; iii) una disminución de M\$ 1.449.246 respecto del año anterior, por una reevaluación de la provisión de mantenimiento del túnel efectuada en el año 2017; iv) un aumento de M\$ 718.065 producto de mayor utilidad por impuestos diferidos; y v) un aumento de los costos de ventas en M\$520.235 y finalmente, una disminución de los costos financieros por un monto de M\$187.602 debido a pago de parte de la deuda subordinada con accionista, lo que ha disminuido los intereses devengados.

**Indicadores de rentabilidad**

Los principales indicadores de rentabilidad para el estado de resultados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

| Indicadores del Estado de Resultados          | 31-dic-18<br>% | 31-dic-17<br>% |
|---|----------------|----------------|
| Rentabilidad del Patrimonio                   | N/A            | N/A            |
| Rentabilidad del Activo                       | -1,78%         | -0,52%         |
| Retorno de Dividendos                         | 0,00%          | 0,00%          |
| Utilidad (Pérdida) por acción (\$ por acción) | -\$ 198        | -\$ 64         |
| N/A: No Aplicable (Patrimonio Negativo).      |                |                |

**3.- FLUJOS DE EFECTIVO**

Los principales componentes del flujo neto de efectivo originado al 31 de diciembre de cada año son los siguientes:

| Rubros  | 31-dic-18<br>M\$   | 31-dic-17<br>M\$  |
|---|--------------------|-------------------|
| <b>Flujo de efectivo neto procedente de actividades de operación</b>      | <b>7.845.252</b>   | <b>6.034.998</b>  |
| Cobros por servicios de operación   | 11.063.113         | 8.655.213         |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios               | -2.948.833         | -2.598.855        |
| Pagos a y por cuenta de los empleados                                     | -454.559           | -416.642          |
| Intereses pagados   | 0                  | -3.640            |
| Intereses recibidos   | 143.387            | 197.998           |
| Otras entradas (salidas) de efectivo                                      | 42.144             | 200.924           |
| <b>Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión</b>      | <b>-110.360</b>    | <b>1.785.446</b>  |
| Importes procedentes por rescate de instrumentos financieros              | 0                  | 2.148.252         |
| Compra de propiedades, planta y equipo                                    | -33.078            | -29.371           |
| Pagos por inversión en instrumentos financieros                           | -77.282            | -333.435          |
| <b>Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiamiento</b> | <b>-13.138.235</b> | <b>-3.729.037</b> |
| Pago de préstamos   | -895.798           | -296.058          |
| Intereses pagados   | -3.172.437         | -3.432.979        |
| Intereses pagados a entidades relacionadas                                | -9.070.000         | 0                 |
| <b>Flujo de Efectivo positivo/(negativo)</b>                              | <b>-5.403.343</b>  | <b>4.091.407</b>  |

#### Flujos operacionales

Al 31 de diciembre de 2018 se observa un aumento de M\$ 1.810.254 con relación al año 2017. Ello se produce principalmente por las siguientes causas: i) un incremento en las recaudaciones por prestación de servicios, por M\$ 2.249.120, debido principalmente a mayores transacciones y por efectos de reajuste; y ii) mayores pagos a proveedores, por M\$349.978, esto debido principalmente a que en el año 2018 se renovaron seguros, pero en el año 2017 no hubo renovación debido a que la vigencia de los seguros es a más de un año.

#### Flujos de inversión

Al 31 de diciembre de 2018, se observa una disminución de M\$ 1.895.806 en comparación con el año 2017. Esta variación se explica principalmente a que al 31 de diciembre de 2017 se realizaron rescates e inversiones en instrumentos financieros cuyo vencimiento es superior a los 90 días por un monto de M\$ 1.892.009, respecto del 31 de diciembre de 2018.

#### Flujos de financiamiento

Durante el año 2018, al igual que el año pasado, registra el pago, tanto del primer y segundo semestre de las cuotas del préstamo bancario mantenido con el banco Itaú Corpbanca. Se observa un incremento en los pagos de M\$ 339.198, principalmente porque las cuotas de capital del préstamo van incrementándose año a año. Finalmente, durante el año 2018 se comienza a pagar deuda subordinada con accionista por un monto de M\$ 9.070.000.

#### **4.- ANÁLISIS DE VARIACIONES SIGNIFICATIVAS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD**

En el ámbito de sus operaciones, la Sociedad registró al 31 de diciembre de 2018 un aumento de 14,2% en sus ingresos ordinarios, y en términos de transacciones de peaje, éstas crecieron en un 6,6% comparadas con el mismo período de 2017, según se indicó en el número 2 de este documento (Ganancia Bruta).

**5.- MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS**

La Sociedad no participa del mecanismo de distribución de riesgos con el Estado, sea éste por Ingreso Mínimo Garantizado o por Cobertura de Tipo de Cambio.

**6.- MECANISMOS DE COBERTURA CAMBIARIA**

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. no posee actualmente contratos de cobertura cambiaria, ya que sus deudas están expresadas en moneda local.